REPÚBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XIX - Nº 1.083 Bogotá, D. C., lunes, 13 de diciembre de 2010 EDICIÓN DE 44 PÁGINAS

DIRECTORES: EMILIO RAMÓN OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN TERCERA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 10 DE 2010

(octubre 26)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 11:00 a. m. el día martes 26 de octubre 2010, se reunieron en el Recinto de esta Célula Legislativa, los Miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente con el fin de poner a consideración el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

para la sesión ordinaria del día martes 26 de octubre de 2010

Hora: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Cítese al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Juan Carlos Echeverry, al señor Superintendente Financiero, doctor Gerardo Hernández Correa y a la Presidenta de Asobancaria, doctora María Mercedes Cuéllar, con el fin de que den respuesta al cuestionario adjunto, en cumplimiento a la Proposición número 09 de 2010, suscrita por el honorable Senador Camilo Sánchez Ortega.

- ¿Cuáles han sido las utilidades del sector financiero durante los años 2005, 2006, 2007, 2008 y 2009?

- ¿Cuáles han sido las utilidades de los Fondos de Pensiones durante los años 2005, 2006, 2007, 2008 y 2009?

- ¿A cuánto ascendió el recaudo del impuesto del 4X1.000 durante los años 2005, 2006, 2007, 2008, y 2009?

- ¿A quién beneficia y a quién ha beneficiado el impuesto del 4X1.000 desde el año de su creación?

- ¿A quién beneficia la bancarización?

- ¿Cuál es el costo de intermediación de cada uno de los productos o rubros cobrados por cada entidad financiera y bancaria a los usuarios?

- ¿Qué tipo de regulación y controles tienen estos altos costos de intermediación financiera y bancaria?

- ¿Con qué mecanismos cuentan los usuarios del sector financiero y bancario contra los abusos de los excesivos cobros del sector financiero y hoy en día contra las anomalías de seguridad, como clonación de tarjetas y pérdida del dinero dado en consignación?

- ¿Qué controles tienen las altas comisiones de los cajeros automáticos?

- ¿Se cuenta con algún tipo de programa o proyecto para regular al interior del sistema bancario, los excesos en las comisiones intermediarias y la responsabilidad con los usuarios en cuanto a la seguridad de sus ahorros?

- ¿Cuánto ganaron de utilidades la agrupación del 4 x 1.000?

III

Lo que propongan los honorables Senadores

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia

El Presidente,

José Darío Salazar Cruz.

El Vicepresidente,

Óscar Mauricio Lizcano Arango.

El Secretario General,

Rafael Oyola Ordosgoitia.

Honorable Senador José Darío Salazar Cruz, Presidente la Comisión Tercera del Senado:

Sírvase llamar a lista, señor Secretario.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí señor Presidente.

Casado de López Arleth Patricia

Celis Carrillo Bernabé

Iragorri Hormaza Aurelio

Salazar Cruz José Darío

Sánchez Ortega Camilo Armando

Villegas Villegas Germán

Zapata Correa Gabriel Ignacio

Zuccardi de García Piedad.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Senadores:

Char Abdala Fuad Ricardo

Elías Vidal Bernardo Miguel

Guerra de la Espriella Antonio

Hoyos Giraldo Germán Darío

Laserna Jaramillo Juan Mario

Mazenet Corrales Manuel Julián

No asistió el honorable Senador:

Lizcano Arango Óscar Mauricio.

Señor Presidente, le informo que han contestado a lista ocho (8) honorables Senadores, por lo tanto hay quórum para decidir.

Honorable Senador José Darío Salazar Cruz, Presidente la Comisión Tercera del Senado:

Señor Secretario sírvase leer el Orden del Día.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Está leído el Orden del Día señor Presidente.

Honorable Senador José Darío Salazar Cruz, Presidente la Comisión Tercera del Senado:

Por favor ponga en consideración el Orden del Día.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí señor Presidente.

Casado de López Arleth Patricia	Sí
Celis Carrillo Bernabé	Sí
Char Abdala Fuad Ricardo	
Elías Vidal Bernardo Miguel	
Guerra de la Espriella Antonio	
Hoyos Giraldo Germán Darío	
Iragorri Hormaza Aurelio	Sí
Laserna Jaramillo Juan Mario	
Lizcano Arango Óscar Mauricio	
Mazenet Corrales Manuel Julián	
Salazar Cruz José Darío	Sí
Sánchez Ortega Camilo Armando	Sí
Villegas Villegas Germán	Sí
Zapata Correa Gabriel Ignacio	Sí
Zuccardi de García Piedad	Sí

Señor Presidente, por el SÍ 8 votos, en consecuencia ha sido aprobado el Orden del Día. Segundo punto señor Presidente. Citación al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Juan Carlos Echeverry, al señor Superintendente Financiero, doctor Gerardo Hernández Correa y a la Presidenta de Asobancaria, doctora María Mercedes Cuéllar, con el fin de que den respuesta al cuestionario adjunto, en cumplimiento a la Proposición número 09/10, suscrita por el honorable Senador Camilo Sánchez Ortega. Le manifiesto señor Presidente que el señor Ministro de Hacienda según sus asistentes está por llegar al recinto de la sesión y se encuentra la doctora María Mercedes Cuéllar y el señor Superintendente Financiero.

Honorable Senador José Darío Salazar Cruz, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Tiene la palabra el citante, honorable Senador Camilo Sánchez.

Honorable Senador Camilo Sánchez Ortega:

Gracias Presidente, primero muchas gracias a nuestros invitados, a nuestros compañeros Senadores y a todos los colombianos que en el día de hoy van a presenciar un debate que es muy importante, porque creo que en Colombia nos hemos hecho los Congresistas y los estudiosos del sistema financiero, los de la vista gorda, para no asumir una responsabilidad gigantesca en un tema tan importante, como es el tema de la intermediación financiera, los costos financieros y el manejo que se le debe dar a la Superintendencia y Asobancaria para poder dar el mejor servicio en el menor costo posible a los usuarios del sistema financiero.

Y antes de eso Presidente, voy hacer una cuña importante, el día domingo se hizo un debate valga de contarle a los colombianos, en un programa muy importante en el canal Capital, donde se hizo conocer la propuesta que existe de cambiar los tres ceros y la propuesta que tenemos algunos Congresistas en los que no compartimos eso, por los costos tan altos que se le pueden repercutir, no solamente al Banco de la República y al país, sino a los particulares, se hizo el debate con la presencia del doctor Zapata con el ponente del proyecto y con el caso del doctor Ashton y conmigo, se hizo la votación en directo por parte de los colombianos que estaban viendo ese programa y el 57% de los colombianos se dio cuenta que tenemos la razón las personas que no compartíamos el tema, ahí van a ver ustedes posteriormente lo vamos a pasar por el Canal del Congreso para que revisen el cuento del salario mínimo, cómo repercute en más de 10 millones de colombianos esa decisión.

Ya que se pierden las últimas cifras y por consiguiente son todos los colombianos los que van a salir perjudicados y como no se ha hecho el estudio de fondo del costo real que van a tener los empresarios colombianos, dejo esto porque me parece importante ya que es un tema candente que se va a votar posteriormente en las Plenarias del Congreso y que nosotros queremos que los colombianos conozcan que estamos preocupados, porque una vez que se haga ese proyecto, muy seguramente ya no hay para atrás y posiblemente los costos sociales los vamos a tener que afrontar las personas que van a tener que pagar en un momento determinado ese

sobre costo. Entrando ya en materia, estamos hoy haciendo un debate muy importante y estoy muy contento que está aquí nuestra directora de Asobancaria, nuestra presidenta, la doctora María Mercedes, porque además es una gran conocedora del tema, una mujer que estuvo en la junta del Banco de la República y que conoce perfectamente las necesidades del sector:

Con la coincidencia fundamental de tener hoy un Superintendente que era el papa negro del Banco de la República y que tomaba las decisiones de fondo y tomaba, yo creo que las más grandes decisiones, como pasa en todas las corporaciones, en el Senado de Colombia somos 102 Senadores, pero existen los Secretarios y esos votan más que nosotros y tienen más poder que nosotros. Hoy tenemos la suerte que este Superintendente tiene mucho que ver en lo que vamos hablar y sabe la importancia que transformemos este sistema y que le demos dientes a la Superintendencia para que no sea simplemente lo que hemos visto en muchos años, una Superintendencia que cumple con unos requisitos en el papel, pero que a la hora de la verdad no se dan los resultados en la vida diaria.

Igualmente el Ministro de Hacienda, porque hoy vamos a mostrarle a los colombianos que vamos a tomar dos decisiones fundamentales. La primera la del 4 por mil, un tema que se va a estudiar y que estamos proponiendo, gran cantidad estudiosos en el tema donde decidimos que este es un impuesto anti técnico, que realmente no debería existir, que se hizo de manera transitoria y que hoy se convirtió en un impuesto permanente que le cuesta mucho a los colombianos, pero que no lo podemos desaparecer de la noche a la mañana, porque recoge 3.4 millones de pesos anuales y ese costo no tenemos hoy cómo sustituirlo fácilmente, porque no hemos visto las nuevas fuentes, más aun cuando el Ministro de Hacienda nos está diciendo, que el recaudo tributario está disminuyendo y que por eso hay que buscar soluciones creativas.

Y por qué hablo de este impuesto, si lo que vamos hablar hoy de los costos de intermediación y los costos financieros, porque es que el sistema financiero hoy por hoy, no tiene realmente quién lo ronde, las Superintendencia vuelvo a decir, es una Superintendencia sin dientes como lo dije en algún otro debate es una Superintendencia, es un dóberman sin dientes, es un dóberman que hace cara de bravo, pero a la hora de la verdad no se ven los resultados, ni tampoco se ven las consecuencias de las decisiones que se toman en un momento determinado. Entonces por eso hoy, tenemos que tener en cuenta que si vamos a llegar a quitar este 4 por mil, el sector financiero tiene que llegar a unos acuerdos para poder bajar esas intermediaciones, para que verdaderamente el beneficiario sea el pueblo colombiano y no simplemente mayores utilidades a las que han tenido en los últimos años un sector como este y digo esto, no tengo ningún resentimiento, no tengo resentimiento contra los ricos, no tengo resentimiento contra el sector financiero, soy amigo del sector financiero, pero pienso que tenemos que buscar la equidad en un tema tan importante y tan neurálgico como este, mi padre decía que el órgano más sensible que tienen los colombianos es el bolsillo, y ahí es donde nosotros tenemos que ponerle mucho cuidado, porque hoy no tenemos quién defienda realmente a estos usuarios y digo esto porque nosotros nos inventamos, esta comisión, el defensor del usuario y ese defensor del usuario que nosotros nos inventamos, tiene unas características fundamentales que hoy es juez y parte, hoy lo pagan los bancos y por consiguiente hace más fuerza para defender la institución que los mismos usuarios y por eso unas de las propuestas que traigo hoy a la Superintendencia es que la Superintendencia es la que tiene que pagar el defensor del usuario y que la Superintendencia debe asumir ese rol, los bancos pagan, trasladan los recursos a la Superintendencia y la Superintendencia es la que va a pagar el defensor del usuario para que se pierda esa relación laboral, directa que tienen con esos sectores financieros, eso hace que cambie totalmente el escenario en un momento determinado.

Igualmente me preocupa muchísimo, estábamos en recesión, duramos durante dos años y medio en ese tema de la recesión aunque no fue asumido por el Gobierno, ni lo asumió el Ministro de Hacienda, porque perdimos, y tuvimos unas pérdidas consecutivas y mostramos con claridad en su momento en el debate que en todo el mundo cuando se daban esas circunstancias se tenía que decir que teníamos recesión. Qué pasó en el sistema financiero, el sistema financiero tuvo unas utilidades verdaderamente alucinantes con respecto al resto del sector productivo y no debía de hacer así, porque tenemos un desempleo superior al 12% y la situación económica de los colombianos, donde más del 60% de los colombianos están por debajo de la pobreza demuestra que tenemos unos dolores de cabeza grandes y que no podía haber un sector que estuviera ganando de esa manera tan gigantesca. Yo les voy a contar las cifras del 2005 al 2009 y lo que viene para el 2010 que es superior a las utilidades a lo que sucedió el año anterior.

En el sector financiero total, por eso le preguntaba a la doctora María Mercedes, cómo la veía, en el 2005 se tuvieron utilidades por cinco billones quinientos mil millones de pesos, en el 2006 se bajó a cuatro billones setecientos mil, en el 2007 a cinco billones seiscientos veinte cinco mil millones, en el 2008 a seis billones seiscientos mil millones las utilidades, en el 2009 a ocho billones quinientos mil millones, esas son las utilidades del sector financiero, unas utilidades verdaderamente grandes donde estamos viendo que mucho sector productivo está quebrándose y que aquí no tienen pierde, porque pasa casi como con las concesiones, que le damos utilidad garantizada y porque le damos garantía a la utilidad, porque una de las partes importantes de la colocación la hacen en TES y en esas han tenido unas utilidades gigantescas, un rubro muy importante en ese tema, pero el más importante de todos los rubros, adicionalmente al del crédito que es el normal de ellos es el que tiene que ver con la intermediación, lo que tiene que ver con todo lo que

vamos hablar, las tarjetas de crédito de todo el sector financiero, hay está entre el 30 y el 40% las utilidades de algo que no debía ser, algo muy grande y que nosotros verdaderamente nos parece muy bien que ganen., pero no podemos permitir que siga creciendo de esa manera. Ya en la parte de establecimientos de crédito, ya lo hablábamos con la doctora María Mercedes, son cinco millones quinientos mil millones en el 2009, las utilidades solamente ya en el sector bancario lo que tienen que ver con préstamos, cinco billones quinientos mil millones, solamente el sector y no voy hablar de fondos de pensiones, ni voy hablar de eso porque hoy lo que me interesa fundamentalmente es poner en cintura y llegar a un acuerdo que si vamos a quitar el cuatro mil, que si vamos aumentar la intermediación para que generen mayores utilidades, para que tengan mayores posibilidades del sector financiero de crecer, podamos darle un incentivo a los consumidores y que podamos poner en cintura las tarifas. Y les voy a contar historia del tema, que es importante de esta historia, hasta mil 1968, Asobancaria era la que reglamentaba esas tarifas y podía llegar a unos acuerdos y ellos eran los que reglamentaban todo el tema para que pudieran tratar de unificar y que todo el sector financiero en un momento determinado tuviera las mismas características, eso quedó inexequible en ese año y posteriormente no se ha hecho nada al respecto ¿Por qué?, porque el sector financiero es muy poderoso y porque sacar una norma aquí en el Congreso de Colombia va hacer muy difícil, ya que hay muchos intereses muy grandes, donde aunque tengamos la razón la pelea va hacer un poquito desigual.

Pero hay que contarlo, porque no es que sea algo absurdo, no es que no se haga en muchos países del mundo, en Colombia tenemos cosas y circunstancias muy chistosas, en Colombia tenemos control de precios por ejemplo para los combustibles, tenemos ahora control de precios para los medicamentos, tenemos ahora control de precios también por ejemplo cuando se da lo del arroz, o la leche y otra cantidad de productos, ¿Por qué?, por la incidencia que tienen estos en el gran montón de colombianos que tienen que usarlos. Este sector sí que tiene incentivos para que lo podamos controlar, aquí no es que le vayamos a poner y decir que vamos de la noche a la mañana a decirle cuánto es lo máximo que van a cobrar, lo que vamos a proponer es que tengamos una banda, para que la oferta y la demanda esté en esa banda, pero que no tenga unos sobre costos como lo estamos viendo y lo vamos a ver excesivos.

Aquí no tiene relación los costos de lo que cuesta hacer el servicio con lo que se cobra por el servicio y en eso es lo que tenemos que llegar a estudios concianzudos para que esto no vuelva a suceder. En Colombia por eso me preocupa muchísimo ver ese tema, que no lo estemos reglamentando, hay una ley que se está cursando en la Cámara que tenemos que mejorar y que tenemos que cambiar y que tenemos que llevar a un acuerdo, porque lo que estamos diciendo acá, es que pongamos esa banda, donde la oferta y la demanda funciona. Aquí me decían que nosotros teníamos algo muy importante, que hoy ya existe la información y eso es algo importante que hicimos en la Reforma Financiera anterior, donde le damos la información a todos los colombianos, pero qué sacamos teniendo la información, si esa información verdaderamente no repercute en beneficio de los usuarios ¿y por qué no repercute?, porque no existe movilidad del cliente, es que una cosa, es que cuando usted vea las cifras acá, diga, aquí la que me gusta es la del Banco Bogotá, la tarifa por ejemplo del cajero, pero la de la tarjeta de crédito es la que el Banco Cafetero y las otras, no hay movilidad, usted como cliente no tiene la posibilidad de escoger, que me quedo con esta de este Banco, me quedo con esta de este otro y me quedo con esta de la otra, no, simplemente usted va a tener más rabia en su casa, porque va a ver que desde su institución donde está, le están cobrando más que en otra institución y que usted no tiene nada, que ver para hacer el cambio. Muchos colombianos, 10 millones de colombianos están en salario mínimo, esos señores no tienen la posibilidad sino de tener una cuenta y eso, y esa cuenta no la puede movilizar, ni pueden decir que van abrir una u otra en otro, en otro para poder movilizar y hacer el mejor beneficio y la mejor situación contable para ellos. Fíjense estamos llegando a absurdos tan importantes como que usted pueda tener una cuenta y lo mínimo que pueda tener en su cuenta es $10.000.

¿Por qué?, porque va a tener que tener mínimo $10.000, porque una persona de salario mínimo tenga que tener $10.000, usted tiene que tener lo que le corresponde y eso debe ser parte del mercado de la oferta y la demanda, lo que pasa es que aquí existe un oligopolio donde unos pocos tienen el poder del sector financiero y esas decisiones las van a tomar en un momento determinado. Fíjese en el tema de usura, si se puso el control y no peleamos cuando se hizo el control para la tasa de usura y esa tasa de usura es importante ¿Por qué?, porque se pone por decreto, y no es la oferta y la demanda, porque si no sería totalmente distinta la situación que tendríamos en una tasa como esa. Ahí tenemos que ver situaciones importantes para poder buscar equilibrios y vuelvo a repetirle, yo quiero que Asobancaria nos cuente hoy, la Superintendencia, cuál es el beneficio de quitar el 4 por mil, yo sé técnicamente que es bueno quitarlo, pero qué vamos hacer para compensar esos 3.4 billones, de dónde vamos a sacar la plata, cuál es el beneficio de cada uno de los colombianos con esa función, si en últimas, lo único que va a servir es para tener mayor bancarización y mayores utilidades de las que estamos mostrando, que son verdaderamente excesivas en un sistema financiero pequeño, como el que tenemos nosotros.

Igualmente vamos a llegar a una propuesta a final de cuentas, en Colombia teníamos primero el 2 por mil, con el dos por mil recogíamos, óigamelo bien, el 90% de lo que estamos recogiendo con el 4 por mil, ¿qué está pasando en Colombia?, está eludiéndose el pago del 4 por mil, dejamos unas ventanillas abiertas gigantescas y vuelvo a decírselo como se lo dije hoy a la doctora María Mer-

cedes, yo quiero que me muestren cómo el sector financiero y Asobancaria haya presentado algo para decir que hay que hacer una lucha contra la evasión de ese 4 por mil. Mucho sector financiero está evadiendo y se ha inventado mecanismo para evitar pagar el 4 por mil, por eso el dos por mil daba más plata que el 4 por mil que tenemos en la actualidad, por eso la propuesta que vamos a llegar al final, es que si hacemos quitar las exenciones que se tienen, que son 19 exenciones, que si las quitamos todas las 19 exenciones, como lo hemos hablado con el doctor Cabrera, que es uno de los técnicos que tenemos ayudándonos en el tema económico en el Partido Liberal, Mauricio Cabrera, le podemos poner uno por mil dejando el uno por mil de un solo golpe, quitando esas 19 exenciones, podemos lograr tener más recaudo y tener una posibilidad mayor para la bancarización, esa es una de las propuestas que vamos a dejar en el tintero, al igual que cambiar el Defensor del Cliente, el pago en la Superintendencia y otras cositas que vamos a decir más adelante sobre el tema. Tenemos que mostrar también que no existe hoy la posibilidad de lo que queremos los colombianos, que es poder escoger el sistema financiero que nos corresponde.

Aquí le vuelvo a decir lo del 4 por mil, antes que se me olvide la elusión que se está haciendo y que yo pido que la Asobancaria revise ese tema, hoy se están creando unas cuentas fuentes para pagar proveedores, esa es una, se lo digo para que el Ministerio de Hacienda y la DIAN lo revisen y cómo lo hacen, sencillamente, se crea la cuenta, un crédito y se paga y no pagan el cuatro por mil y eso se hace y eso ha hecho que disminuya de una forma excesiva ese pago del cuatro por mil, es una cosa maravillosa y eso se lo hacen es a los ricos y no a los pobres, a los pobres no le dan esa posibilidad. Igualmente como ustedes van a ver cuándo está en la tarjeta de crédito, al que tiene la dorada o la platina o la negra, le dicen no le cobramos la cuota de manejo, mientras que al pobre bajo le cobran la cuota de manejo, como también las grandes superficies se llegan acuerdos donde se cobran la tasa que se le va a cobrar de interés por la tarjeta de crédito muy inferior.

Por ejemplo sabemos que hay unas de 1, 1.5, 2% según el tamaño de la superficie y dependiendo del monto de lo que se está haciendo, tenemos que buscar unos equilibrios en ese tema y me parece fundamental que lo hagamos de esa manera. Aquí les voy a contar lo que sucede con una persona que tiene salario mínimo, yo les voy a mostrar lo siguiente, primero, lo que les decía, ustedes por qué tienen que obligar a la persona a tener una cuenta mínima de $10.000, $10.000 para un salario de $520.000 es una cifra importante, que de todas maneras tiene que dejar y mantener congelada la persona. Segundo el personaje que está ahí, cuando tiene que sacar en el cajero, muy seguramente no va a sacar $500.000 o $400.000 como una persona de un estrato alto, saca $20.000, $30.000 o $40.000 cuanto le cuesta sacar a ese personaje esa transacción, $6.800, en promedio, eso equivale casi al 34.5% de la transacción, una persona de salario mínimo lo que está haciendo ahí, cuando hace una transacción, es sacar la plática y paga lo que iba a pagar del almuerzo para poder conseguir el recurso, esa es la muestra y son 10 millones de colombianos los que tienen una tarjeta para ese tema específico. Hoy en Colombia son 20 millones de colombianos como mínimo de los 44 millones, los que están metidos al sector financiero, que tocan cualquiera de los items que están en el sector financiero, por eso es que nosotros decimos que tenemos que llegar a un acuerdo donde pongamos ese rango y donde verdaderamente no sea la oferta y la demanda simplemente, sino que haya la equidad, que tendremos que mirar el costo, vuelvo a repetir de lo que cuesta el trámite para que no se cobren de manera excesiva, porque hoy están especulando con el cobro de lo que se está haciendo en este momento, y ahorita lo van a ver, aquí se van a dar cuenta de que existe una cantidad de tarifas totalmente diferentes y lo más chistoso es que no pierden los clientes, los que más cobran, no pierden los clientes, porque no existe la movilidad, porque la gente no tiene la cultura de eso y por lo mismo que le he repetido, porque no existe esa posibilidad que anteriormente o en otros países se tiene de poder escoger el sistema. Vuelvo, ahora sí podemos poner, la primera es la de tarjeta de crédito.

En el cuento de las tarjetas de crédito que encontramos, estamos viendo que hay una fluctuación desde $34.000 que es el más barato, $34.600 que lo cobra la Caja Banco Social, hasta la más alta que está en $44.000 que es la que cobra el Citibank, existe un rango gigantesco, un rango muy importante, yo quisiera que Asobancaria nos contara cuántos clientes han perdido después de la publicación de la tarifa, de la hoja que va a mostrar el Superintendente que es muy importante, cuántos clientes ha perdido Citibank por este tema, nada, estoy seguro que la diferencia es mínima, nada porque la gente no se moviliza, por ese tema, pero sí hay una diferencia muy grande, $10.000 que quiere decir casi el 25%, hay una fluctuación de más del 25% en un tema como este. Tiene la reposición, en algunas no se cobran, en otras sí se va a cobrar y tiene una tarifa diferente.

Fíjese para la cédula, la primera vez que se pierde no se cobra, lo hace el Estado aquí cuando se pierde o por su deterioro mismo debía ser, por el mismo deterioro, entregársela gratis, no, aquí se le cobra al usuario esa nueva tarjeta que se da en un momento determinado y la reposición por pérdida que está entre $10.000 y $15.000, entre $8.500, hay una peor que no la había visto Colpatria que es $5.400, entre $5.400 y 15.000 hay una diferencia del 30% en un tema como esos y vuelvo a repetirles, si ustedes hacen el estudio y Asobancaria lo debe tener, es clarísimo que no hay una pérdida, ni hay una movilidad, ni hay un cambio de un sector para otro en un tema como este. Lo que le cobran a las tarjetas de crédito, los servicios del usuario en las tarjetas de crédito, yo les vuelvo a decir a los más ricos no se les cobra, al que tiene más poder no se le cobra esa mensualidad de ese tema, se lo venden de esa manera, hay una discriminación, no hay el derecho a la igualdad, aquí no es la proporcionali-

dad del que más tiene más paga, sino es al revés, el que más tiene no paga y el que no tiene le toca tener ese pago que tiene que hacer mensualmente de su tarjeta. ahí lo vemos, tenemos desde $44.000 hasta la más barata que está en $36.000, esa es la forma, la reposición y el deterioro es la misma cosa, seguimos con el mismo mecanismo, ahí estamos viendo que existe una diferenciación muy grande, por eso es importante volver a lo que se hacía en 1968, donde Asobancaria pueda poner en cintura, donde la Superintendencia tenga los controles y donde la Superintendencia exija los costos para poder que son diferentes, un banco muy grande que tiene economías de escala, tendrían unos costos muy inferiores al tener la tecnología de punta y podrá tener unos costos muy inferiores y no tener una utilidad muy grande como la está teniendo en este momento, en un tema como este, es que el sector financiero gane, entre el 30 y 40% de lo que debía ganar como lo está haciendo por prestar plata que es lo que debe ser su función, está gravísima la cosa. Yo le cuento un anécdota, cuando el Banco de la República antes hacía los encajes, la gente no sabe esto, cuando encajaba la plata obligatoria, el Banco de la República anteriormente pagaba intereses sobre la plata encajada, algo que es maravilloso para el sector financiero, o sea sin tener que hacer nada, le pagaban además una rentabilidad sobre esa plata que era obligación dejar, ya no se hace en este momento.

El Banco de la República anteriormente sacaba la plata en efectivo de este país en dólares que muchas eran platas no tan santas, 3.500 millones de dólares sacaban del banco y pagaban las personas que hacían esa plata, para sacarla al exterior le pagaban al Banco, el banco ya también suspendió eso, pero esas eran cositas como esas que se estaban dando, aquí estamos viendo que si ponemos en cintura el tema y ponemos primero que todo el costeo para poderle cobrar al usuario lo que corresponde, van a bajar las utilidades, pero va a mejorar el servicio y va mejorar el beneficio de los usuarios. Los cajeros electrónicos, cuando es la red propia, yo me pregunto, cuando usted lleva la plata, le voy a dar cosas en lo que pasa con la plata de una persona común y corriente. Cuando usted va a llevar la plata a un banco, no tiene problema, usted si puede meter la plata en la ventanilla y no le dice que si lleva 100 mil, 200 mil 0 500 mil puede meterlo de esa manera, cuando usted si va a sacarla, no la puede sacar por la ventanilla gratis, sino que lo tiene que hacer a través del cajero con un costo que no tiene razón de existir, porque no es la ley y la norma igual para ambos lados.

Si yo puedo meter la plata sin costo alguno y para lo mío, por qué me van a cobrar para sacarla o por qué no hacemos las cosas como deben ser cuando es la misma cuenta, le cobran desde $900 hasta $1.100, cuando esa es un obligación de la entidad de darle a usted esa información, porque es su recurso, es su plata y a usted le tienen que dar esa oportunidad, aquí vemos que sí es así, pero lo más importante cuando usted lo hace en una institución diferente a la propia, ahí sí se ve si este es el costo, porque esto es lo que debe ser de verdad, y esto ganando, $900, cuando usted le cobran $6.800 y más, en otra institución para sacar la plata, no hay una utilidad excesiva, no hay una especulación, ¿qué se está haciendo por ejemplo en un tema como ese?, cuando le cobramos en una entidad diferente. En el Banco Bogotá $6.000, en el Banco de Colombia $5.000, en el BBVA $6.800 porque acabo de sacarla, eso es lo que le cobran en una institución, no tiene presentación, que le cobren por saber el saldo, que le cobren por sacar en el cajero, ahí repito, una persona de salario mínimo que se saca $20.000 le cuesta 34.5 de la transacción, lo que cobrarían por un almuerzo un corrientazo, más que un corrientazo que vale $5.000 y 4.000, aquí le cobran uno y medio corrientazos por, mejor dicho dejó de comer el tipo, por sacar el señor la plática que necesitaba para darle al hijo, o lo que sea en un momento determinado, aquí se ve que también es incisivo, si cobran en su institución un cobro tan bajo como 900, no tiene razón de ser que le cobren seis veces más en la institución que ya se debió pagar por la economía de escala y por las máquinas que se hacen, porque eso ya no tiene razón de ser. Las tarjetas débito de la misma manera, aquí estamos viendo que son unos cobros excesivos una cuota de manejo de $7.900 Colpatria y la más baja que está alrededor de $7.000, esto demuestra y vuelvo a repetirle Asobancaria y la Superintendencia tienen que demostrarme y mostrar a los colombianos la movilidad.

Cuánto se ha ido de un banco para otro por cuenta de esto, cuántos, y yo les quiero decir que no hay movilidad y vuelvo a repetirles, es que además son muchos los colombianos casi de a pie que tienen el servicio, que no son tan buenos para ustedes, pero que con estos servicios están sacando una excelente rentabilidad. Igualmente estamos viendo, las tarjetas de cuenta de ahorro, la tarifa, el Citibank se ganó 17 mil, quiero y vuelvo a repetir no han tenido ninguna fuga de clientes por cuenta de ese tema y yo quiero ver si ha crecido de manera excesiva lo que tiene que ver con lo que tiene la tarifa más baja, se van a dar cuenta que no, pero sí se dan cuenta que existe un margen demasiado grande donde podemos ver que hay una especulación de $4.300 a $17.000 no puede existir esa diferencia tan grande, ¿Por qué?, porque vuelvo a repetir en el mundo se hace por costos, no se puede hacer porque yo quise, porque yo hice.

Igualmente sucede con la intermediación que la doctora María Mercedes siempre ha peleado que no es la más cara y es una de las más caras de Latinoamérica tener más de un 15% de ese costo de intermediación, es otro tema que también hay que llegar acuerdos si queremos de verdad darle unos recursos nuevos, novedosos y ayudar a la bancarización, pero para qué vuelvo a repetir, si solamente es utilidades para unos pocos que manejan el oligopolio. Cuentas de manejo de tarjetas débito, también fíjese esto, 28.174 la más alta y la más baja está alrededor de $7.000, $7.340 el Banco Agrario otra diferencia, vuelvo a repetirles, que ahí es donde se ve claramente que existe una especulación por algunas instituciones y no hay dientes y yo quiero que me

diga el Superintendente si ha llamado la atención o le ha pedido que le explique de dónde salen las tarifas, vuelvo a repetir se hacen en los combustibles, se hace en los medicamentos el control de precios y en este que toca a más de la mitad de los colombianos no hacemos nada, porque hay unos tipos muy poderosos, no tiene razón de ser, nosotros tenemos que buscar el mecanismo para llegar a un acuerdo. Imagínese los costos de los cheques, los cheques de gerencia, la plata suya que usted tiene que además por seguridad, que además le jinetean la plata, que el cheque de gerencia no sale automático, que debía ser que el depósito cuando usted mete el cheque de gerencia, ese mismo día quedara debitado y acreditado en la cuenta, no hacen la misma cosa como si tuviera riesgo, como si nada, dos y tres días, para hacer ese manejo. Aquí están viendo, Banco de Colombia, cheque de gerencia $20.700, el Citibank $8.404, y fíjense que hay unas cosas muy chistosas, en unas cosas tienen unos costos muy altos unas y cambian para tratar de hacer el equilibrio, pero no tiene razón de ser, porque repito ningún colombiano puede darse el lujo de escoger, yo escojo cheque de gerencia de Citibank y cojo la cuenta debito de tal y saco del cajero tal.

Por eso es que vuelvo a repetir, que no pueden decir que la oferta y la demanda y la tranquilidad que con la información el colombiano de a pie puede tomar una decisión a su favor. Internacionalmente, el Banco Central del Brasil, optó por hacer una pausa en su ciclo de ajuste de tasas iniciando en abril ante las señales de una desaceleración económica y de menores expresiones inflacionarias. Aquí nosotros vemos que nosotros siempre llegamos tarde a todo, cuando ya llega el momento de la crisis, es cuando nosotros venimos a tomar decisiones al respecto. Aquí tenemos una situación muy importante, vieron qué pasó en Estados Unidos con la burbuja por ejemplo de los créditos, aquí estábamos preparados y estábamos mejor, pero no tenemos las condiciones para no tener las, por ejemplo la segunda vivienda.

Cuando usted tiene en Estados Unidos, si tuvieran el problema de la Florida, mucha gente tenía su vivienda ya de especulación, cuando llegó la burbuja les tocó volver el título a su favor y se quebraron estos personajes, ahí llegó el problema, porque habían edificios, muchos edificios de segunda vivienda que simplemente eran especulación y no vivía la gente y se quebraron y se llevó por delante un sector muy importante del sector de la vivienda, aquí puede suceder lo mismo, porque en ese tema no hemos puesto ninguna cerradura para evitar ese dolor. Aquí más adelante le vamos a mostrar y para no cansarnos, porque creo que es importante que oigamos a la Superintendente y a la Asociación, que le digamos que las tasas son totalmente disímiles con los países vecinos, que nos están cobrando de una manera excesiva, eso lo vamos a mostrar al final y que realmente Colombia llega el campeonato mundial, no solamente en reevaluación, sino en el costo de la intermediación y el costo financiero de los diferentes productos que se venden en el mercado, por eso hoy queríamos hacer este debate, buscar puntos de encuentro, buscar que no solamente hagamos la ley del embudo, que lo grueso y ancho para el sector financiero y lo angosto para el usuario. Que podamos decirles a los colombianos que vamos a bajar el 4 por mil, pero que eso va a repercutir en poner un control de precios en un sistema de franja para que de esa manera, ahí en ese sistema de franja tengamos el costo, la oferta y la demanda. Que podamos poner obligación, costear, costear el valor real de lo que le corresponde por cada uno de los productos que se están ofreciendo en el sector financiero, para que no podamos especular como se está haciendo en el momento, porque ahí se ven las diferencias y los márgenes tan grandes que se tienen de una tarifa a otra y solamente vale la pena ver cómo $900 se cobra en una institución y $6.800 en la otra.

Y por último decirle que no nos asustemos que este es un proyecto que de todas maneras les va a dejar utilidades gigantescas, que el sector financiero es el sector que mayores utilidades, no me vayan a decir simplemente que es porque los capitales son muy altos, porque adicionalmente a toda esa inversión que tienen y a esos capitales, ellos también tienen la ventaja que van ganando valorizaciones y otros temas importantes. Por eso hoy este debate lo vamos hacer, no nos estamos casando con el proyecto que se está presentando en la Cámara, estamos casándonos en que debemos ponerle quién le pone cascabel al gato y que aquí la Comisión Tercera tiene que poner ese cascabel al gato, a ese gato que sí tiene dientes, a ese gato que sí aruña, a ese gato que sí tiene mucho poder en el Congreso, a ese gato que jamás se le ha puesto en talanquera esas utilidades de verdad gigantescas, que se están dando en un momento determinado.

Después volveremos en el tema de lo que tiene que ver con la parte de pensiones, donde tenemos a parte ese tema importante de los fondos de pensiones que también han tenido unas utilidades gigantescas, donde también vamos a proteger que esos recursos no se vayan a utilizar en infraestructura, imagínese que hubiera caído en la Alcaldía de Bogotá, en las manos del señor Alcalde, o de sus familiares y que estuviéramos pendientes de la parte de pensiones y que las hubiéramos dejado en esas concesiones que supuestamente eran tan rentables y tan buenas. Así que tenemos que tener mucho cuidado en eso, así que le agradezco Presidente y dejo para el final para mostrar otros temas importantes de esta intermediación.

Honorable Senador José Darío Salazar Cruz, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Honorable Senador Germán Villegas.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas:

Gracias señor Presidente, sea lo primero felicitar al Senador Sánchez por su entereza, por su coraje y por su valor, no es fácil hacer un debate de este tipo como el que ha hecho el Senador Sánchez, desafiar a los más poderosos de Colombia, congregados en los bancos es un tanto difícil, eso no lo hace cualquiera, de modo que felicitaciones. Yo quisiera ha-

cer unas anotaciones respecto del debate, muy breves por cierto. En primer término nosotros hicimos un esfuerzo en la legislatura pasada por defender de las inclemencias los desafueros y las extralimitaciones del sistema financiero al usuario, al ciudadano simple y común, infortunadamente como siempre ganaron los poderosos y el Gobierno lógicamente se opuso a medidas como que las tarifas de los productos financieros, los servicios de los bancos que usted ha descrito aquí con tanta propiedad, no se elevaran y se alzaran de un año a otro como le viene en gana a los bancos y al sistema financiero en general. Nosotros queríamos poner talanqueras, nosotros queríamos poner limitaciones, nunca es tarde este año vamos antes de que se termine, vamos a presentar los proyectos para reformar esa, valga la redundancia reforma financiera y poner unos topes. Nosotros queríamos, aspiramos, y deseamos que las alzas de un año a otro no puedan exceder el IPC que me parece que es racional, es sensato, es bueno, las entidades financieras no son entidades de beneficencia, nosotros entendemos eso, ellos tienen unos costos.

Pero también como usted lo dijo tienen unas excesivas utilidades, yo he llamado estrafalarias, yo no sé si ese término es el adecuado, pero para no seguir en ese camino de aumento de las utilidades, nosotros proponíamos que de un año a otro esas cuotas de manejo, consulta de saldos, las transacciones, la utilización de distintos servicios, eso fuera con un alza de tan solo del IPC. Pero naturalmente no pudimos y quedó en la ley consignado que todo eso se suplía, que creo que era bueno con una información que se tenía que dar periódicamente y permanentemente por parte de las entidades financieras. Hicimos también que era punto medular de esa reforma financiera que el defensor del usuario del sistema financiero fuera pagado no por los bancos, no por las compañías de seguros, sino que fuera pagado por otra entidad, inclusive la Senadora Zuccardi que ya se fue, infortunadamente, propuso la creación de algún fondo, porque, yo le voy a preguntar al Superintendente aquí vecino, ¿ustedes de dónde se nutren?, ¿ustedes los fondos que para su funcionamiento, para el pago de todo lo que deben hacer, se nutren del Presupuesto Nacional?, o de cuotas, o de entradas de ingresos provenientes del sistema financiero.

Aquí de pronto pasa lo mismo, que el defensor del cliente que lo pagan los mismos bancos, el que paga manda sin duda alguna y yo le pregunto a la Superintendencia, si ustedes le dan los fondos para operar los bancos y en general el sistema financiero, ustedes claro que no pierden autoridad, yo sé de la probidad de ustedes, no es como muy ético que uno controle a quien le paga. Esas son consideraciones que quería hacer entorno de una reforma financiera que nosotros albergamos una gran esperanza. Yo quiero a riesgo de equivocarme, señalar unos puntos que seguramente la doctora Cuéllar nos va aquí esclarecer el Superintendente Financiero, por supuesto es su deber, decirnos porque usted habló de unos campeonatos, usted dijo que la tasa de intermediación es la más alta del mundo la que se cobra en Colombia, campeones, como campeones somos, también en materia, tenemos varios campeonatos, sustentamos, en reevaluación somos campeones mundiales, usted tiene toda la razón con un 12% en lo que va corrido del año y de otra parte ocupamos un tercer deshonroso lugar en el ranking del desempleo en el mundo. Entonces yo quisiera decir que en la tasa de intermediación hoy en día me corrigen, puede estar la DTF en 3, 4 es tal vez la DTF más baja en la historia sin duda alguna y la tasa interbancaria puede ser del orden de 15 puntos o sea que si ustedes hacen una sencilla operación se dan cuenta que la tasa de intermediación es, si de los bancos pagan o la colocación del dinero de los colombianos el 348 y prestan al 15 o sea la bicoca de 11, 12 puntos, sin duda alguna que los bancos repito no son entidades de beneficencia, ni más faltaba tienen que ganar sus accionistas es elemental, tienen unos gastos innegables, sin duda, pero yo le voy ahora a preguntar a la doctora y al Superintendente Financiero cuánto se van en esos gastos y cuánto es la utilidad, por eso de allí las grandes utilidades que tienen y por otra razón aquí me corrigen los economistas, uno sencillamente es un aprendiz de ello.

La tasa hoy de intervención es del 3% y resulta que esa es la tasa que le prestan a los bancos, los bancos invierten en TES y los TES tienen aproximadamente un interés de 7 puntos o sea que están ganando también sin hacer absolutamente nada 4 puntos. Esto indudablemente clama una revisión como usted lo ha propuesto Senador Sánchez, ojalá de aquí salieran conclusiones, salieran fórmulas, señor Superintendente usted lo dijo ahora, evitar que esas ganancias sean excesivas, yo digo también que ojalá esas tarifas fijas altas en los servicios de los bancos tengan un control y sea el IPC, infortunadamente no pudimos. A propósito de los avisos de prensa que han circulado en estos días, tengo el dato por el encima que costaron esas publicaciones aproximadamente unos 100 millones de pesos, este obviamente no es el momento del tema, porque vamos a recabar en la Plenaria del Senado, con el Senador Sánchez y otros Senadores que nos van acompañar en el muy difundido proyecto de la eliminación de los tres ceros, pero es que allí hay un gasto que tal vez no se ha reparado lo suficiente y no se ha ponderado lo necesario.

Allí hay un gasto que son las publicaciones de precios de los comerciantes de todos los que venden bienes y servicios y además de eso la Superintendencia tiene que hacer una publicación también y por eso me permití Senador Sánchez, sí que he lamentado, lo hago en público, porque lo he hecho en privado que usted no estuviera aquí en la votación, no es que de ninguna manera me duela de que haya sacado un votico no más en la proposición, no me preocupa eso, porque tengo la conciencia de que estamos haciendo esto por el bien del país y naturalmente respeto sobre manera el criterio y la decisión que tomaron mis compañeros. Pero allí hay, dejemos una constancia que en eso de la educación financiera que tanto ha insistido con mucha razón el Senador Laserna eso costoso, eso hay que

publicar, esas publicaciones van a exceder un presupuesto tentativo que se tiene de 30 mil millones como costo del Banco de la República. Yo quería dejar entonces esos puntos, esas reflexiones en este debate tan importante, tan lleno de valor, de coraje, oír lógicamente las exposiciones del señor Superintendente y de la doctora María Mercedes Cuéllar, para naturalmente sacar unas conclusiones, yo quiero abogar porque esa Reforma Financiera le dé las suficientes garantías al usuario, que indudablemente está en una gran desventaja. Hay un punto también que vale la pena que el Superintendente no lo diga, no está en el cuestionario y es esas quejas, si han subido, se han incrementado como van y si esos avisos en la gran prensa han servido, claro que usted ya lo dijo con mucha propiedad que el ciudadano común y corriente no tiene la posibilidad de moverse y no tiene la posibilidad de escoger el costo de la tarjeta o el costo de la cuenta corriente o el costo del cajero automático. Pero qué bueno sería a cómo ascienden los reclamos y las quejas, cuánto han sido atendida por el defensor, cuántas han pasado a la Superintendencia y cuántos se quedan también en las entidades bancarias y en general del sistema financiero. Muchas gracias señor Presidente, muchas gracias Senador Sánchez.

Honorable Senador José Darío Salazar Cruz, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Tienen la palabra el honorable Senador Gabriel Zapata, primero las damas Senador, honorable Senadora Arleth Casado.

Honorable Senadora Arleth Patricia Casado de López:

Escuchando al doctor Camilo Sánchez, sobre una explicación muy amplia sobre las diferentes transacciones y cuánto van los costos de las diferentes transacciones a las diferentes entidades bancarias y especialmente llegando aquí a decir exactamente cuánto son esas operaciones y transacciones del sistema financiero que hoy se están dando y que más o menos podemos decir que se están realizando unas 1.200 millones de operaciones y servicios que se están prestando del sistema financiero. Pero también estamos viendo una cosa de este propósito que estamos viendo, que la mayor parte, podemos decir que la cuarta parte de estos servicios y operaciones y transacciones que se presentan en las entidades bancarias, especialmente se relaciona la cuarta parte con los costos a los usuarios, yo pienso que estos costos que se le están dando a los usuarios que de principio a fin perjudican especialmente a los que tienen menores ingresos.

Porque se entiende que hay unas estadísticas, según dicen que estos costos que se le cobran a los usuarios corresponden a dejar unas ganancias superiores a dos billones de pesos. Entendemos que no es que como tal las entidades y eso, como decía, lo que dijo aquí el Senador Germán Villegas, sino lo que buscamos más que todo es que ustedes fijar unas transacciones que sean como se dice fijar unas tarifas, porque esto está generando especialmente cuando explicaba el doctor Camilo Sánchez sobre las personas de menor ingreso, cuando van a hacer una transacción decía que costaba seis mil y pico pesos una transacción, $6.800 para hacer esa transacción y eso solamente una y cuando veo aquí que hoy en día los servicios que ustedes están utilizando para realizar transacciones día a día ya han cambiado su composición, porque ya son servicios que privilegia la reducción de los costos, son servicios que son de costos mucho más bajo, por ejemplo estamos hablando de lo que se presta por medio del Internet, que supuestamente con estos costos que van todos los días en el sistema y que van viendo en las partes de tecnología son costos que van reduciéndose, porque esos costos no se trasmiten también al usuario de menor ingreso que es importante las tarifas que se están cobrando de diferentes operaciones y las transacciones que se están dando del sistema financiero. Porque lo importante aquí no es, que las grandes utilidades que se den en el sistema financiera sean por el cobro de los servicios financieros, es el que más o menos, dice que el sector financiero genera hoy en el día más o menos un 70% de utilidades más que todo por la prestación de servicios, importante sería, no es que los clientes lleguen, sino que el sector financiero busque los clientes que es lo más importante a través de iniciativas, de propuestas que ustedes tengan en fijar unas tarifas y unas operaciones que no perjudiquen especialmente a las personas de menores ingresos.

Porque históricamente uno se da cuenta que año tras año todo este tipo de operaciones y transacciones lo que se va haciendo es aumentando, porque la lógica sería de la economía que usted deben bajar, porque la economía que ustedes manejan es una economía de escala. Hoy tenemos un cajero, mañana tenemos 50 cajeros, son economía de escala y podrían disminuirse los costos en las diferentes transacciones y operaciones. Eso más que todo, yo pienso que sería importante en que ustedes tuvieran pendiente mucho en la parte de que esos costos, no es que ustedes dejen de percibir, no es que sean una entidad de beneficencia ni nada, porque sabemos que tendrán unos gastos y unos costos y unas utilidades, pero que esas utilidades más que todo se inviertan especialmente en favorecer a los clientes y a los usuarios para que ustedes puedan fomentar el impulso de que tengan más oportunidades de tener más clientes.

En la parte por ejemplo del impuesto del cuatro por mil, sabemos que ese impuesto fue especialmente de un momento coyuntural que se estableció durante, que empezó por el dos por mil, simplemente para una crisis financiera del año 98, para solventar la crisis financiera, después creció y se estableció al tres por mil para la situación de que se creó sobre el desastre del terremoto del eje cafetero y después el cuatro por mil, que se creó para seguridad democrática. Que hoy está generando 3.2, 3.4 billones de ingresos, pero la verdad es que estamos de acuerdo de que se haga el desmonto de este impuesto, porque nos parece un impuesto antitécnico, es impuesto indirecto, es un impuesto regresivo, es un impuesto como usted dice, se está llevando mucho más a que las personas manejen los dineros en efectivo, que se produzca el

impuesto que podría colaborar también a la parte de la bancarización. Pero también es importante de como hablaba el Ministro que lo escuché sobre la forma de ir poco a poco desmontando, porque hoy en día lo que genera este impuesto del 3.4 billones hay que ir a buscar unas sustitución para una fuente de ingreso, lo que se produce anualmente por este impuesto, a pesar de ser un impuesto de carácter transitorio se volvió permanente, ya lleva 12 años este impuesto, lo importante más que todo de esto es tratar de que al reducir este impuesto se busque también otras formas de generar ingresos. Yo pienso que una de las formas que podría generar ingresos es evitar la evasión y la elusión y la eliminación de algunas exenciones, no de todas las exenciones porque hoy en día más o menos se piensa que con la eliminación de algunas exenciones se podría compensar entre el 80 o el 90% del impacto que tiene eliminar el impuesto que hoy tenemos del 4 por mil y hablo por qué de esta manera. Cuando empezó este impuesto en la tarifa del dos por mil, se recaudaba en este momento el 0.63% del PIB y todavía eso no se daban los mecanismos para eludirlos en ese momento.

Hoy en día con la doble tarifa, hoy lo que se recauda es el 0.62% del PIB o sea que es mucho menor de lo que se recaudaba con el impuesto cuando inició desde la tarifa del dos por mil, porque vemos que el control, la elusión y la evasión y aquí se habla sobre la evasión del cuatro por mil, donde dice; que se llega a 300 millones de pesos la evasión en las empresas con alto niveles de compra y de pagos que probablemente tienen muchos empleados. Entonces es un mecanismo que yo creo que hay que tener mucho más control por parte de la DIAN de tener esto y yo estaría de acuerdo en que no se eliminen todas las exenciones, yo diría que habría que conservar algunas y podría mencionar como son las transacciones para el manejo de la política monetaria, también podría ser la liquidez del sistema financiero especialmente para los pequeños ahorradores y especialmente para las personas que mueven cuentas no más de cuatro millones de pesos.

Por eso igualmente estaría muy de acuerdo doctor Camilo, con lo que usted decía que ese desmonte del impuesto del 4 por mil se hiciera al uno por mil, quedara el uno por mil, porque quedando el uno por mil, yo creo que la gente no tiene que buscar manera de no pagar el impuesto, de buscar evasión de alguna manera, yo creo que eso, y ese impuesto más o menos implicaría hoy en día a bajar la tarifa sí, pero por lo menos yo creo que si se acercara solo podrá reducir a la mitad, según lo que está aquí, según los datos de cuando se tenía la tarifa del dos por mil que solamente se recaudara el 6.63% del PIB y son las tarifas que se recaudaban cuando tenía el doble de la tarifa que se recaudaba el 0.62%. Entonces es importante de que se den estas situaciones y que ustedes como tal en esos gastos y costos que tengan internamente podrían usted mirar la posible, la verdad que esto incrementaría mucho más la atención de los clientes de que venga, de que encuentren, se fortalecería mucho más la bancarización, ya tendrían las personas con el cuatro por mil de meter el dinerito de bajo de la cama, no se manejarían tanto efectivo y lo más importante, de que le den ustedes la garantía de que este tipo de transacciones y operaciones no siga nuevamente perjudicando especialmente las personas de menos ingresos. Muchas gracias señor Presidente.

Honorable Senador José Darío Salazar Cruz, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Honorable Senador Gabriel Zapata.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa:

Gracias señor Presidente, un saludo muy cordial a los funcionarios y a la doctora María Mercedes y obviamente a los citantes de este debate. Yo sí quería dejar algunos aspectos importantes bien precisos frente a la discusión que se está dando en la mañana de hoy, para que la sensación a los colombianos no quede de cómo se hizo una, digamos un trámite bastante dispendioso, bastante discutido y complicado cuando se logró la aprobación por estas Comisiones Económicas Terceras de Senado y Cámara en un proyecto que prácticamente duró un año su discusión acerca de todos los puntos que hoy aquí se han puesto por decirlo el dedo en la llaga, es decir, no son nada bueno para el país, esta discusión y en su momento se hicieron las precisiones necesarias de cuál era la conveniencia más positiva para el país en el manejo de muchos aspectos que aquí se han dicho y eso obviamente implicó no solamente el fortalecimiento de la figura del defensor del usuario financiero a la luz de la Constitución Política, que eso fue uno de los temas de mayor discusión de fondo hasta donde teníamos competencia de nosotros de poder entregar unas funciones de carácter judicial que en su momento se pensaron y ya se nos es clarificó por todos los asesores no solamente de la Comisión sino también del Gobierno.

Hasta donde llegaba el marco en la cual nosotros nos podíamos mover para darle esas funciones al defensor del usuario financiero que esperábamos nosotros que fue un gran avance, de lo que se hizo de cambiar en el Estatuto Financiero reconocido también por las mismas entidades financieras que fueron en su momento estuvieron interesadas en que se fortaleciera esa figura para bien de ellos y para el bien de los usuarios del sector financiero. Igual, obviamente ocurrió la discusión que se dio, que debería asumir los costos de esos defensores y como se buscaba la independencia de los mismos, es decir eso fue un debate de varios meses y de varios periodos en este Congreso y estas Comisiones, donde realmente ese es uno de los proyectos bandera del Gobierno anterior, pero que tenía unos impactos y unas implicaciones fundamentales y muy importantes.

En ese sentido también se guía una gran discusión y se puso sobre la mesa, cuál era la mayor conveniencia, si ponerle topes o techos como le quiera llamar a las diferentes tarifas que cobra el sector financiero por sus servicios y se llegó a la conclusión de que lo mejor era dejarla en libertad para que fuera el mercado el que lo fuera dando y tuviera el usuario lo que no tenía en su oportunidad de poder acceder directamente a las páginas de internet del

Banco, al cual quiere acceder para mirar el paquete completo. El Senador Camilo Sánchez nos presentó unos costos muy completos, pero nosotros mirábamos en su momento cómo los diferentes bancos que hoy operan en Colombia en el sector privado por llamarlos así, tenían establecido unas tasas mayores en su servicio de tarjetas de crédito, otros no cobraban las chequeras, entonces ellos compensaban en el servicio completo, no solamente 6 o 7 servicios, 18 o 20 servicios que presta los bancos, entonces es allí donde usted tenía la oportunidad, como sale en la tabla que publicó recientemente la Superintendencia Financiera, que es una obligación que no se hacía anteriormente para que cada uno pudiera escoger libremente cuál era el banco que se acomodaba a los servicios que necesitaba y que fuera lo menos costosos. Y se dio esa discusión, porque se decía donde se le pusiera techo a las tarifas, todos los bancos de inmediato se iban para el techo y entonces allí simplemente era muy cómodo, porque todos decíamos, que no se cobre sino $2000 por cada consulta o 900 o 500 muy como para los bancos o sea que allí no quedaba esa libre competencia en un momento dado que era lo que se buscaba y que finalmente se espera que ante un Estatuto Financiero que digamos es relativamente joven lo que se aprobó y se sancionó, empezar a dar sus frutos y yo lo he visto.

Aquí lo ha expresado Camilo, que yo creo que es muy importante Senador Camilo que a uno sí le preocupa es, que los mismos costos para una persona que tiene, pongámoslo en estratos, de estrato 5, 6 o 4 que puedan asumirlos le están cayendo a los estratos 1, 2 con salarios mínimos, que eso sí es importante discutirlo. Nosotros también mirábamos algo que tal vez no podemos dejar la sensación y es mi criterio personal, es decir, a mí me parece que uno puede calificar que las utilidades del sector financiero son bastante, califiquémoslas exorbitantes, pero es una operación de un sector privado, yo creo que uno tiene que, a la luz de la Constitución respetar cómo son esas operaciones y uno no tratar de dejar la sensación que lo que se quiere meter es en las utilidades del sector financiero o meterse en las utilidades de mañana de otro sector privado o pasado mañana de los hidrocarburos.

Porque yo creo que eso sería ya un intervencionismo del Congreso de la República a decirles, no señores es que ustedes están ganando mucha plata, vengan acá, que le queremos decir a ustedes que sus utilidades no pueden ser de ese monto o sea que, yo creo que es mi criterio personal, nosotros que hemos estado 16 años en esta Comisión Económica, hemos sido unos abanderados de impulsar y de darle seguridad jurídica al sector privado colombiano, lo menos que puede hacer uno como Congresista y más en estos temas económicos es mandar un mensaje de intervencionismo o de posibilidades de cercenar o decir, señores nosotros lo hemos dicho y salen esas, entonces uno dice bueno, seguramente los bancos tendrán unas operaciones muy eficientes, es obvio, yo creo que tienen los controles estrictos de la Superintendencia y allí están los balances en los libros y todas las operaciones que ellos realizan para medir y yo diría que el común de la gente le puede quedar la sensación que puede haber uso por parte del sector financiero como uno usualmente escucha, pero lo que sí no podemos nosotros y vuelvo y repito en mi criterio personal dejar una sensación de que nosotros queremos introducirnos en las utilidades del sector privado colombiano, en este caso del sector financiero, es decir, ellos, es obvio estas mismas comisiones económicas durante muchos años también le hemos dado la mano al sector financiero, pero también el sector financiero en su momento y a nosotros nos tocó salvar cuando una crisis muy profunda que se estaba dando, el Gobierno de su turno en su momento lo hizo. Hemos sido enemigos del cuatro por mil, hemos sido enemigos de un impuesto tan antitécnico y simplemente la única razón valedera que se ha dicho es no, es que lo único que queda es cómo reemplazamos eso, díganos otro impuesto, no, yo diría, lo que se hizo fue desbancarizar al país, porque así están las estadísticas cuando empezó a crecer pasamos del dos que era temporal ya íbamos en el tres y llegamos al 4, como nosotros no conocíamos las operaciones que se hacían en las centrales mayoristas, allá ya no existían sino los cheques plastificados y así hacían las operaciones, porque empezó la evasión todo el mundo a manejar el efectivo.

Entonces inclusive, uno mismo se daba cuenta lo gravoso que le cargaba uno en las cuentas las operaciones del 4 por mil. Entonces todas esas situaciones llevaron a una, a que los colombianos que somos tan creativos, empezáramos nosotros a buscar cómo se hacía el esguince para eliminar ese 4 por mil. Me parece interesante lo que dice Camilo, que hay 18 exenciones en ese tema de las operaciones de 4 por mil, eso hay que revisarlas. Yo creo que allí está una, por lo menos una cantera de buscar una solución y empezar este desmonto que ya lo anunció el Gobierno, pero que nosotros le hemos dicho, no, pero más rápido, hagámoslo mucho más rápido ese desmonte del 4 por mil y estamos totalmente de acuerdo. Con la Senadora hay que calcular mire, es que el informe del ingreso del recaudo de ese impuesto puede permanecer en el tiempo en porcentaje hasta menor del producto interno bruto, pero es que del año 98 acá el producto interno bruto ha crecido también en una forma importante.

Entonces, por eso cuando uno va a mirar el porcentaje le dice, miren es que no ha crecido el 4 por mil, entonces hay que mirarlos ya en cifras, cuando el 2 por mil era, póngale dos millones seiscientos, no creció en la misma proporción, ahora se dice que son tres millones punto seis algo así, que reporta el 4 por mil anualmente. Pero yo sí quería ante todo es que este tema, no ha sido un tema que no haya pasado por estas Comisiones, ni por este Congreso desapercibido, fue un tema de mucho fondo, fue un tema que nos llevó a muchas reuniones y a muchos foros y se hizo en muchas ciudades del país y escuchamos y recogimos inquietudes. Lo que no le puede quedar la sensación a los colombianos que están viendo el debate de la Comisión, es que este Congreso no se ha interesado por ese tema, por el contrario tratamos como siempre buscarle el mejor

camino, pero también de mirar las realidades cuando uno va a pisar un terreno tan importante como este, como es el sector financiero, recuerden ustedes muy bien lo que ocurrió en la crisis que se inició hace dos años, que se inició precisamente por las situaciones del sector financiero en los países desarrollados, entonces ahí donde nosotros tenemos que ir con mucho cuidado en materia de legislación, particularmente en estos aspectos en los cuales es obvio, el Congreso tiene que mandar un mensaje muy claro de confianza jurídica, de seguridad jurídica en todas las decisiones que estamos tomando y reitero, que no quede la sensación que aquí lo que estamos buscando es, quitarle un 10, un 20, un 30, un 40% de las utilidades del sector financiero, no, así lo que estamos buscando es justa causa para los usuarios de los colombianos en general, busquemos el equilibrio y miremos las fórmulas y me uno a las propuestas en las cuales Camilo Sánchez abre el debate, abramos el debate.

Yo creo que es oportuno volver hacerlo y de todas formas revisar y que nos diga la Superintendencia Financiera y que nos diga la Asociación Bancaria cómo ha sido el comportamiento después de que entró en vigencia, y entraron los decretos reglamentarios del Estatuto Financiero que aprobó el Congreso anterior. O sea que lo importante es recoger de las experiencias y de una ley que en mi criterio es bastante joven, mirar cuál ha sido el resultado para que entonces empecemos a hacer propuestas y busquemos mecanismo y salidas a esta situación. Gracias señor Presidente.

Honorable Senador José Darío Salazar Cruz, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Tiene la palabra honorable Senador Camilo.

Honorable Senador Camilo Sánchez Ortega:

Muchas gracias, es que yo quiero, como dice el doctor Zapata, que no quede malos entendidos. Una de las cosas que estamos buscando nosotros es clarificar este sector, aquí se han estudiado las cosas, no digo que no, el problema es que las decisiones que se han tomado no son las que esperan el pueblo colombiano, entonces es donde yo digo, que tenemos que tener mucho cuidado para no repetir la historia. Fue esta Comisión, fuimos nosotros los liberales los que impusimos el impuesto al patrimonio para capitales superiores a tres mil millones de pesos.

Qué importante fue ese impuesto, porque logramos que el sector financiero, el sector de hidrocarburo, los que más han ganado fueran los que pagaran la mayor cantidad de la seguridad democrática y qué tiene eso de bueno, que fíjense en las utilidades, estas utilidades son después de impuestos, ya se les descontó el impuesto al patrimonio que es más de un billón de pesos, igual parte la tiene que pagar el sector financiero.

Por eso la progresividad es fundamental y por eso esta Comisión es transcendental que le digamos que el que más tiene más paga y que tiene que ser de esa manera y que, algo que es importantísimo que cumple la función del Superintendente, el doctor Gerardo, es la especulación. No pueden existir tarifas diferentes tan grandes, hay ahí especulación, no pueden porque es que las tarifas tienen que estar de acuerdo a los costos y es donde yo exijo que tengamos un estudio de costos para saber cómo es, para estas instituciones sus costos y de acuerdo a esos costos poner el margen, no puede ser que si me cuesta $500 yo, porque si puse 6.000, porque aquí lo quise, lo puse 6.000 no, tiene que existir eso.

Y lo que también está claro es que se ha eludido demasiado y no estamos hablando solamente de términos del PIB, estamos en términos relativos y absolutos, donde ha disminuido el recaudo del cuatro por mil y que está clarísimo, que se recogía más con el 2 por mil que lo que se está recogiendo con el 4 por mil. Y por último en el tema de lo que se hizo con el defensor, claro que hicimos esos debates y fue fundamental, fuimos decisivos en este tema, pero también fue muy triste ver que no dejamos con el mismo doliente el defensor y por eso fue muy importante la pregunta suya de decirles, bueno, dígame cómo van los resultados del defensor, cuánto es en pesos el beneficio que han tenido, cuáles han sido las decisiones de fondo que se han tomado, cuál es la sanción que ha puesto el Superintendente a alguna institución financiera por el mal manejo que se ha dado, no, nosotros no nos vamos a meter con las utilidades, simplemente que da suficiente margen para que no tengamos especulación y no cobren excesivo.

Aquí vamos a hacer todo, estamos hablando del 4 por mil, diciendo que puede ser uno por mil, estoy de acuerdo, yo en eso y quería también calificar, cuando dije que hay que quitar las exenciones son 19 y hay 3 que hay que mantener fundamentalmente, una la que tiene que ver con en el Estado, cobrarse directamente el Estado con el Estado no tiene sentido, se tiene que mantener pero la más importante es que tenemos que defender a la clase media y la clase baja que los menores de 4 millones de pesos, que las transacciones menores de 4 millones de pesos y entre la misma cuenta del poseedor, ese se tiene que mantener, esas son las que tenemos que quitar y castigar la elusión y que la Superintendencia se decida para que revisemos cómo el sector financiero está pagando proveedores para evitar pagar el 4 por mil.

Entonces, si lo bajamos del 4 al 1 por mil, el estudio demuestra que podemos compensar fuertemente los recursos, el estudio dice que es entre 3.5 y 4 billones lo que podríamos disminuir si quitamos esas 3 o 4 exenciones que hay que mantener, muy seguramente podemos conseguir 2.8 billones de pesos con lo cual estaríamos dejándole una puerta muy grande para pasar del 4 al 1 por mil y como se dice a menor impuesto, menor evasión, menor elusión. Entonces, quería yo clarificar en el tema de que nos ha faltado es un poco de profundidad y tomar decisiones porque aunque no lo queramos el sector financiero tiene mucha importancia en el Congreso de Colombia. En el caso de la publicidad que es fundamental, quiero que quede clarísimo ese tema también, uno de los temas por los cuales yo peleaba con el Banco y que les he pedido, imagíne-

se la importancia que tienen cuando usted es el que más pauta en los medios de comunicación, son intocables los que pautan doctor, yo he visto que habían departamentos, el suyo por ejemplo, que el señor para que no lo tocaran pautaba y pautaba, cuando lo dejó de pautar lo bajaron, pero hasta cuando estuvo pautando, estuvo la cosa complicada, aquí pasa lo mismo, hay instituciones que van a tener mucho poder en la pauta, el Banco de la República, entre otras, que va a tener el recurso para darle esta información, igual que la Superintendencia y donde tenemos que tener mucho cuidado para que no se dé esos intocables que pueden ser nefastos en un tema como este, aquí no pueden existir temas vedados y mucho menos que nos de miedo tomar decisiones, evitemos la especulación y démosle dientes tanto a la Asobancaria como los tenía en 1968, como los debe tener nuestro solo Superintendente para que haya decisiones de fondo y decisiones que usted mismo nos diga, pudimos tomar porque teníamos los dientes para eso.

Honorable Senador José Darío Salazar Cruz, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Honorable Senador Guerra tiene la palabra.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Gracias señor Presidente, reciba un cordial saludo de mi parte extensivo a todos los colegas, hoy presentes en esta sesión de la Comisión Tercera y saludar desde luego a los funcionarios del Gobierno que nos acompañan y a la Presidenta de la Asociación Bancaria. En la mañana de hoy nos han convocado para tratar un tema que es recurrente y que además es permanente en los conversatorios de la opinión pública y en cualquier parte donde se discutan asuntos de la economía colombiana el sector financiero, el solo hecho en que este país día a día se hable, se converse, se aplauda, se critique cualquier actuación del sistema financiero, no es cosa distinta que un indicador de la necesidad que tiene la economía colombiana de contar con un sistema de esta naturaleza.

Y poco a poco el sistema en nuestra economía que sigue siendo pequeña frente a otras incluso, en el continente americano ha ido creciendo, se ha ido modernizando, se ha ido acomodando y además adaptando a las decisiones que a través de leyes que aquí aprobamos nosotros y de herramientas y de mecanismos que le damos a las autoridades correspondientes para su control, como en el caso de la Superintendencia Financiera, hemos logrado ver un sector financiero relativamente fuerte, relativamente consolidado día a día, porque también nosotros tenemos que reconocernos a nosotros mismos los esfuerzos que aquí se hacen para buscar generar qué factores internos o externos permeen sectores tan sensibles para la economía colombiana y para el público general, como puede ser el caso del sector financiero colombiano. Estoy seguro que no hay unanimidad, de hecho la presentación del debate de hoy por parte de los citantes, es muestra fehaciente que no hay unanimidad sobre el buen suceso frente a los usuarios por parte del sistema financiero y no me refiero doctora María Mercedes en exclusividad al sector bancario, sino en general, porque también hay comentarios a favor y críticas constructivas, por ejemplo al sector de pensiones que aquí se ha anunciado también un debate en ese sentido. De manera que bienvenido el tema una vez más porque es bueno además, valga la redundancia tenerla a usted de cuando en vez por acá por esta Comisión para escucharle nuevos planteamientos, reiterar los que ya conocemos y desde luego decirle interpretando de alguna manera palabras del Senador Zapata, que nosotros no estamos en el plan, o por lo menos es mi caso de satanizar el sector financiero colombiano ni mucho menos el sector bancario. Que tenemos críticas que vienen de atrás, claro, que en algunos aspectos se han corregido desmanes, cierto, que seguimos insistiendo en la necesidad de mejorar de ese portafolio de servicio algunos que son bien importantes y yo insisto y lo he dicho en público y en privado, la atención al usuario físicamente hablando todavía deja mucho que desear en términos generales del sistema, no quiero individualizar una u otra institución, persisten las grandes colas, no hemos podido lograr y no si usted nos pueda explicar y funcionarios de Gobierno, cómo hacer para que el Gobierno diversifique en las instituciones bancarias los pagos que realizan a ciertos segmentos de la sociedad colombiana.

A mí personalmente porque lo hago aún, asisto a operaciones bancarias a las instituciones donde tengo cuentas y francamente es deplorable ver unas cuentas interminables, que llegan incluso Senador Laserna a conformasen antes que abran las oficinas, ese tipo de circunstancias me parece que a estas alturas del siglo no deberían darse, hay que buscar un acuerdo con el Gobierno Nacional a ver de qué manera esto que se parece a las colas, señor Presidente que se hacen en instituciones hospitalarias para pedir citas. Que se venden los cupos en las colas, las instituciones bancarias no por ellas, sino en las colas para ingresar y obtener los pagos, me imagino deben ser la mesada de los pensionados o familias en acciones no sé, cualquiera de estos programadas de Gobierno también se negocian los puestos en las filas, eso me parece que hay que mejorarlo, que hay que superarlo.

Tampoco podemos negar que en el público persiste la sensación que las utilidades del sector financiero en general son exageradas y si lo fueran, no han cometido nada por fuera de la ley para llegar a ellas, sencillamente se acogieron a las reglas del juego y mal que bien el mercado les permitió acumular unas utilidades de esa naturaleza, de nuevo que parezcan exorbitantes posiblemente ese punto lo hemos conversado usted y yo en privado, usted lo ha comentado en público, tal vez faltaría mayor información a la opinión pública como se puede desglosar esas utilidades para que no siempre se crean que son en efectivo, en rama producto de las operaciones, en no pocos casos los balances también muestran utilidades que son por revalorización de activos y no necesariamente por cuenta de operaciones o por altas comisiones por los oficios que prestan, eso es importante que se le aclare pero

ese es un punto que le corresponde a las entidades del sistema financiero, a las entidades bancarias, a la asociación correspondiente, sencillamente aquí nosotros traemos las reflexiones y los comentarios que consideramos pertinente. Ahora bien, siempre me he manifestado enemigo por decir poco amigo de todo aquello que pretenda regular mediante ley lo que tiene que ver con tarifas, con tasas, con comisiones, como por ejemplo me he mostrado en desacuerdo con constitucionalizar el tema de las regalías, porque estos sistema legales son camisas de fuerzas difícilmente modificables en el futuro cuando las circunstancias indiquen la necesidad de una modificación y si nosotros estamos invitando al sector privado a unas reglas del juego que entre toras las impone el mercado, hay que dejar que surtan los efectos correspondiente y que desarrolle sus actividades y para evitar que se salgan de madre existen los organismos de investigación y control y en el caso que nos ocupa, la Superintendencia Financiera por un lado y por otro lado en lo que tiene que ver con ciertas comisiones, la Superintendencia de Industria y Comercio.

A mí me aterra cuando escucho a algunos colegas por decir no menos, sugerir el interés de establecer por vía de la ley topes a las tasas de interés o topes a las comisiones o topes a ciertas tasas que son las fuerzas del mercado en el caso nuestro las que deberían ocuparse de buscar su punto de equilibrio. El cuatro por mil, es llover sobre lo mojado, pero sí debo decir que el Estado en cabeza de los gobiernos que le ha tocado aprovecharse de ese mecanismo y el Congreso de Colombia como institución, le fallaron o faltaron a su propia palabra, porque ese impuesto se estableció de manera temporal y lo que se ha visto es que se convirtió en un impuesto prácticamente de carácter permanente, pero además de eso, se inició como dos por mil y ya hoy vamos en el 4 por mil.

Yo insisto y estoy de lado de los que pregonan la necesidad de su desmonte, que no de un solo tajo por las consecuencias que pudiera tener en materia de ingresos para el Gobierno Nacional pero sí darle una señal clara al país y a quienes hacia adelante tengan intenciones e interés de invertir en este país y hacer operaciones en el sistema financiero, en el sistema bancario en el sentido de que todo lo que se ha dicho, con lo que estamos de acuerdo, que es un impuesto antitécnico etc., etc., ha sido más en desmedro de la bancarización de este país que tanto han pregonado los gobierno pasados y seguramente el actual, que lo que haya podido favorecer al país en general a través del presupuesto nacional. Cierto se estableció inicialmente para enjugar las dificultades de un sector cooperativo y de la banca pública que en su momento tuvo profundas y graves dificultades, superadas esas etapas lo que se hizo fue lo contrario, incrementarlo y allegar más recursos al fisco nacional. Esperemos entonces la propuesta definitiva del Gobierno Nacional sobre el tema para que iniciemos el debate que va ser muy constructivo y, como decía el Senador Zapata, nosotros que somos tan creativos buscaremos la fuente para compensar los recaudos que por ese expediente se dejen de recibir. Ya termino Senador, en conclusión celebro que una vez más este debate se haya realizado bueno airear de vez en cuando todas estas circunstancias que preocupan a la opinión pública porque no es mentira, el tema individual de las Comisiones que responde a la conformación de ese portafolio de cada una de las instituciones bancarias pero sí sería interesante que parte de esas utilidades pudieran también revertirse en mejores servicios y más cómodos y económicos para los clientes financieros como se le ha dado en denominar después de la ley que aquí aprobamos.

De manera que concluyó diciendo que, el sector financiero obtuvo las utilidades que se han registrado hoy en el pasado conforme a unas reglas del juego, no han birlado las normas legales, existen los organismo de investigación y control para ponerlos en cintura, pero también el mensaje de siempre, de persuasión, de concientización, al sistema especialmente bancario para que pueda racionalizar los costos que se le trasladan al usuario.

De manera que estamos en la onda y en sintonía para que este tipo de debates dejen la sensación que el Congreso, la Comisión como siempre ha estado interesada en eso que preocupa a la opinión pública porque no es ajeno al tema y que nosotros también sirvamos de voceros para dar las explicaciones correspondiente de que este sector no es Satanás, sino que es un sector que cumple una función pública.

Yo voy a hacer una comparación como es el caso de Ecopetrol que es una entidad pública y sucede lo mismo, las críticas, con razón o sin ellas, pero nadie criticó en su momento el alto nivel de utilidades de Ecopetrol y al tiempo subía la gasolina, una cosa por otra, en estas circunstancias, claro aquel es el sector público, ni más faltaba, en estas circunstancias lo que se impone, doctora María Mercedes, es que de esa cifra que puede ser grande, exorbitante, como la quieran llamar, también se pueda beneficiar el cliente financiero y desde luego darle la sensación verdadera y cierta a la opinión pública de que se han obtenido como considero que fueron dentro del marco de la ley y en una economía de mercado.

Honorable Senador José Darío Salazar Cruz, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Honorable Senador Aurelio Iragorri.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza:

Gracias Presidente. Senador Guerra, de ninguna manera quería interferir su magnífica exposición, simplemente, Presidente, hemos recordado qué hizo la Comisión, cómo fue el trabajo en esa última ley, que estuvo durante mucho tiempo a la consideración del Congreso, año y medio por lo menos, si mal no recuerdo me correspondió a mí estando en la presidencia de la Comisión, ayudar a orientar el debate para que ese proyecto se convirtiera en ley de la República, obviamente con participación de todos los distinguidos colegas la gran mayoría aquí presentes y otros que ya no están. Un saludo muy especial a la doctora María Mercedes, al señor Superintendente Bancario o Financiero, perdón, la

costumbre lo pone a uno a recordar antiguos títulos. Pero sí quería, dada la importancia del debate, al querido colega, el doctor Camilo, que le diéramos la oportunidad al señor Superintendente y le diéramos la oportunidad a la doctora María Mercedes Cuéllar de que hicieran sus exposiciones; he leído con mucho detenimiento las respuestas a ese magnífico y extenso cuestionario que fue aprobado aquí en la Comisión, propuesto por ustedes dos y me preocupa que tenemos Comisión, tenemos Plenarias, tenemos un debate que adelanta precisamente el doctor Guerra de la Espriella, debate importantísimo en el cual quiero intervenir para ayudar y decirle Presidente que procedamos a escuchar a los citados y a los invitados. Muchas gracias Presidente.

Honorable Senador José Darío Salazar Cruz, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Entonces, si ya terminó la intervención de los honorables Senadores, vamos a ofrecerle la palabra a la señora Presidenta de Asobancaria, doctora María Mercedes Cuéllar.

Doctora María Mercedes Cuéllar, Presidenta de Asobancaria:

Muchas gracias señor Presidente. Yo la verdad que en primer término quiero agradecerles que me hayan invitado a este debate por dos razones: una, ya es la que se ha mencionado acá, que el Senador Zapata y el Senador Guerra recordaron que este es un debate que se ha traído varias veces, claro que necesariamente si hay problemas hay que arreglar las cosas, pero esta no es la primera vez y yo creo que esta Comisión ha estudiado muy a fondo el Sistema Financiero, le ha dedicado una parte importante de su tiempo y yo creo que eso es muy valioso no solamente para el debate mismo, sino también para el Sistema Financiero en razón de la misma posición y la importancia que tiene en la economía.

En segundo lugar, yo siempre he admirado y respeto el Congreso de manera que yo sí creo que este tipo de debates se deben dar acá, es el sitio donde toca darlos y por eso considero que es de la mayor importancia este tipo de citaciones y sobre todo en el caso mío que yo no soy empleada pública que me hagan el honor de invitarme porque no es un privilegio que tienen muchos que los inviten a participar en este tipo de eventos que solamente tienen el privilegio en general son los empleados públicos a quienes los citan. De manera que yo quiero agradecerles inmensamente esta oportunidad. Por allá yendo a los puntos específicos de que trata el debate, aquí se amplía un poco más de lo que venía en el cuestionario, desafortunadamente en algunos casos no tengo toda la información que me hubiera gustado traer, pero sí podemos hacer unos comentarios bien, creo que valiosos e interesantes respecto a los planteamientos que se han hecho. El primer tema que han tratado en esencia ha sido el relativo a las utilidades de los bancos, frente a este tema yo tengo varios comentarios que me parece importante señalar. En primer término las utilidades de los bancos, de lo que llaman el sistema financiero, cubren muchas entidades, no solamente las entidades bancarias, también están incluido los fondos de pensiones que hoy en día están capturando buena parte del ahorro nacional y que tienen un esquema no operan como intermediarios financieros, ni establecimientos de créditos, tienen su objeto propio, pero parte de estas utilidades en una proporción muy elevada están generando los fondo de pensiones, de manera que, yo creo que es importante aterrizar el tema relacionado de cuánto se están hablando, que son los bancos y que es también son otros establecimientos financieros. Lo que toca con los establecimientos de crédito, que yo creo que es el punto que más concierne del debate que se está dando, ciertamente hay un número que en términos absolutos son grandes, yo ahí los tengo incorporados en la respuesta que se le dio al Senador y a la Senadora Arleth y, pero yo no creo que se puedan observar esos datos en esa forma; entre otras hay algo bien interesante que es que si uno compara por ejemplo las utilidades de los bancos el año pasado 4 billones de pesos, las utilidades de una sola empresa que el Senador Guerra la mencionó que es Ecopetrol son más altas.

Aquí tenemos 17 bancos con 4 billones de pesos pero una sola empresa que es Ecopetrol tienen más utilidades y ciertamente puede que sea pública, pero también es privada y hemos visto cómo se ha valorizado esa acción y la acogida tan grande que ha tenido en el público el hecho de que el 10% de Ecopetrol se esté tranzando en la bolsa. Ahora, con relación a los bancos individualmente y aquí no tengo el dato pero igual se puede buscar en los informes de la Superintendencia de Sociedades, el banco más grande de Colombia tiene menos utilidades que Bavaria y Bavaria es una empresa que ciertamente maneja un monopolio, cosa que no ocurre en el caso de los bancos. De manera que yo creo que este tipo de comparaciones hay que ponerlas en contexto.

Y el otro punto que es súper importante es que las utilidades sea frente al manejo del negocio y frente a las inversiones que se hacen en el negocio, en el caso del sistema financiero y estos datos forman parte de lo que anexé como respuestas, se observa que, por ejemplo en el caso del patrimonio lo que son establecimientos de crédito de 2005 al 2009 que es donde tengo las estadísticas que tengo aquí a disposición en la mano, se observa que esa cifra ha caído de 20.37 a 16.65 o sea que las utilidades sobre el patrimonio de los bancos se ha bajado más de cuatro puntos porcentuales en los últimos 4, 5 años, ¿por qué ha ocurrido esto?, yo creo que en buena parte y podemos mirarlo en un momento con las cifras desagregadas, es que la mayor eficiencia, porque ha habido reducciones de gastos, se le han transferido a los usuarios del sistema o sea, que la mayor eficiencia y no es cosa que se haya apropiado más el sistema obteniendo más utilidades sino por el contrario lo que se ha buscado es transferirle a los usuarios del sistema esas mayores utilidades y esa misma comparación se puede observar si la mira uno sobre activos que también ha venido reduciéndose. Y yo creo que en cualquier entidad, porque el sistema financiero es muy diferente de cualquier empresa, hay que mirar el negocio global, yo creo que uno deba, digamos despedazar un negocio

mirarlo por pedacitos, sino hay que mirar el negocio como tal, porque las utilidades o las decisiones de invertir se hacen es con, frente al negocio global, ahora estas utilidades como le menciono también, yo creo que es importante señalar hoy en día son unas utilidades que yo no creo que difieran mucho de las de muchos otros sectores de la economía, pero esto se ve muy claramente en dos aspectos que también son interesantes. Uno que la banca, buena parte de los bancos están hoy inscritos en la bolsa de valores y cualquiera puede comprar acciones de los bancos, pero si uno compara el número o volumen de transacciones, va a ver por ejemplo que si volvemos al caso de Ecopetrol, ciertamente Ecopetrol está trayendo muchos más inversionistas que lo que está trayendo los bancos y que realmente cualquiera podría hacerse unas utilidades de los bancos si las considera que son elevadas vía las compras de esas acciones en los mercados de valores.

Otro punto relacionado con esto mismo, es que si miramos la inversión extranjera, Colombia es uno de los países de América Latina que menos inversión extranjera tiene, hoy en día menos del 30% de la banca está en manos extranjeras, cuando uno ve países como México inclusive Brasil, México prácticamente no existe banca mexicana ¿y esto por qué?, porque los inversionistas les ha parecido muy rentable invertir en esos países y aquí no les ha parecido tan rentable como puede ser en otras partes y si uno ve el debate que se está dando en torno a esto y a la capitalización de los bancos que está exigiendo en el mundo también se observa que lo que yo le mencionaba anteriormente es que hoy en día las utilidades sobre patrimonio en el sector bancario están del orden del 16, 17%, la gran crítica que hay en el mundo frente a utilidades que ha hecho el sector bancario entre 20 y 30%, lo que se le está diciendo ahorita a la banca internacional, cuando está hablando de aumentar el patrimonio exigido para la operación bancaria, es que van a tenerse que resignar a tener utilidades del orden de las que tienen los bancos colombianos, los bancos tienen un capital alto y bueno esas son las utilidades que da la operación.

Ahora ya yendo más al detalle de qué ocurre con el sistema, ciertamente el sistema está compuesto de diferentes negocios, está el crédito, está el manejo de la tesorería y está la prestación de servicios; ahora todo esto forma un conjunto que es lo que permite que se generen unas utilidades como ocurriría en cualquier negocio, en un restaurante uno no pude llegar y decir cuánto es la utilidad que produce la venta de carne y cuánto el servicio del mesero o de la mesa, sino que finalmente es un negocio que se debe ver como un conjunto completo. Ahora, si uno mira al interior de los bancos que ha venido ocurriendo es que, por un lado lo que tiene que ver con las comisiones, en esto quiero señalarle a la doctora Arleth, el 10% de las utilidades de los bancos es que está representada en comisiones, no es el 70, yo no sé si la cifra del 70 viene de que cojan las comisiones brutas sin tener en cuenta los gastos como ocurre con lo del crédito o con cualquier otra operación, pero es 10%, y ese 10% de comisiones yo diría que tienen varios orígenes. Uno que los bancos hace 20 años o hace 15 años no prestaban los servicios que hoy en día están prestando, hace 15 años más o menos el único servicio que prestaba los bancos era otorgar crédito, retirar cuentas, retirar depósitos en las misma oficinas bancarias, en general muy pocas operaciones. Hoy en día el sistema financiero dado el desarrollo tecnológico ha permito ofrecerles a las personas múltiples servicios, si hoy en día usted puede tener una tarjeta de crédito, pagar en cualquier sitio del mundo, sacar recursos de cajeros automáticos que antes la única manera de obtener esos recursos era irse a su oficina a hacer cola, retirarlo, también le tocaba ir y pagar, no sé, la cuenta del teléfono, gastarse un poco de tiempo en el transporte, pagar el transporte hacer la cola.

Hoy en día todos estos son servicios nuevos que ha venido prestando el sistema financiero por ejemplo recientemente, está lo que se hizo con la pila y hay otro que es un avance gigantesco que es el pago de la salud y la seguridad social que no solamente la está capturando los recursos del sistema financiero sino también dispersándolos o sea por ejemplo entregándole al Bienestar Familiar su plata, al Sena permitiendo que toda esta plata se canalice por un solo canal que permite un mayor control de la evasión de este tipo de impuestos y yo creo que eso ha redundando en unos ingresos muy elevados para las distintas agencias que son beneficiarias de este tipo de cosas. Ahora, si uno mira por ejemplo el caso de los servicios públicos, el caso de servicios públicos también la empresa de energía, la del gas, al que fuera tenía que tener unas oficinas recaudadoras, tenía que tener toda una cantidad de problemas para poder recuperar su plata, hoy en día le llega automáticamente y entonces todo ese tipo de empresas también se les han reducido los costos con base en que el sistema financiero se ha encargado de prestar servicios que antes no prestaba.

Ahora esos servicios tienen costos, eso es inevitable, la mayoría están, dependen de una serie de inversiones muy grandes en desarrollos tecnológicos que no solamente es el desarrollo tecnológico, por ejemplo de poder capturar esos recursos y llevarlos a su destinatario, sino también que en la medida que se ha ido desarrollando este tipo de pagos electrónicos paralelamente también se han ido desarrollando las actividades delictivas, o sea que no solamente se tiene que invertir en la renovación de equipos para prestar el servicio sino también para evitar las actividades delictivas que cada día son más sofisticadas, es el caso por ejemplo, la semana pasada se hizo un acuerdo interbancario y esto dentro de los programas de responsabilidad social de la banca para evitar que le siguieran robando a las entidades públicas vía la introducción de manera ilegal a las cuentas de estas entidades recursos que venía sucediendo de una manera bastante acentuada, entonces modificaron los horarios, se hizo una serie de acuerdos entre todas las entidades para tratar de proteger los mismos recursos del Estado, nos reunimos con la Contralora y yo creo que de parte del Estado también pueden hacer un esfuerzo grande por establecer unas reglas para evitar este

tipo de robos. Yo señalo esto porque todas estas cosas tienen costos y la manera de poder prestar estos servicios es que alguien pague los costos, si no se pueden pagar los costos probablemente este tipo de servicios y muchos otros como por ejemplo en este momento se está hablando de la banca móvil, la banca móvil va a hacer algo que es muy importante para facilitarle, en particular en un país como Colombia, que tiene un terreno bastante complicado, donde hemos tenido violencia durante muchos años, para permitir facilitarle la vida de las zonas apartadas del país y yo creo que lo de la banca móvil va a ser algo muy importante que le va a reducir enormemente los costos y va a permitir que unas poblaciones que hoy en día están bastante aisladas puedan digamos tener más conexión con los desarrollos y con los progresos del país.

Ahora este tipo de cosas tienen costos y si de alguna manera se trata de evitar que tengan costos o que no se paguen, realmente se desestimula que la misma banca invierta en este tipo de desarrollos y la prestación del servicio viene a golpe no ser tan eficiente, porque hoy en día, usted cada vez tiene por ejemplo más cajeros automáticos, si resulta que deja de hacer negocio, poner cajeros automáticos, puede que se pongan uno o dos pero no lo que se está haciendo en este momento que se está bregando a tener por todas partes cajeros automáticos para que la persona tenga un mejor servicio. Ahora, con relación a las comisiones existe, por un lado les mencionaba que esto es parte del negocio bancario y no necesariamente que uno pueda llegar e introducirse individualmente, a cada comisión, porque yo creo que ahí empieza a incurrir en problemas complicados, porque es parte de un negocio, no se puede mirar cada pedacito del negocio por separado.

Ahora, con relación a estas comisiones, la razón por la cual cada banco tiene comisiones diferentes es una política del mismo Gobierno, el mismo Gobierno y la misma Constitución se introdujo que en Colombia debía haber libertad de empresa y que para esto cuando se violan las normas de la libertad de empresa o por alguna razón se tienen empresas monopolistas, existen una serie de regulaciones que están regladas, sobre todo el año pasado ustedes mismos hicieron trámite, le dieron trámite a un proyecto de ley, que buscaba fortalecer todas las normas de competencia, esa ley está vigente y allí por violar de alguna manera este tipo de normas, se pueden llegar a tener multas que pueden ser de más de 50 mil millones de pesos por incurrir en enormes anticompetitivas, entonces yo creo que el Gobierno tiene las herramientas para que en caso de que lo considere conveniente iniciar investigaciones, sancionar a los bancos o tomar las medidas que considere del caso porque las herramientas están, existen y además se han venido utilizando y no solamente son herramientas para vigilar el comportamiento del sistema financiero, sino en general de toda la actividad privada, ahí puede usted meter a todos y cada uno y la razón por la cual existe algún control de precios es porque bajo este tipo de normas constitucionales en particular las que regulan la competencia autorizan que ese tipo de intervenciones se den. Entonces, dentro de ese marco y dentro de que llevaron al sistema financiero a que tenía que actuar en esa forma, cada banco tiene un modelo de negocio diferente, no todos los bancos son iguales, hay unos bancos que se han dedicado, les da mayor importancia digamos a la atención de las personas naturales, otros le han dado más importancia a la parte corporativa, hay unos que prestan para vivienda, otros no prestan, en fin, otros estimulan el comercio exterior pero cada banco tiene objetivos digamos diferentes de acuerdo digamos a la vocación que tienen.

Es como yo diría que es como hay un almacén de ropa, hay unos almacenes de alta costura, otros para niños, otros para señoras, otros para señores, pero no necesariamente todo el que tiene un almacén de ropa tiene que ofrecer toda la gama de productos y de alguna manera en el sistema financiero ocurre algo similar, dependiendo de la vocación de los bancos. Ahora esa misma vocación de los bancos y su manejo, es que lo lleva a que establezcan también tarifas diferenciales. Cuando el banco busca traer digamos a las personas naturales, atender los consumidores, tienen un sistema distinto, entre otras tienen mucho más cajeros, tiene una cosa mucha más máxima, los bancos que tienen una vocación más corporativa. Entonces, esto también se refleja sobre las tarifas que cobran, ahora el doctor Camilo señalaba que no existe movilidad y que uno no puede escoger la tarifa de cada banco y yo le digo que eso es perfectamente lógico, es como cuando usted va a un almacén y le venden un combo, si usted compra la licuadora más unos zapatos, le venden más rebajado el precio que si compra todas las cosas individualmente.

Los bancos de alguna manera cada uno tienen un paquete de ofertas que se acomoda a la vocación del banco y que se ajusta a las necesidades de una serie de usuarios. En el caso por ejemplo del Citibank que usted mencionaba que tiene una cuota de manejo alta, el Citibank creo que no le cobra ninguna comisión a nadie por manejar nada en el banco, simplemente dice aquí, esto dice incluye todo, entonces yo le cobro de una vez, una comisión X pero no le vuelvo a cobrar por nada más, todo lo demás le sale gratis. Ahora, si una es una persona que tiene un movimiento muy grande por ejemplo que usa todo el tiempo el cajero o cosas de esas, de golpe es el banco que le conviene de una vez va a pagar todo, que otro banco que por ejemplo le cobre por cada transacción que hace, cada banco tiene unos paquetes y unos paquetes se ajustan a necesidades diferentes de cada persona, yo desafortunadamente aquí no tengo unos ejercicios pero se los voy enviar, en que si uno mira, que si la persona hace 2, 3 transacciones o hace mil, hay un banco que es mejor que otro, pero tiene que mirar el conjunto de las observaciones. Ahora aquí ha habido un debate grande, y un debate ha sido muy importante y cada vez la Superintendencia Financiera ha sido más exigente en esto y el mismo Congreso lo reforzó enormemente cuando se tramita la Reforma Financiera que es respecto a la información, hoy en

día los bancos están dando toda clase de información, inclusive información en línea, por ejemplo usted va un cajero y ya le sale en el cajero, mire esta transacción le va a costar tanto, resuelva si la quiere hacer o no, entonces usted tiene la posibilidad de decir yo no quiero hacer esa transacción. Hacer ese tipo, mostrar ese tipo de información ha sido complejo, porque eso implica que la información tiene que viajar por todo el sistema y esto tiene unos costos en particular las redes los cobra, que es porque usted manda la información, la información tiene valor, si es de otro banco, tiene que meterse al otro banco, analizar todos sus saldos, todas sus operaciones en el otro banco y volver y consultar, bueno si la quiere hacer o no la quiere hacer.

Ahora, ese tipo de cosas tiene costos, si usted mira dentro de los bancos la mayoría de las transacciones, sobre todo porque se han hecho unas campañas muy grandes, diciendo mira, haga la transacción en su propio banco, haga el retiro en su banco porque hacerla en otro le sale costoso, ha llevado a que cada vez las personas sean más cuidadosas y si una persona vive en un sitio donde hay banco, en el primer piso, habrá la cuenta en ese banco y no lo tenga en uno que no tenga cajeros, porque sino cada vez que va a sacar plata de un cajero se le vuelve algo sumamente costoso. Entonces, esto, se ha hecho un esfuerzo muy grande y recientemente el Superintendente Financiero también va a publicar otra vez, de manera diferente porque la publicación de las tarifas ya se estaba haciendo y se ha venido haciendo desde hace varios años, de manera que cada vez la gente esté más informada, tenga más conocimiento y si yo creo que es muy difícil que la persona pueda escoger en cada banco lo que más le conviene, porque realmente cada banco tiene una política distinta y yo creo que aquí se vende más que un servicio individual, se venden paquetes de servicios como es cuando se anuncia que se venden combos en los almacenes, que hay unos paquetes que funciona.

Ahora, con relación a la intermediación financiera que también la mencionaban el Senador Villegas y lamentablemente, creo que fue el Senador Villegas el que se refirió a esto, yo no creo que se pueda medir la intermediación financiera con base simplemente en restar una tasa de los DTF y una tasa activa porque realmente para poder establecer este tipo de medida, hay que escoger los costos de los bancos, que incluyen no solamente lo que es el pago de la tasa de interés, sino el pago de las nóminas, el pago de la operación bancaria y compararlo con lo que es el ingreso por la cartera. Yo no tengo aquí esas estadísticas desafortunadamente, creo que en Colombia ese número es del orden del 6, 7%, pero es un número que no es muy diferente del que usted obtiene en la mayoría de los países de América Latina. Entre otras por una razón muy clara, en Colombia, a diferencia de la mayoría de los países del mundo, nosotros tenemos una tasa de usura que le impone unas restricciones gigantescas a lo que se puede cobrar por la cartera y que realmente, en nuestra opinión, lo que ha hecho ese tipo de tasas es reducir la bancarización y evitar que haya una mayor internalización de los servicios financieros en la economía. Ahora, con relación a un tercer punto, que es el defensor del usuario, creo que, el Senador Zapata y el Senador Guerra, también lo mencionaban, fue un debate y aquí está el Senador Salazar que tuvo mucho que ver con ese punto, fue un debate muy grande que se dio, realmente a lo que se llegó yo creo que está dado por las limitaciones constitucionales y legales a poder darle facultades a una persona que no es un juez para tomar decisiones en materia de la defensa de los intereses de los usuarios del sistema.

Ahora el que se le pague la forma como se le pague y yo creo que eso lo convierte en juez, digamos, ese fue uno de los puntos que nosotros planteamos varias veces, es que si se quería que fuera un juez, se dejara un juez, el Gobierno le pagara y que también se respetara el debido proceso y las normas que se conciernen a la defensa individual. Eso se puede hacer, se pueden hacer muchas cosas, el problema acá era que se quería que fuera una cosa muy ágil y que fuera para montos entre otras que no son, montos muy grandes, yo creo que el acuerdo a que llegó, es un acuerdo que ha funcionado bastante bien, entre otras porque las mismas entidades financieras y es que fue algo que quedó en la ley, lo han hecho porque no podía ser obligatorio, pero lo han hecho de acuerdo con sus estatutos y con la aprobación de sus asambleas, es que se acoge a la decisión que tome el defensor o sea que el defensor en ese sentido adquiere una independencia que no tendría si no existe esa obligación de parte de la entidad financiera de acogerse a las decisiones que toma el defensor.

Ahora, la mayoría, y esto es algo que tampoco tengo los números acá, pero también se los puedo mandar, de un volumen muy grande de quejas, yo creo que más del 90% se resuelven en los bancos, lo que va al defensor del cliente y a la Superintendencia Financiera son porcentajes pequeños, pero también tenemos que en términos de los fallos, como proporción de volumen digamos de quejas que ingresan o de controversias que hay, es mucho más alto lo que resuelven los bancos a favor de los usuarios del sistema que lo mismo que produce el defensor del cliente y la Superintendencia esos datos son bien interesantes y se los puede poner a la disposición cuando quiera, entre otras son de la Superintendencia Financiera y también tiene el dato de las quejas, el dato de las quejas es otro acto que vale la pena destacar hoy en día, aquí yo se lo envié en el cuestionario que me hizo, el número de transacciones han aumentado tremendamente y las quejas se han reducido en valores absolutos o sea que la relación entre quejas y transacciones se ha reducido, pero adicionalmente no solamente se ha reducido sino que veníamos de que había 4 por cada 10.000 transacciones que había una queja, ahoritica estamos en dos por 10.000 o sea que el esfuerzo que se ha hecho ahí para reducir digamos los problemas que se presentan con el sistema financiero son muy altos, yo quisiera que, desafortunadamente no tengo estadísticas, comparar por ejemplo cuántas son las fallas de los celulares o de otro tipo de servicios

a ver si podemos estar hablando de 2 por 10.000 transacciones realmente es una relación bien pequeña y obviamente que la persona que le ocurre el problema se molesta mucho y como son muchas las transacciones que se hacen, hay que seguir haciendo esfuerzos grandes por reducir aún más este número, pero yo creo que el esfuerzo que se ha hecho es enorme. Ahora el otro punto que también se ha comentado acá y que me parece el de mayor interés, es en el relacionado con el 4 por mil.

Yo en este frente quisiera hacer varias aclaraciones en particular, sobre todo por unos comentarios que aparecen todo el tiempo en la prensa, que es que los bancos estaban evadiendo impuestos y ayudando a evadir impuestos, yo no creo que eso sea cierto, si hay una evasión, el Gobierno, la DIAN tienen las herramientas para sancionar y perseguir la evasión, el problema es que si no es evasión, sino elusión o digamos que existen los mecanismo para poder, o para no pagar en algunas operaciones, el 4 por mil, es porque existen, aquí mismo se ha mencionado que existen 19 exenciones. Entonces sí, es una elusión, se quiere tapar la elusión hay que tapar o si quiere, pero realmente no es una evasión, porque si fuera evasión no se necesitaría sacar una norma y el Ministerio de Hacienda tendría la capacidad para imponer las sanciones del caso. Ahora, el que se cierren estas brechas, yo creo que es importante, a mí me parece que la iniciativa en el sentido del Ministerio de Hacienda es interesante, yo creo que es más importante la que se está haciendo en esta Comisión, porque ciertamente este tipo del 4 por mil ha sido un impuesto demasiado perjudicial, no para los bancos, es un impuesto demasiado perjudicial para la economía en general.

Hoy en día tenemos una relación muchísimo… por cuenta de este impuesto que es totalmente antitécnico y que se meta por dentro de todo el sistema y que porque se ha venido reduciendo el recaudo, porque es que un impuesto que casi es expropiatorio en algunos casos, y se los voy a señalar y eso lleva a que cada vez la gente se estimule al trastear plata en efectivo en lograr utilizar el sistema financiero para efectuar pagos. Esto en un país como Colombia, donde tenemos narcotráfico y donde tenemos violencia, es bien complicado porque el manejo del efectivo es algo que es demasiado costoso para el país y tratar por ejemplo de abastecer de efectivo lugares apartados donde usted tiene que mandar avionetas con protección para estar trasteando efectivo, es algo que le resta, primero tiene un costo gigantesco y luego le resta dinamismo y capacidad de crecimiento o sea al país y yo creo que dada por ejemplo lo que se hablaba aquí inclusive de la situación de desempleo y las necesidades de crecer, yo creo que solo el hecho de quitar este impuesto llevaría a que si hiciera nada más el país creciera más de lo que está creciendo. El planteamiento que se cierren todos los canales o todas las exenciones es bien interesante, yo apoyo totalmente el que se haga en ese sentido y sí bajemos el impuesto, bajémoslo al 1%, bajémoslo a donde den los números, no solamente ya el ajuste que está planteando el Gobierno, yo creo que daría para bajar uno o dos puntos de una vez este 4 por mil, que yo creo que le redondearía, entre otras también en menor evasión, evasión de impuestos porque en la medida en que usted elogue los sistemas, las transacciones sean más lleven por el sistema financiero que de hecho es una propuesta que está planteando el Ministro de Hacienda, haya más conocimiento de las personas, más formalidad en la economía y yo creo que en este sentido ganaría todo el mundo, no necesariamente creo que se deba seguir estimulando el que se den estos procesos en que la bancarización y bueno el manejo de efecto en el país sean tan grande.

Ahora, hacíamos unos cálculos realmente saber exactamente qué ocurriría con las cuentas y esto, es algo difícil de estimar, pero sí les puedo señalar varias cosas, primero que un gráfico que está en las respuestas que le mostré, Colombia, de los países del mundo, junto con Brasil que acaba, hace un año o dos años quitaron un 4 por mil que tienen más utilización de efectivo. Ahora, si uno hace una regla de tres como para ver qué hubiera ocurrido, sino hubiera el 4 por mil, con base en los mismos parámetros de 1990, nos resulta que el sistema financiero sería por lo menos 25% más grande de lo que es hoy en día, o sea que tendría una mayor capacidad de otorgamiento de crédito y más facilidades para atender a los usuarios del sistema, aquí un cálculo burdo nos lleva a que habría por lo menos 3½ millones más de personas bancarizadas en el país, si no existieran este tipo de impuesto que lo que han hecho es que las personas prefieran utilizar el efectivo al utilizar el 4 por mil.

No sé cuál otro tema se me queda por fuera, yo creo que en general he respondido básicamente las preguntas, pero estoy a la disposición de complementar cualquier inquietud que tengan. Muchas gracias.

Honorable Senador José Darío Salazar Cruz, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Tiene la palabra honorable Senador Camilo.

Honorable Senador Camilo Sánchez Ortega:

Muchas gracias Presidente. Bueno yo quedo feliz y fascinado porque yo quiero mucho a nuestra Asobancaria y a nuestra Presidenta de la misma, pero quedo preocupado porque uno no puede tapar el sol con las manos y decir que esto está perfecto y que no tenemos problemas y que el sector financiero, las utilidades son algo ridículo y mediano y pequeño con respecto a Bavaria o a Ecopetrol, yo quiero que revisemos claramente que no, que en un país que estaba en crisis y recesión no puede sentirse feliz en este momento de ver que está teniendo unas excesivas utilidades, no porque estemos en contra de las utilidades, sino excesivas utilidades con respecto a no estar costeando como se debe hacer poniéndole cortapisas a que se especule que es lo que se hizo en Europa, ¿Qué se hizo en Europa?, han colocado multas gigantescas en los últimos meses, le voy a contar la última, millonaria multa a 11 bancos en Francia porque estaban haciendo cartel para colocar unos costos en el tema de los cheques, de 90 millones de euros cada una de esas multas, a cada una de esas entidades y se hizo eso, por-

que se hizo cartel, porque existe lo mismo de acá, unos ligopodios donde unos personajes se pusieron de acuerdo para poner el tema. Importante revisar cuántas multas se han colocado en el país por temas parecidos, aquí se volteó la prueba por ejemplo, aquí le roban a usted de su cuenta corriente o de su cuenta de ahorros una plata y se voltea la prueba, aquí al que le robaron, tiene que demostrar que lo robaron, cuando es todo lo contrario, la institución fue la que causo el daño y aquí se volteo y es uno de los problemas importantes que estamos tratando de que las cosas evolucionen.

Vuelvo a decir, no han entendido lo que quiero decirles acá en el tema de los costos, es que en el mundo se tienen que cuantificar primero los costos para después poner las tarifas y aquí no lo estamos haciendo, aquí permitimos que pongan las tarifas sin tener costos y ahí esta la diferencia, esa es una de las cosas fundamentales, para que el señor pueda decir claro, es una libertad de empresa, aquí hay libertad absoluta de empresa, pero, nosotros no podemos permitir la especulación y para eso está el Superintendente y para eso está el Congreso, nosotros no estamos quitándole las utilidades, estamos haciendo que sean progresivas y que se reparta de la mejor forma esas utilidades de acuerdo a la economía. Cuando tuvieron la necesidad del 2 por mil, aquí el Congreso fue fundamental para eso, se le dio la plata, se hizo ese impuesto que era totalmente regresivo y que además era totalmente antitécnico para defender la crisis de los 90 y no vi nunca las vueltas por parte del sector financiero en ese tema.

Igualmente, aquí me dicen pero cómo vamos hablar de la intermediación, en muchos países del mundo se hace que se les haga control a esos costos para poder llegar a las tarifas, en Europa se hace, en Estado Unidos en algunos temas son fundamentales, aquí lo de los combos es algo novedoso, yo voy a ir ahora al combo del Banco tal o cual para que me dé el combo, no es que la gente pobre no tiene para el combo, la gente pobre tiene para lo que tiene, no más, para sacar en el cajero los $520.000 que le dan y sacar esas cositas y en ese combo precisamente no le están dando beneficios porque en todos casi están estaralizando el valor, alrededor de los $6.000. Le vuelvo a decir, en una institución privada en la misma institución cuando usted saca su plata le cobran $900, pero si es de otra institución le cobran $6.900, hay ahí un exceso gigantesco del cobro por eso hay que ponerle dientes y por eso me parece que el doctor Gerardo tiene que tener mucho cuidado. Yo sé que aquí hay una mezcla muy grande, yo sé que hay una gran sinergia entre ustedes se conocen perfectamente y va a ser complicado llegar a eso. Fíjense que están de acuerdo en todo, están de acuerdo que hay que quitar la tasa de usura, no estoy de acuerdo con que hay que quitar la tasa de usura, pienso que eso es un mecanismo que ha defendido a la gente más pobre y aunque ustedes digan lo que digan, es fundamental que se tenga, porque se hacen servicios públicos, yo le pregunto por qué se hace en la parte de combustibles, porque se hace en la parte de los alimentos en un momento determinado ese control, para que no haya especulación y para defender el bolsillo de las mayorías.

Es que en Colombia la mitad, 20 millones de colombios, personajes están bancarizados. Usted nos dice en la tablita que nos entregó hoy, que van a haber 3.5 millones de colombianos más bancarizados y si hacemos esa misma regla de tres, hay que incrementar cuánto van a ser las utilidades, porque cada uno lo que podemos hacer, una cifra ridícula fácilmente de mirar, es cuánto son las utilidades y dividir por el número de gente bancarizada, ahí da cuanto más o menos es lo que genera cada uno de los usuarios del sector, eso multiplique esos tres millones y medio de nuevos por esas utilidades que dieron para los 20 millones de colombianos y ahí sabemos más o menos cuánto va a ser el incremento de las utilidades que van a tener, perfecto, pero devolvamos el servicio.

Aquí, cuando nos muestran lo de las colas, lo que estaba diciendo el Senador Guerra, es aquí no podemos tapar el sol con las manos, están las colas, están la gente brava de que lo cobren por una cosa que no tienen por qué, porque le tienen que decir a usted que solamente puede sacar $400.000, en una sacada y eso le cuesta $6.900 y usted necesita un $1.200.000 y tiene que sacar y pagar tres veces por lo mismo. Porque tiene que dejar un saldo mínimo en las cuentas, todas esas cosas son las que no nos han contado y que ustedes que están perfectas. Cuando me dicen de las utilidades de un año a otro suben el 11% de las utilidades, maravilloso, pero eso es una cosa que es bastante preocupante, ¿cuánto son los costos?, usted dice que es solamente el 10% en las utilidades de las comisiones, yo sí quisiera que revisáramos cuáles son los costos que le estamos dando para llegar a ese 10%, son muchos, estando metiéndole todo, la publicidad mal hecha, los periódicos mal pagados, todo lo que están haciendo excesivo en los sueldos y viceversa.

Quiero que revisemos con Latinoamérica, por qué no revisamos las tasas de lo que cobran por los mismo servicios nuestros países vecinos, ahí le voy mandar esa tablita también para que la revisen todos mis Congresistas compañeros, para que la revisemos, para que no nos digamos mentiras, el sector gana muy bien, maravilloso que gane muy bien, pero como es un sector fundamental para la economía tenemos que ponerlo en vigilado, tenerlo ahí, para que no se nos salga de las manos, porque es que esto les cuesta muchísimo a los colombianos. Igualmente, repito, que por los TES estén ganando lo que están ganando, maravilloso, pero es que es una cosa que no tiene razón de ser, por colocar una plata que no hace nada ganen lo que están ganando, lo de la intermediación que estaban diciéndole que lo estaban regañando que la tasa no es, hay que poner la tasa activa, claro los costos, pero hay que revisar cuáles son los costos que estamos metiendo la ineficiencia que ha tenido el sector financiero en Colombia, lo de la inversión extranjera, ¿Por qué no vienen?, cómo que no han venido, los españoles están acá felices y otros, lo que pasa es que aquí tenemos un grupo

muy fuerte, muy poderoso, que además saben que tienen el control y entonces también vienen y saben que hay circunstancias diferentes.

Entonces, yo sí pido que tengamos esa claridad, que miremos que no es fácil que se movilice la gente de un sector a otro, ni de un banco a otro, repito, es que 10.000 millones de colombianos de salario mínimo que no tienen la posibilidad de tener todo lo que ustedes están diciendo. Si tienen vivienda es una minoría y por consiguiente tenemos que buscar, no solamente la publicidad, sino que haya unos mecanismos para que controlemos el costo y vuelvo a repetir, yo lo único que le estoy pidiendo al Superintendente es que para que se pongan las tarifas, para que no haya especulación, se le puedan medir cuál fue el costo, si cuesta $3, ponerle 50, con la venia de la presidencia.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas:

Sí le agradezco mucho, Senador, la alusión que ha hecho a la tasa de intermediación y también aquí ha sido punto central de la exposición de la distinguida presidenta de la Asociación Bancaria, el tema de los costos. Usted ha dicho bien, ella lo dijo, que no es permisible, no es del todo ortodoxo cotejar una tasa activa y otra pasiva, porque hay unos costos que obviamente operacional y de otro tipo. Yo quisiera porque usted ha sido muy generosa con nosotros, usted ya lo dijo al comienzo de su exposición, usted no es funcionaria pública, sí debe concurrir a las invitaciones del Congreso, pero no estamos en el caso de nosotros obligar a revelar unos datos.

Yo sí quiero, apelando a su generosidad, que nos digiera, usted dice que en el momento no lo tiene, costos para saber en realidad cuál es esa tasa de intermediación y cuánto se gana en cada servicio. Usted ha dicho que esto es un negocio general, de conjunto, global, que ustedes no pueden sacar y decir es que es comisiones no ganamos tanto, por mantener unos títulos de deuda pública tanto, por tener valorización de acciones tanto, eso es comprensible. Pero yo creo que con ese tecnicismo y ese poder que ustedes tienen y esa plata que ustedes tienen, si pudieran darnos una explicación de cómo serían los costos, para que Colombia sepa de dónde sacan esas jugosas, o bueno rectifico, no son muy excesivas, ni jugosas según usted ha dicho, bueno modesta, las modestas utilidades del sector financiero, las modestas doctor, ya nos han dicho y nos han puesto aquí de presente que ellos frente al patrimonio versus la utilidad, prácticamente no ganan nada, que los inversionistas no lo hacen en el sector financiero, porque es un mal negocio, ya nos han dicho, en cambio la banca mexicana y la banca de otros países y brasileras, sí llega allá la inversión a rojos, porque allá es un buen negocio, aquí es un mal negocio, eso es una extraordinaria revelación que hoy tenemos que el sector financiero colombiano es un mal negocio. Entonces, señora presidenta, sí quiero pedirle con todo comedimiento que nos ilustre con esos costos, este debate va para largo, no solamente es de hoy, va para largo, algunos miembros de mi Partido, no todos por supuesto, porque allá hay discrepancias, tenemos filosofías distintas a pesar de ser de un mismo partido, como suceden en todas las agrupaciones políticas, nosotros vamos adelantar en breve en la Plenaria un debate precisamente para mostrarle al país lo que son los bancos.

Pero sí quiero pedirle, porque ahí sí tenemos nosotros pleno poder, al Superintendente Financiero que nos revele esos costos y nos haga un examen de cómo ustedes reportan las utilidades y cada cierto tiempo las publicitan, es bueno saber de dónde salen esas utilidades, porque algo aquí ha dicho una verdad de apuño, grande, el señor Senador Sánchez, primero son los costos y luego las tarifas, pero aquí primero son las tarifas y después los costos. De modo que mil gracias señor Presidente.

Honorable Senador Camilo Sánchez Ortega:

Entonces, ya para terminar Presidente le quiero decir tres cosas aquí, como aquí hay varios que han dicho que son empresas privadas, los servicios públicos son privados, porque cambió la Constitución y ya no es un monopolio del Estado, a estos se les pone control a las tarifas y ese es un negocio, particular de oferta y demanda y si los hubiéramos dejado de esa manera, muy seguramente estarían muy por encima los valores a los que están cobrando. Lo mismo pasa con los combustibles, aquí estamos pagando unos combustibles con tarifa manejada por el Estado, igual en bienes de consumo masivo, como la leche y otros productos donde el Gobierno pone de precedente que es lo que quiere y que no pueden pasar por eso, ya la gente verá si quiere quedarse en el mercado o no quedarse en el mercado.

Aquí también tenemos una banca pública y la banca pública debe ser esa que también debe poner las reglas de juego para que a través de esa podamos tener mucho más gente ahí. Le voy a dar las utilidades doctora María Mercedes, yo quiero ver qué negocio en 4 años crece las utilidades de esta manera. En el 2005 los establecimientos de crédito tenían 3.4 billones de pesos y en el 2009 5.5 billones de pesos, crece el 33%, ese es un negociazo, yo no conozco ningún negocio y además impresionante porque además ya le quiero recordar, pagando el impuesto al patrimonio, si no hubieran tenido el impuesto al patrimonio que es fundamental para progresividad de este país y para la seguridad democrática, hubiera sido mucho mayor las utilidades y ellos están aportando una parte importante en ese tema. Lo de la elusión le repito que es importantísimo que lo entiendan, es que la elusión, yo jamás he dicho que evade, si evadieran estaría denunciándolos penalmente a los señores, estoy diciendo que eluden y les conté un mecanismo, uno de los muchos, porque varias instituciones a gente grande le dicen, aquí, si hacemos estén mecanismo no tienen que pagar el 4 por mil, es un crédito con una cuenta puente para pagar proveedores, donde se paga el 4 por mil, ese es un mecanismo de elusión, no es evasión, elusión y ese también es uno de los que tenemos que cambiar si queremos que esto mejore. Y por último, los costos, los 2 billones de pesos que

se están generando de las utilidades, dos billones de las utilidades, con estas cositas que estábamos hablando acá, son excesivos.

Por eso les voy a entregar posteriormente para que revisen, cuánto es la intermediación en los países amigos, vecinos para que no nos digan, y cuanto es lo que cobran por las mismas transacciones en Ecuador, en Venezuela, en Panamá, en Brasil, en Argentina, en Chile para que se den cuenta y la clase de Superintendencia que tienen y defensores del cliente, vuelvo a repetir yo fui uno de los que creó el defensor del cliente, hicimos la pelea, lo hicimos con el doctor Salazar, con el doctor Aurelio, con muchos de los que están acá ¿y qué faltó?, no querían dejarlo como rueda suelta, por nosotros hubiera sido mucho mejor que fuera un juez, mucho mejor, porque es que en muchas oportunidades se requeriría un juez para esas decisiones y que verdaderamente fueran agiles y rápidas. Aquí la gente se aburre, porque es que se cansa, yo le voy a contar, uno va, pelea, vuelve, pelea, ya la quinta dice, ya que se la roben y no vuelve y eso es parte de lo que está sucediendo en este tema.

Entonces, yo por eso quiero decirle que yo soy fanático del sector financiero, no tengo ningún dolor con el sector financiero, soy amigo del sector financiero, pero también creo que el sector financiero tiene que ser coherente con el crecimiento de nuestro país y que también tienen que poner como todos los demás, estar en cintura y poderles decir qué es lo que no está bien. Yo le pediría a la Superintendente que oyera a la gente en el pueblo, que se salga a pie un día por ahí a oír, porque es que yo después que la oí a usted, estoy tan seguro que no conoce verdaderamente lo que está pasando en la clase trabajadora y media de lo que está criticando y está dolida. Créanme, crearon en el Facebook unos amigos que están en contra de la especulación en el sector financiero y así como eso, estoy viendo que se está creciendo el problema y cómo vemos que está perfecto, y cómo vemos que aquí hay mucha injerencia en el Congreso de Colombia, muy seguramente van a seguir siendo debates, muy permanentes pero que las decisiones van a ser las de siempre, no pasa nada.

Honorable Senador José Darío Salazar Cruz, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Honorable Senadora Arleth Casado, después la Superintendente me ha pedido 10 minutos que quiere responder algunas inquietudes, la Presidente de Asobancaria, perdón.

Honorable Senadora Arleth Casado de López:

Gracias señor Presidente, cuando hablaba la presidenta de Asobancaria sobre el tema del 70% de las utilidades no referíamos a una información oficial de la Súper, pero esta información corresponde más que todo a lo que recibe el sistema financiero en gran parte por sus rentas, por el cobro de servicios financiero diferentes especialmente al cobro de intereses. Los bancos, hoy su finalidad, la razón de ser más que todo de los bancos, es ganar por el mismo crédito que es la mayor parte, la razón de ser de su actividad y lo que se estipula aquí, según información oficial de la Súper, es que hoy ganan los bancos mucha más por otros servicios que directamente por la razón de ser de su actividad, que es la del mismo crédito.

Entonces, en esto, cuando habla de este sistema, ahí están todos, ahí están las comisiones, que son cajeros, internet, audio, banca móvil, ahí está también las inversiones de TES y están otras inversiones de los bancos, ahí está todo, lo que habla si especialmente su actividad como tal, se dice que hay unos recaudos más, unos cobros o servicios financieros diferentes a los cobros de intereses que son muchos, son mayores que lo que realmente es como tal la actividad central o la razón de ser de los bancos que es de servir créditos especialmente, el mismo crédito. Quería aclararle exactamente eso. Gracias señor Presidente.

Honorable Senador José Darío Salazar Cruz, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Doctora María Mercedes. Quería...

Doctora María Mercedes Cuéllar, Presidenta de Asobancaria:

Muy brevemente tres comentarios que esta mencionando la Senadora Arleth es totalmente cierto, yo pensé que hacía referencia solamente a lo que eran comisiones y ahí es donde yo hablo del 10%. Con relación a los puntos que mencionaba el Senador Camilo Sánchez, quisiera hacer 2 o 3 comentarios. Uno, las utilidades son las que se mencionaban, pero también cabe destacar que el sector financiero está pagando más del 51% en impuestos, usted suma todos los impuestos, es un monto equivalente al de las utilidades, y yo creo que es uno de los sectores que más tributa salarial al Gobierno Nacional, y yo creo que este punto hay que tenerlo en cuenta porque el año pasado se tributó sumando todo más de 4 billones de pesos, que es el mismo número similar al que se obtuvieron por utilidades. El otro punto que quizás el que más me parece importante, hay otra aclaración pequeña que voy a mencionarla antes y respecto del 2 por mil, cuando se puso el 2 por mil que inicialmente esto fue un decreto de emergencia económica, o emergencia social, lo sacó el Gobierno, era con destino, estábamos en la crisis de 1998, era destinado a apoyar al sistema financiero, pero la Corte Constitucional lo declaró inconstitucional y solamente permitió que esa plata se destinara apoyar al sector cooperativo y a la banca pública, de manera que el sistema financiero no recibió un solo peso de este 2 por mil, es una aclaración que digamos que es un detalle, pero me parece importante hacerla. Y con relación al otro punto que mencionaba el Senador, que sí, yo estaba programando hablarlo en su momento, pero realmente se me fue, es con relación a los costos de las cuentas, digamos de los estratos de más bajos ingresos. En este frente se ha hecho mucho en particular en los últimos 2 años, se crearon 2 tipos de cuentas, hay una que son las cuentas electrónicas y otras unas que se llaman las cuentas de apertura de trámite simplificado, con relación a esas tipos de cuentas, hay, no se puede cobrar casi

ningún servicio, o sea que la persona que abre la cuenta tiene derecho, son diferentes las condicionalidades de cada día, pero tiene derecho, el control es por monto del saldo y por el volumen de depósitos que se realicen.

Pero tiene derecho, si mi memoria no me falla, a consulta de saldos y a la realización de retiros de cajeros y no me acuerdo que otra cosa, pero también yo le puedo mostrar exactamente y este tipo de cuentas son las cuentas que están abriendo para lo que es la entrega de todos los subsidios de familias en acción y en particular, sobre todo la de trámite simplificado, lo que está permitiendo es que gente que antes se les exigía una cantidad de papeles, fundamentalmente por cuenta del control de lavado de activos, hoy en día tengan acceso abrir muy fácilmente cuenta en el sistema financiero. Muchas gracias señor Presidente.

Honorable Senador José Darío Salazar Cruz, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Entonces le ofrecemos la palabra al doctor Gerardo Hernández, Superintendente Financiero.

Doctor Gerardo Hernández, Superintendente Financiero:

Gracias señor Presidente, gracias a los Senadores por esta invitación para tocar este tema, sé que está ya avanzado el Orden del Día y estoy seguro que el Senador Sánchez me va a volver a invitar en el futuro a esta Comisión. Entonces voy a tratar de hacer unos comentarios, porque realmente para la Superintendencia es muy importante este espacio que nos dan, de poderle contar a ustedes y a todos los colombianos los temas en que estamos trabajando y las prioridades que tenemos en el Gobierno del Presidente Santos. Déjeme empezar, diciendo que la preocupación mayor que tenemos es cómo lograr una mayor bancarización de los colombianos, es decir cómo lograr que los colombianos tengan acceso al sector financiero y no sea a tener una cuenta, a tener una cuenta de ahorros o una cuenta corriente, sino también a todos los servicios que presta el sector servicio financiero. Pongo un ejemplo en materia de seguros, hay un campo grandísimo para que los colombianos puedan tener un mayor acceso a este servicio y si eso lo queremos hacer, necesitamos que haya una mayor competencia en el sector, es la única forma para que las personas, los colombianos puedan tener acceso a esos servicios a unos costos que sean razonables y que les permita participar, integrarse dentro una mayor formalización de la actividad económica. En ese sentido la Superintendencia y ha sido mencionado aquí varias veces, tienen varias iniciativas procurando dar una mayor información a los consumidores financieros, dentro de eso, hace unas pocas semanas se publicó un cuadro completo, en donde están los costos que se están cobrando por parte de las entidades financieras en materia de cuentas de ahorro y tarjetas de crédito. Esa es la importancia de esta información que se sacó en los periódicos es que se hace de manera comparada, es decir tratamos de hacer un ejercicio para que los colombianos puedan revisar esa información y puedan comparar cuánto les está cobrando una entidad financiera frente a otra y naturalmente que puedan escoger cuáles son los servicios y cuáles son las entidades que están prestando unos servicios financieros a un menor costo.

Creo que el Senador Sánchez tocó un tema fundamental sobre el cual voy a insistir en la Superintendencia y es el tema de la movilidad. Ciertamente no es fácil la movilidad de una entidad financiera a otra, muchas veces nosotros mismos, no porque la reglamentación lo impida, pero simplemente como que pensamos que no es posible ejercer ese derecho que nos da de escoger cuál es la entidad financiera que más no conviene, en ese sentido en la Superintendencia ya se venía trabajando en revisar la letra menuda de los contratos que se hacen entre el consumidor financiero y las entidades financiera, muchas veces en esa letra menuda, hay algunas cláusulas que hace más difícil que los ciudadanos se puedan cancelar unas cuentas o puedan trasladarse a otra cuenta. Entonces Senador Sánchez vamos a poner mayor énfasis en esa revisión.

Por otro lado revisando, preparando este ejercicio que se hizo en materia de tasas de interés, lo que encontramos es que realmente es muy difícil establecer cuáles son los niveles que deben tener las tarifas en los servicios, como señaló aquí la doctora María Mercedes que sea de paso, casi nunca estamos de acuerdo a pesar de que nos conocemos desde hace mucho tiempo, realmente depende de cada establecimiento de crédito, la forma cómo se establecen los costos de las tarifas y eso dificulta que técnicamente se pueda hacer un ejercicio en donde se pueda pensar inclusive en establecer algunos rangos o parámetros para esa determinación. Muy brevemente Presidente mencionar que la protección al consumidor financiero viene funcionado bastante bien, ya el nuevo esquema se aprobó con la Reforma Financiera, viene tomando mayor fuerza, en el primer semestre y contestando al Senador Villegas tuvimos, más o menos 358.000 quejas, de las cuales el 90% se presentaron ante las entidades vigiladas, el 7% ante el defensor y el 3% con la Superintendencia Financiera. De esas 358 unas 180.000 de estas quejas se resolvieron a favor de los usuarios y naturalmente las otras conformen a las normas, las entidades financieras tienen que justificar y explicar las razones por las cuales no se falló a su favor.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas:

Las quejas siguen más o menos constantes, el promedio de quejas en el año son 700 mil más o menos y usted habla de un primer semestre de 350.000, o sea que la gente sigue inconforme, quejándose.

Doctor Gerardo Hernández, Superintendente Financiero:

Pero Senador, yo creo que eso también es bueno, es bueno que las personas se quejen, presenten sus quejas y lo importante es que se ha fortalecido los mecanismo que tienen para defenderse, como es el tema del consumidor financiero, como es el trabajo que venimos haciendo también en la Superinten-

dencia Financiera. Tal vez, simplemente para cerrar aclarar que efectivamente Senador Villegas como suceden con otras Superintendencias y por ejemplo con la Contraloría, a nosotros el presupuesto de la Superintendencia se nutre de las contribuciones de los vigilados, realmente pienso el que eso sea así, de ninguna manera limita la independencia del supervisor sobre las entidades financieras y ya quisiéramos nosotros poder tener una mayor autonomía presupuestal para poder realizar con mayores esfuerzos en este trabajado de supervisión tan importante que tenemos en la Superintendencia Financiera. Entonces eso sería mis comentarios señor Presidente y muchas gracias.

Honorable Senador José Darío Salazar Cruz, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Por supuesto honorable Senador.

Honorable Senador Camilo Sánchez Ortega:

Por qué no le cuenta a los colombianos cuáles han sido las sanciones, la más alta que ha tenido la Superintendencia y cuáles son las exenciones que ha hecho o sea los dientes que tiene la Superintendencia real, porque nosotros queremos darle dientes, porque es que si usted solamente dice que vamos hacer, pero no podemos hacer, me preocupa mucho, vio lo que le contaba de Francia, donde le pusieron unas multas gigantescas a 10 bancos por haber hecho cartel y por haber puesto sobre un tema específico de cheques. En Colombia no conozco, yo quisiera saber si es por mi desconocimiento, si hay alguna sanción que se ha haya hecho por ejemplo en los 2 últimos años, sobre el sector financiero en temas de ese tipo de cosas.

Doctor Gerardo Hernández, Superintendente Financiero:

A ver Senador, la Superintendencia ha impuesto sanciones y sanciones grandes, cuando encontramos al revisar el tema del riesgo operativo que los consumidores financieros están teniendo o perdiendo recursos por cuenta de estos errores operativos, eso no solo implica que la entidad financiera tiene que volverle los recursos al consumidor, sino que también la Superintendencia impone sanciones y sanciones grandes. Naturalmente lo que usted señala sobre temas ya de competencia de precios, yo no conozco que en la historia de Colombia exista una sanción por parte de la Superintendencia de Industria y Comercio en esa materia, que es quien tiene la competencia.

Honorable Senador Camilo Sánchez Ortega:

Y la última pregunta, es los costos, es fundamental como se hace en el mundo, costear cada uno de los servicios, para que no haya especulación que es la parte neurálgica de este debate. Si ustedes como Superintendencia revisan cuáles son los costos, no podrán existir esas diferencias gigantescas en esos combos, sino que van a tener que estar esos combos mucho más asequibles a la cartera del pueblo colombiano. Entonces me parecería importante que destináramos a revisar específicamente los costos de cada uno de los servicios para que de esta manera evitemos la especulación como se hace en el sector de servicios públicos y en otros sectores que tienen mucha incidencia en los hogares más pobres del país.

Doctor Gerardo Hernández, Superintendente Financiero:

Así lo haremos Senador.

Honorable Senador José Darío Salazar Cruz, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Muy bien, no habiendo más que tratar se levanta la sesión y se convoca la Comisión para mañana a las 10:00 a. m.

El Presidente,

José Darío Salazar Cruz.

El Vicepresidente,

Óscar Mauricio Lizcano Arango.

El Secretario General,

Rafael Oyola Ordosgoitia.

* * *

COMISIÓN TERCERA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 12 DE 2010

(noviembre 9)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:30 a. m. el día martes 9 de noviembre 2010, se reunieron en el Recinto de esta Célula Legislativa, los Miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente con el fin de poner a consideración el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión ordinaria del día martes 9
de noviembre de 2010
Hora: 10:30 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Cítese a los Señores Ministros de Defensa Nacional, doctor Rodrigo Rivera Salazar, Hacienda y Crédito Público, doctor Juan Carlos Echeverry Garzón e invítese al señor Presidente de Satena, Coronel William Tamayo, al Comandante y Subcomandante de la FAC, Mayor General Julio Alberto González y Mayor General José Javier Pérez, con el fin de que den respuesta al cuestionario adjunto, en cumplimiento a la Proposición número 06 de 2010, suscrita por el honorable Senador José Darío Salazar Cruz.

Cuestionario Ministro de Defensa Nacional:

¿Cuál es la realidad financiera de la empresa comercial e industrial del Estado Satena en la actualidad?

¿De qué trata el último Plan de Negocio aprobado para Satena? ¿El Gobierno Nacional va a aumentar los recursos financieros para fortalecer el capital de Satena o buscará inyectar nuevo capital con un socio estratégico de carácter privado?

¿Cuáles son los cambios que viene realizado Satena para prestar un mejor servicio de atención al cliente, reducir costos en los tiquetes para ser competitivos con las antiguas y nuevas aerolíneas que operan en el país?

Ante la demanda de los servicios de Satena ¿tiene el Gobierno Nacional como objetivo ampliar la flota de aviones y las rutas de la aerolínea?

¿En qué estado se encuentran los convenios con las empresas petroleras Ecopetrol y OXY para el transporte de sus funcionarios a las zonas de exploración y extracción?

¿Cuál es el balance social que presta la compañía y qué se piensa hacer para que la aerolínea Satena no pierda la misión para la cual fue creada, con el objetivo de llegar a las regiones más apartadas, más aún cuando se está hablando de un socio estratégico de carácter privado?

Cuestionario Ministro de Hacienda y Crédito Público

¿Cuál es la realidad financiera de la empresa comercial e industrial del Estado Satena en la actualidad?

¿Cuál es el destino de los 25 mil millones de pesos que entraron a la Caja de Satena en el proceso de capitalización que hizo el Gobierno Nacional?

¿De qué trata el último Plan de Negocio aprobado para Satena?

¿A cuánto ascienden los recursos que se están requiriendo para que la Aerolínea estatal Satena pueda operar con mejor apalancamiento?

¿El Gobierno Nacional va a aumentar los recursos financieros para fortalecer el capital de Satena?

¿Cuál es el balance social que presta la compañía y qué se piensa hacer para que la aerolínea Satena no pierda la misión para la cual fue creada, con el objetivo de llegar a las regiones más apartadas?

Cuestionario Presidente Satena

¿Cuál es la realidad financiera de la empresa comercial e industrial del Estado Satena en la actualidad? (Caja, Costos Operacionales, Deuda, nivel de apalancamiento y vigencias futuras).

¿Cuál es la participación de Satena en el mercado colombiano, cuánto de ella es atribuible a una función social y cuánta es cubierta exclusivamente por Satena?

¿Cuántas y cuáles son las rutas que tiene Satena en la actualidad y qué rutas y frecuencias tiene planeado que entren a operar en el futuro?

¿De qué depende Satena para decidir abrir o cerrar rutas, como fueron los casos de los trayectos Bogotá-Popayán, Popayán-Guapi y las de Ocaña en Norte de Santander?

¿Con cuántos aviones cuenta hoy la flotilla de Satena y en el futuro qué se piensa hacer para su ampliación?

¿Con la llegada de la flota de los cinco aviones turbo hélice ATR 42 a partir de septiembre de este año, cuáles son los resultados operacionales que esperan?

¿A cuánto ascienden los recursos que se están requiriendo para que la Aerolínea estatal Satena pueda operar con un mejor apalancamiento?

¿Cuál es el destino de los 25 mil millones de pesos que entraron a la caja de Satena en el proceso de capitalización que hizo el Gobierno Nacional?

¿Cuál es el estado actual de los convenios con las empresas petroleras Ecopetrol y OXY para el transporte de sus funcionarios a las zonas de exploración y extracción y qué otros convenios viene negociando Satena para su beneficio?

¿Cuáles han sido los resultados obtenidos hasta el momento con el programa de paquetería y correspondencia Satena Express?

¿De qué trata el último Plan de Negocio aprobado para Satena y cuáles son las estrategias de crecimiento de la aerolínea en los próximos años? ¿Existe la posibilidad de alianzas con otras aerolíneas para ampliar su cobertura?

¿Cuáles son los cambios que viene realizado Satena para prestar un mejor servicio de atención al cliente, reducir costos en los tiquetes para ser competitivos con las antiguas y nuevas aerolíneas que operan en el país?

¿Qué se piensa hacer para que la aerolínea Satena no pierda la misión para la cual fue creada, con el objetivo de llegar a las regiones más apartadas de Colombia?

III

Lo que propongan los honorables Senadores

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia

El Presidente,

José Darío Salazar Cruz.

El Vicepresidente,

Óscar Mauricio Lizcano Arango.

El Secretario General,

Rafael Oyola Ordosgoitia.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza, preside la sesión de la Comisión Tercera del Senado:

Señor Secretario sírvase llamar a lista.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí señor Presidente. Honorables Senadores miembros de la Comisión Tercera del Senado.

Celis Carrillo Bernabé

Iragorri Hormaza Aurelio

Laserna Jaramillo Juan Mario

Salazar Cruz José Darío

Villegas Villegas Germán

Zapata Correa Gabriel Ignacio.

En el transcurso de la sesión se hizo presente el honorable Senador:

Casado de López Arleth Patricia

Char Abdala Fuad Ricardo

Elías Vidal Bernardo Miguel

Guerra de la Espriella Antonio

Hoyos Giraldo Germán Darío

Mazenet Corrales Manuel Julián

Sánchez Ortega Camilo Armando

Zuccardi de García Piedad.

No asistió el honorable Senador:

Lizcano Arango Óscar Mauricio.

Señor Presidente, le informo que han contestado a lista seis (6) honorables Senadores, por lo tanto hay quórum para deliberar.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza, preside la sesión de la Comisión Tercera del Senado:

Tenga la bondad señor Secretario de darle lectura al Orden del Día de la sesión de hoy.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Está leído el Orden del Día señor Presidente.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza, preside la sesión de la Comisión Tercera del Senado:

Gracias señor Secretario. Le agradezco al señor Presidente, que es además el citante para este debate la gran deferencia que ha tenido de que le colabore en la dirección de esta sesión del día de hoy. Me permito también en nombre de la Comisión saludar a los señores viceministros de la Defensa y de Hacienda y al señor Gerente General de Satena, entendemos en el Congreso las dificultades de agenda de los titulares, hemos sabido que el señor Ministro de la Defensa se encuentra en el Perú en una misión muy importante, no menos importante que la presencia de él aquí, pero es entendible su ausencia y creemos que quienes están aquí representando a los dos Ministros, al Ministro de la Defensa y el Ministro de Hacienda tienen una gran solvencia para poder ayudar a dilucidar uno de los temas más interesantes que hay, que es nada más ni nada menos que la subsistencia de una empresa que durante tantos años, le ha servido a Colombia y que creemos muchos colombianos que les siga sirviendo, que es Satena, de manera que quiero recoger las voluntades de la gran mayoría de los colegas que se sienten muy cómodos con la presencia de ustedes y que sabemos, habrá respuestas importantes e inquietudes y seguramente el Congreso de Colombia tendrá que actuar, para que esa gran empresa que nos ha prestado grandes servicios, sobre todo a los sectores marginados de Colombia, como es el departamento del Cauca, pueda continuar en la misma forma y con la misma tarea de tantos años al servicio de todos los colombianos.

Tiene la palabra el Senador Villegas.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas:

Sí señor Presidente, con el saludo muy cordial a los distinguidos funcionarios que se hacen presentes, que concurren a esta citación promovida por el Senador Salazar.

Quisiera preguntarle a la Secretaría que nos dé lectura a las excusas de los señores Ministros citados, me imagino que allí en esas comunicaciones le dan el poder o delegan a los señores Viceministros. Usted ha dicho señor Presidente algo que creo que todos compartimos, es que nos sentimos muy a gusto con que estén los señores Viceministros y el señor Gerente de Satena, yo no he tenido la ocasión, el privilegio de oír, lo vamos a tener si Dios lo permite al señor Viceministro de la Defensa, hemos ya contado aquí con las luces, con las magníficas disertaciones del señor Viceministro de Hacienda, que precisamente en hace 8 días en un debate muy importante que se significó en esta Comisión, sobre el tema crucial de las concesiones y el problema vial colombiano, nos mostró de todas sus calidades, cualidades, merecimientos que tiene el señor Viceministro de Hacienda, o sea que nos sentimos muy bien y seguramente el tema lo va tratar con mucha propiedad como seguramente se hará, pero sí me gustaría sugerir algo muy respetuosamente al señor Presidente de la Comisión, que es a la vez hoy citante y protagonista de este debate y es que haya una coordinación señor Presidente con la presidencia del Senado, para que el Senado articule, coordine todas esas citaciones porque nosotros entendemos que el señor Ministro de Hacienda está citado a más de una Comisión hoy, él no tiene pues lógicamente el don de la ubicuidad, él tiene dos prioridades, porque hoy nos la dijo en reunión de ponentes que es la reforma financiera o ajuste financiero como quiera llamársele y el Acto Legislativo de reforma a las regalías, él tiene que centrarse a defender esos proyectos y a sacarlos adelante, uno entiende, él no puede estar en todo y lo mismo que el señor Ministro de Defensa está más que justificada su ausencia, pero yo sí que pediría señor Presidente, de pronto propiciar una reunión de Presidentes de Comisiones para ver cómo vamos a trabajar, porque aquí vamos a seguir haciendo debates y usted es uno de los primeros señor Presidente que se ha quejado y con razón, de que no vienen, ni concurren los Ministros. Entonces una coordinación o, señor Presidente dejamos de hacer debates de control político y nos dedicamos al estudio de las iniciativas, ya entiendo que el día martes va a haber un foro precisamente para discutir y avanzar en el proyecto de reforma tributaria, entonces prácticamente nos quedamos ya sin tiempo. Qué bueno sería que usted coordinara con el señor Presidente del Senado para ver que hacemos, porque los Ministros no pueden concurrir todos a la vez. Mil gracias señor Presidente.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza, preside la sesión de la Comisión Tercera del Senado:

A usted. Señor Presidente Salazar.

Honorable Senador José Darío Salazar Cruz:

Sí, el Senador Villegas tiene razón, en reiteradas ocasiones hemos solicitado la presencia de los Ministros, en esta ocasión se habían invitado a través de sus secretarias, habían confirmado y entiendo que entre ayer y hoy llegaron las excusas. Entonces hacemos todo el esfuerzo toda la insistencia, pero

se está volviendo un problema consuetudinario la ausencia de los señores Ministros y valdría la pena averiguar si es que los citan antes a otras Comisiones, porque me queda una duda, si los citan antes a otras Comisiones por qué conforman sus secretarias o sus Secretarios privados cuando se les informa, o es que la citación a la Comisión posterior es más importante que la de la Comisión Económica, de modo que en eso tiene razón Senador Villegas y valdría la pena hagámoslo, porqué no averigua señor Secretario, cuáles han sido de acuerdo a las excusas, en el tiempo a las citaciones a las otras comisiones y en ese mismo tiempo las citaciones a nuestra Comisión, para ver si es que la Comisión Económica es menos importante y previamente habiendo citado si es así, se le puede relevar al Ministro de ese compromiso para que asista a una citación posterior a otras Comisiones, hagamos ese ejercicio.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí señor Presidente.

Honorable Senador José Darío Salazar Cruz:

Gracias señor Presidente. Son varios los aspectos por los cuales he querido hacer este debate, que entre otras cosas ya lo hemos aplazado varias veces, por las excusas de los Ministros en el tema de Satena. Satena es nuestra aerolínea bandera, aerolínea de Colombia y cuando uno habla de Colombia, Senador Iragorri, Senador Villegas ahí sí que puedo expresar que es la aerolínea de Colombia, porque Satena diferencia de otras aerolíneas comerciales, llega a todos los rincones de Colombia, a todos los 4 puntos cardinales de Colombia, llega precisamente allá donde no llegan otras aerolíneas comerciales, seguramente porque su operación no es rentable y Satena llega, porque por encima del tema de la rentabilidad tiene una filosofía social de servir a los colombianos más pobres, de servir a los colombianos que viven más alejados de los polos de desarrollo de las grandes ciudades o medianas, donde hay buenos servicios de hospitales, donde hay buenos colegios para sus hijos, donde hay buena salud para sus ancianos, donde hay mayores posibilidades seguramente laborales, pero hay colombianos que nacieron en el Guainía, en el Guaviare, en la Costa Pacífica del Cauca o del Valle del Cauca o del Chocó y que ahí desarrollan sus actividades, ahí crecen sus familias, ahí educan a sus hijos y no han tenido la oportunidad quizás por falta de posibilidades de salir a vivir a unos centros urbanos que ofrezcan mejores estándares de desarrollo, pues allá a donde esos colombianos y donde colombianos que se han ido a buscar fortuna y ayudar a desarrollar esas regiones bastas como son las de los Llanos Orientales, el Vichada, el Meta, la Orinoquia, la Amazonia que han ido a probar riqueza, a probar suerte, a hacer riqueza a ayudar a desarrollar con sus conocimientos esas entidades territoriales, allá donde no llega ninguna otra aerolínea, llega la aerolínea de Colombia que es Satena. Para poner unos ejemplos, la región del Araracuara solo sirve Satena, Bahía Solano, Arauca, Buenaventura, Guapi, Ipiales, La Chorrera, La Macarena, La Pedrera, Leticia, Mitú, Nuqui, Providencia, Puerto Asís, Puerto Carreño, Puerto Leguizamón, Quibdó, San José del Guaviare, San Andrés, San Vicente del Caguán, Saravena en Arauca, Tame en Arauca, Tarapacá, Tumaco, Villa Garzón en Putumayo son destinos a donde Satena llega y a donde posiblemente no llegan otras aerolíneas de Colombia, son destinos sociales, 27 destinos sociales y además tiene otros 13 destinos catalogados como comerciales, por ejemplo, Barranquilla, Bogotá, Bucaramanga, Cali, Florencia, Medellín, Neiva, Pasto, Pereira, Popayán ya no, porque nos suspendieron Senador Iragorri el vuelo a Popayán, Villavicencio.

Bueno, esto para dar la connotación de lo que es Satena, de lo que ha venido haciendo y su papel durante 50 años, sirviendo como aerolínea nacional en los 4 puntos cardinales de Colombia, como aerolínea estatal que llega a todas las regiones del país, a las más apartadas. Pero me ha llamado la atención que últimamente Satena ha venido cancelando algunos destinos importantes, porque todos son importantes, por ejemplo canceló Ocaña, que no propiamente tiene un aeropuerto internacional, es una ciudad pequeña, al Norte de Santander, canceló Popayán que es la capital del departamento del Cauca y al cancelar Popayán canceló la posibilidad de viajar de Popayán a Guapi ruta que cubría Satena, pero además me llamó mucho la atención recientes declaraciones de quien es hoy ya es ex Presidente de Satena el Mayor General José Javier Pérez Mejía, antes salir hizo esta afirmación, la falta de ayuda estatal limita la operación de la compañía a destinos sociales, lo que ha llevado a que la aerolínea cancele rutas y a financiarse por medio de operación de rutas comerciales, rutas sociales que seguramente generaban pérdidas, pero esa es la gran pregunta honorables Senadores o Satena tiene una actividad comercial, eminentemente comercial y entonces para que compita con Avianca, con Aires que ahora será LAN Chile seguramente y con AeroRepública tiene que cancelar los viajes a Ocaña, a Popayán, a Guapi desde Popayán o Satena va a seguir teniendo señores Viceministros, una filosofía social para lo cual está creada, que es precisamente servir a los colombianos más pobres con menores posibilidades y a las regiones más alejadas del país, donde el país no ha invertido en debidamente en aeropuertos para desarrollarlas, regiones muchas de ellas que tienen una connotación fronteriza y que seguramente por ello tienen una connotación para la seguridad nacional, esos aeropuertos, esas regiones, esos compatriotas los va seguir sirviendo Satena o simplemente se va a dedicar a competir con la aerolíneas comerciales, se van a restablecer los vuelos, desde Popayán a Guapi que es la Costa Pacífica del Departamento, el vuelo a Ocaña, el vuelo Bogotá-Popayán, cuáles fueron los criterios para suspender esos vuelos, por qué no se volvieron a poner en operación esos vuelos, a pesar de que el Presidente de la República Uribe lo pidió en su momento y para mí hay un desacato allí de sus subalternos, empezando de quienes ocupaban las altas posesiones al frente de Satena.

Cuál es la situación actual de Satena, la que nosotros hemos podido averiguar, Satena tiene hoy una deuda supremamente alta de 270 mil millones de pesos, como va a cancelar Satena esa deuda, viene sirviendo esa deuda debidamente o tiene un retraso en sus pagos. Uno de los problemas graves que hemos podido identificar frente al tema de Satena es la composición actual de la flota, porque la flota aérea queda integrada hoy, con 13 aviones Jet Embraer para 145 de 50 pasajeros, 2 aviones Embraer 170 de 76 pasajeros y 6 Dornier de 32 pasajeros, queremos una respuesta clara, la composición actual de Satena hace viable su objeto social o la composición actual de Satena no hace viable su objeto social, porque en las rutas que se han cancelado lo que se nos ha dicho es que los aviones son muy grandes, que se van medio vacíos, que comercialmente deben cubrir otras rutas con mayor flujo de pasajeros y entonces nuestra pregunta es, para que se compraron esos aviones, cuando se compraron esos aviones, con que estudios se compraron esos aviones, con que planificación o simplemente los compraron atolondradamente y resulta ahora que esos aviones no se pueden optimizar porque no son los adecuados y hay que cambiarlos.

Le quiero preguntar al señor de Viceministro de Defensa y al señor Presidente de Satena si la actual composición de la flota aérea de Satena es viable para continuar con la operación o si hay que cambiar la actual composición de la flota aérea de Satena, cuánto vale eso, quién va a sumir eso y si con la actual composición de aviones que tiene Satena, Satena va hacia la quiebra o tiene que cancelar algunas rutas. Satena ha venido creciendo de manera muy importante, de 430 mil pasajeros que tenía en el 2006, pasó a 952 mil pasajeros, perdón de 244 mil pasajeros que tenía en el 2006, pasó en el 2009 a 952 mil pasajeros, casi un millón de pasajeros, mi pregunta es esta, con ese volumen de pasajeros tan importante no alcanza Satena a subsidiar a través de las rutas comerciales, las rutas sociales, que representan el 67.5% muchas de interés fronterizo como ya lo expresamos ahora.

Si la afirmación del General saliente, el General Pérez de que el déficit de Satena es por la falta de apoyo estatal, ¿qué se necesita?, se necesita capitalizar a Satena?, ¿con cuánto se necesita capitalizar a Satena?, 90.000 millones, 200.000 millones, hoy entiendo que está cursando en el Congreso de la República un proyecto de ley presentado por el Ministerio de Defensa para capitalizar a Satena, en qué va ese proyecto del ley y si realmente hay una intención por parte del Gobierno Nacional, llámese Ministerio de Hacienda de capitalizar a la aerolínea y de sacarla adelante y lo otro que queremos saber de una manera clara es, si el Gobierno Nacional está pensando en vender a Satena o por el contrario si el Gobierno Nacional está pensando en salvar la aerolínea de los colombianos, si se va a mantener su misma estructura o va a pasar a ser una empresa comercial o industrial del Estado, si la va a capitalizar el Ministerio de Hacienda, si otros Ministerios can a capitalizar a Satena y cuáles son los destinos posibles que pueden potencializar a Satena para que Satena pueda salir adelante.

Potenciar operaciones significa por ejemplo, que se explote el tema del turismo ecológico como parte del desarrollo social de las regiones, potenciar operaciones también significa que haya un impacto social en la política hacia esas regiones más abandonadas y que además Satena ayude a la consolidación de la seguridad democráticas en esas regiones afectadas por la violencia y potenciar también significa una nueva reprogramación seguramente de rutas técnicas, pero pensando en que no se pueden descuidar esos pequeños aeropuertos para la cual sin ninguna duda seguramente habría que cambiar la composición de la flota aérea que tiene hoy Satena. Cuanto vales señor General la flota aérea que tiene hoy Satena, a quien se le puede vender esa flota aérea, esa flota aérea está en arrendamiento, en Leasing o esos aviones son aviones propios de la aerolínea estatal y con la venta de esos aviones cuántos aviones se van a poder comprar y cuál va ser el tiempo que el Ministerio de Defensa y la propia aerolínea Satena tienen previsto y el Ministerio de Hacienda para hacer la recomposición de esos aviones, por ejemplo, hay aviones de 76 pasajeros, esos son aviones viables o no son aviones viables, no es mejor aviones más pequeños de 19 o 20 pasajeros para que no nos digan mañana que esos aviones grandes se vienen vacíos y por qué se compraron esos aviones que hoy parece que están llevando a la aerolínea, a no ser competitiva comercialmente y tampoco a prestar debidamente en todos esos destinos, porque se han venido cancelando unos el servicio para el cual está Satena constituido, que servicios tiene Satena y que servicios puede obtener Satena, por ejemplo con las grandes compañías estatales porque entiendo que Satena hoy sirve a Ecopetrol y sirve a OXI, cómo se puede potenciar eso, cuál va a ser la modernización tecnológica de su plataforma de la compañía y cuál va ser el tiempo para el salvamento de Satena.

Esas son algunas de las preguntas que como colombianos que vivo en uno de los Departamentos con mayores dificultades, por ejemplo en el tema de orden público, que conozco el drama que viven nuestros habitantes en la Costa Pacífica, que conozco el drama de muchas regiones alejadas del país, debo presentar estas inquietudes y seguramente van a ser complementadas con los honorables colegas que aquí nos acompañan para que nos den una respuesta clara sobre el futuro de Satena, creada hace 50 años para servir los más pobres del país, pero con un gran potencial, como son esas regiones de los Llanos Orientales, regiones pobres, pero con un gran potencial, como son las regiones de la Costa Pacífica, uno de los futuros en el mundo es por ejemplo el tema de la exportación del aceite de palma africana, para los motores movidos por biodiesel, esas regiones van a seguir en el olvido o van a ser servidas debidamente por los servicios del Estado y lo que más nos preocupa es por qué se están cancelando esas operaciones, cuándo se van a restablecer, no nos vayan a decir ahora señor Gene-

ral y señores Viceministros, es que la ruta Popayán Guapi ahora hay que hacerla, Popayán –Cali por tierra y Cali -Guapi por avión de Satena, porque eso viene a encarecer los costos de gentes muy pobres que viven en la Costa Pacífica y obviamente Cali es un polo de desarrollo y Popayán es una Ciudad pequeña donde al igual que en Cali vienen miles de familias de la costa Pacífica que hoy se quedaron sin esa posibilidad de comunicación.

De modo que básicamente estas son las inquietudes que quiero presentar para que los colombianos y los Congresistas sepamos cuál es el futuro de una aerolínea que se creó más con fines sociales que con fines comerciales, que seguramente hay que reestructurarla rápidamente para que pueda cumplir las dos funciones, competir y seguir sirviendo como lo ha venido siendo hasta ahora a pobres regiones con un gran potencial de desarrollo a lo largo y ancho de la patria y especialmente a aquellas regiones donde tenemos conflictos de frontera. Gracias señor Presidente.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza, preside la sesión de la Comisión Tercera del Senado:

Gracias honorable Senador y Presidente de esta Comisión, no sé si algunos de los colegas quiere, yo agregaría a la magnífica intervención de nuestro Presidente de nuestra Comisión y citante, dos cosas pequeñas. En lo que toca al Cauca, tuvimos una culpabilidad prácticamente todos, que desprotegimos a Satena no viajando en Satena, disque porque incumplían. Yo sí y el doctor Salazar lo mismo, viajamos varias veces en donde el avión iba muy escaso de gente y pasó algo muy curioso, Satena se retira porque seguramente no era rentable la ruta y los señores de Aires y los señores de Avianca sin ningún control por la Aeronáutica civil que también es Gobierno, oigan bien señores Ministros, Viceministros empezaron a subir las tarifas tanto Aires como Avianca. Después de haber producido el impacto social de la decisión del retiro por parte de las directivas de Satena, allá están cobrando lo que se les da la gana, ida y regreso a Popayán vale 700.000 pesos el día de hoy.

Nosotros que tenemos esa buena amistad con el doctor Castro, debiéramos pedirle, doctor Salazar una intervención inmediata y una investigación para que se verifique mi afirmación, que seguramente muchos de los que viajamos a Popayán la podemos corroborar, eso es infame. Pero quiero decirles al señor Director de Satena y a los Viceministros que estamos añorando el servicio de Satena.

Cuando nos correspondía el tabaco el Embraer de Jet, nos sentíamos felices, desafortunadamente eso ha desaparecido y como bien aquí lo afirmaba el doctor Salazar, permanentemente la gente sale a Cali, porque no consiguen cupo en Aires ni en Avianca precisamente por la ausencia de Satena, eso ha encarecido terriblemente el transporte y qué decir de la gran afirmación que hacía sobre el tema del Pacífico, lo del tema del Pacífico es un problema de Estado, el Pacífico se llenó de narcotraficantes, desde el río Mira hasta el límite con Panamá, es un problema de Estado, hay que pensar, el Estado tiene que pensar seriamente en inversiones de orden social y qué se puede hablar de esa gente si no tienen ni siquiera la posibilidad del transporte, lo cual sería sumamente grave.

Yo señores Viceministros y señor Gerente de Satena tal vez en el avance de su respuestas haríamos algún tipo de…, perdón Senadora, tiene el uso de la palabra. Doctor Camilo complacido, doctor Fuad Char.

Honorable Senadora Arleth Patricia Casado de López:

Gracias señor Presidente, un saludo muy especial Viceministro, al Presidente de Satena que aquí nos está acompañando, especialmente un tema sobre esta empresa que hoy parece que se la están peleando muchas aerolíneas para hacerla mucho más competitiva según la situación financiera que estamos viendo y lo que está afrontando en estos momentos, sí.

Pero teniendo uno conocimiento de que esta empresa hoy en día está representando el 6.5% del mercado interno de este país y el mercado especialmente doméstico y que vuela más o menos, dice aquí a 43 destinos regionales y especialmente su función es social, llegar a los lugares subdesarrollados de las regiones, coadyuvar de uno u otra manera el desarrollo o la interacción de la economía, de la cultura y la parte social de muchas regiones apartadas donde no llegan estas aerolíneas comerciales. Pero también es evidente la situación que está pasando financiera, se habla de una capitalización que dio, como tal el Ministerio de Hacienda de 25.000 millones de pesos en el sentido de unas deudas, pensando para créditos de compra de aviones y también se habla aquí de, que hoy ustedes están interesados que se convierta la aerolínea como tal en una sociedad de acciones para poderse capitalizar.

En una capitalización más o menos que disponen de unos 95.000, 98.000 millones de pesos que es lo que ustedes están necesitando, pero yo me hago una pregunta aquí, la verdad es que la función, no creo que pueda desaparecer de ninguna manera, la función social, escuchaba al Senador Iragorri sobre llegar a zonas apartadas de este país, que no llegan las aerolíneas comerciales, también en servicio que aquí dice que se está prestando en la parte, por ejemplo de los convenios que ustedes han realizado, con acuerdos que ustedes han realizado con acuerdos con Ecopetrol y otras empresas de transporte personal que están llegando exactamente a sitios muy apartados de las zonas del país.

Entonces la pregunta mía es, será suficiente, se garantiza que esta capitalización de los 98.000 millones de pesos sea suficiente para hacerla viablemente financiera, o realmente la empresa como tal no necesitaría una restructuración en las operaciones, por ejemplo en el cambio también de pronto de sus aeronaves, si de pronto empezar un poco la venta de esas aeronaves que no sirven para prestar una función social, y dicen más que todo a prestar esa función o también como de rutas que de pronto le interesan más que todo a empresas comerciales,

como es la ruta por ejemplo de Bogotá al aeropuerto Olaya Herrera en Medellín, de tal modo veo que es importante de que Satena siga existiendo, pero también es preocupante que si simplemente con esta etapa de capitalización que hoy se está dando, sea suficiente para hacerla viable financieramente y al mismo tiempo que han pensado ustedes en establecer algunas alianzas, que le permita ser más competitivos, que mantener la parte competitiva porque ustedes hablan de que mantienen unos precios aquí muy bajos, pero aquí como decía el Senador que también se están dando precios por encima y que hay que tomar esas medidas pertinentes para que no se esté directamente abusando de la población o de los usuarios que estén en este servicio como tal.

*¿Qué sería?, yo pregunto a ustedes aquí, que, qué tiene la compañía exactamente para que operacionalmente se haga más rentable, además de ofrecerles estos 45 destinos, de ofrecerles esta función social que no pue*de dejar de ser, sí porque está presentando una función social importante, llegar a las regiones más apartadas y qué propone para ser viablemente financiera y rentable para el país, para que se incentive también esa capitalización importante en los 98.000 millones de pesos por parte del Ministerio de Crédito Público. Le agradezco mucho señor Presidente.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza, preside la sesión de la Comisión Tercera del Senado:

Gracias Senadora. Señor Secretario sírvase llamar a lista y poner a consideración el Orden del Día.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí señor Presidente.

Casado de López Arleth Patricia	Sí
Celis Carrillo Bernabé	Sí
Char Abdala Fuad Ricardo	Sí
Elías Vidal Bernardo Miguel	
Guerra de la Espriella Antonio	
Hoyos Giraldo Germán Darío	Sí
Iragorri Hormaza Aurelio	Sí
Laserna Jaramillo Juan Mario	Sí
Lizcano Arango Óscar Mauricio	
Mazenet Corrales Manuel Julián	
Salazar Cruz José Darío	Sí
Sánchez Ortega Camilo Armando	Sí
Villegas Villegas Germán	Sí
Zapata Correa Gabriel Ignacio	Sí
Zuccardi de García Piedad	Sí

Señor Presidente por el **Sí** once (11) votos, en consecuencia han sido aprobadas el Orden del Día.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza, preside la sesión de la Comisión Tercera del Senado:

Tiene la palabra el señor Viceministro de la Defensa, doctor Jaramillo.

Doctor Luis Guillermo Jaramillo, Viceministro de la Defensa Nacional:

Muchas gracias señor Presidente, en primer término un saludo muy cordial a todos los Senadores presentes en el día de hoy, nos sentimos muy honrados y complacidos de estar acá de cara a este debate tan importante. Quiero comenzar por señalar que las palabras del honorable Senador José Darío Salazar son muy sentidas y tiene mucha razón cuando presenta ese paquete de preguntas y de dudas sobre la situación de Satena.

Yo voy a comenzar digamos, en nombre de los colegas que me acompañan señor Viceministro de Hacienda y el señor Gerente de Satena, con una ligera introducción al tema para ponernos en contexto e ir tratando de dar las explicaciones a las inquietudes que se han venido presentando y que muchas de ellas están contenidas en las respuestas que hemos mandado con anterioridad. Lo primero que quiero señalar es, una pregunta muy importante que hace el Senador José Darío Salazar sobre, cuándo y por qué se consiguieron o se adquirieron estas aeronaves en Satena y de donde data o que referentes históricos tenemos a eso.

Lo primero que tengo señalar es que es una decisión del Estado, se materializa fundamentalmente a partir del 2003 cuando se realiza una revisión de Satena para sustituir una deuda externa por una interna y el proyecto de reposición de una flota antigua que constituida por aviones Fokker 28, algunos todavía vuelan en la Fuerza Aérea, eran de pronto el antiguo tipo de avión presidencial, un avión corto, un avión al parecer poco ruidoso y mediante un Conpes que es el Conpes 3225 del 11 de agosto del 2003, se autoriza esa reposición de 2 aviones y se comienza digamos la era del Jet moderno en Satena con el RJ 145 mediante un Leasing financiero de infraestructura. Para ese Conpes se realizan las estimaciones de flujo de caja y se presenta ese Conpes precisamente.

Entre el 2005 y el 2007 se adquieren otros 5 aviones bajo diferentes modalidades, en el 2005 se adquiere un avión 145 mediante un préstamo interno, vale 42.000 millones de pesos y esta operación de crédito fue autorizada a través de la resolución 1531 del 28 de junio del 2005, expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público de su oportunidad.

En la Junta Directiva de Satena del 2006 de marzo 22 se decía ampliar la flota Jet de Satena, mediante la opción de un Leasing operativo, con una avión Embraer 170 que es de 70 pasajeros, tengan en cuenta que el 145 es de 50 pasajeros fundamentalmente y el 170 que es un avance de la Embraer es para unos 70 pasajeros aproximadamente. Ese Embraer 170 adicionado con dos RJ se condicionan a que salgan a la negociación en la operación del Cerrejón que era un contrato en esa oportunidad importante para la operación de Satena, adicionalmente se autorizó a referéndum de la información que Satena debió enviar a cada uno de los miembros de su Junta Directiva, los estudios técnicos y operativos y avanzar ante el Ministerio de Hacienda y Crédito público en la contratación del crédito interno para el Embraer 170 en modalidad del Leasing financiero. Ustedes entonces notan que hasta acá son unas decisiones de Estado, no se podría ni

siquiera pensar que han sido equivocaciones o que han sido decisiones subjetivas o particulares de algún ejecutivo o ni siquiera de su misma junta, sino que son decisiones estatales, que se suponen avaladas por los referente estudios y que con base en ello se aprueban las autorizaciones, cuando hay créditos y empréstitos públicos no hay nada posible, antes de que lleguen los vistos buenos de Hacienda, peculiarmente, particularmente porque son ellos los que deciden esos empréstitos.

El 3 de noviembre del 2006, mediante la Resolución 5678, expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público se autoriza un empréstito interno, hasta por 66.000 millones para la adquisición un avión 170 mediante Leasing financiero y el avión entra en operaciones en el 2007. Esto anterior que les he leído y que corresponde a la historia fundamentada y soportada en estas decisiones estatales se confirma en esa oportunidad que el flujo de caja estimado en el Conpes 3235 es real para el periodo 2003, 2007 o sea se confirma comparada ese flujo, ese flojo estimado con el real producido en el 2003-2007, lo que significa, se confirma entonces que para la honorable Comisión y para el honorable Senador José Darío Salazar, está el Senador José Darío haciendo un recuento que mostraba la fundamentación legal, estatal para la compra de la flota que hoy tenemos de pronto subyuris Senador José Darío.

Entonces qué ha pasado de ahí para acá y es de pronto lo que nos tiene convocados en este momento, ustedes deben entender y son testigos palmarios de la dinámica del sector de aviación, recordemos en el año 2000 cuando yo estaba inclusive en el sector de aviación y estaba iniciando como empresario de la aviación en el departamento de Antioquia se presentó un gran debate nacional en el cual yo tuve la gran oportunidad de participar y estaban digamos los cacaos de la aviación colombiana, en ese digamos, foro del primero que hubo en el hotel las Lomas de Río Negro Antioquia por los lados del 2000 y en esa época se estilada la desaparición de una gran empresa llamada Ases de grata recordación, de grato nacimiento, de arraigado cariño por la población colombiana, por los empresarios del Eje Cafetero y eso fue algo que ocurrió y se nos fue dando de una manera sencilla, pero contundente, mucha gente pensó en esa oportunidad que desaparecía la gran bandera nacional que se llamaba Avianca y resulta que resultó la contrario. Quiero decirles y creo que está en los anales de la historia que hoy este Viceministro incipiente empresario de la aviación se paró en ese foro con base en un correo electrónico que le había mandado por solicitud al señor Director de la Aerocivil, el honorable Senador Juan Carlos Vélez Uribe, que me pidió un concepto sobre la aviación para ese foro, cuando yo se lo mando a ese correo, yo di por hecho la misión, pero la gran sorpresa mía fue que abrió el foro solicitándome la intervención ante más de 200 personas, ante la cual yo no pude resistirme, ni tenía como evadirme y me pare ante los micrófonos y dije más o menos lo siguiente:

Que en mi humilde concepto Colombia tenía un problema severo en la estructuración de la aviación, que era un país muy pequeño de acuerdo a su mercado en esa oportunidad, que era pequeño en el mercado y en el territorio, que el vuelo más largo en Colombia a partir de Bogotá en un Jet tomado aproximadamente una hora con la excepción de Leticia y de San Andrés y que respetuosamente llamaba la atención en esa oportunidad como era que nosotros estábamos de cara a ese mercado tan pequeño y a ese país tan pequeño y rutas demasiado cortas, por ejemplo Medellín- Bogotá, Medellín –Cali con aviones de semejante tamaño y de semejante estructura económica como son los Jets. Para todos y no era un secreto y en esos días que la operación de un Jet en trayectos cortos es ruinosa, es ruinosa por los ciclos por que el avión que va a Medellín demora 25 minutos en vuelo, no tiene tiempo de sacar sus, digamos yo, bondades en la economía del vuelo y lo que hace es perder dinero en trayectos como esos.

Eso fue el principio digamos de la ruina de ACES cuando pasó de una hermosa flota que tenía de Tui Noters y de ATR 42, Tui Noters que heredamos en la aerolínea de Antioquia de la cual tuve el honor de ser fundador y primer gerente y que todavía vuelan los aviones Tui Noters, los últimos 3 fueron adquiridos por ADA y ACES se metió con los Jet y ustedes conocen el resultado, esto para señalar que la aviación es muy dinámica, hoy tenemos una gran empresa en Colombia seguramente con capital extranjero por su puesto y en eso tiene toda la razón el Senador José Darío, la única empresa que hoy tenemos colombiana 100% y hay que valorar desde el punto de vista sobre todo estratégico y político y sobre todo de seguridad nacional es Satena, porque es la única que tiene 100% capital nuestro, somos los accionistas todos los ciudadanos del Colombia. Avianca tiene un capital extranjero muy importante, lo ha dicho el Senador, AeroRepública ha pasado a ser Copa Colombia una empresa muy grande, que a su vez tiene un cordón umbilical muy importante con una empresa americana y Aires que era otro fruto del esfuerzo colombiano, aparentemente ha pasado a manos extranjeras y se convierte en una empresa extranjera al pasarla probablemente a LAN Chile, de manera que nos queda Satena y básicamente a dos empresas pequeñas que se han debatido en ese mundo difícil y complicado que es la aviación, no hay una empresa más complicada para comandar, para manejar que una empresa de aviación.

Yo pienso que Satena ha hecho un esfuerzo muy grande y en esto tengo que señalar y se lo decía ayer a mi honorable colega el Viceministro de Hacienda, el Estado mismo ha tenido una contradicción con Satena, cuando le dice y públicamente vuele en las rutas sociales, valla a los territorios inhóspitos y a alejados del centro, produzco ese desarrollo, pero mantenga su operación y trate de ser antártico porque no tiene precisamente esos subsidios directos del Estado.

Entonces es así como esa dinámica fundamental vuelve a los días de hoy, de ese discurso en el año 2000 a la fecha ya comenzamos a ver ciertas y determinados frutos importantes. Los ATR o los Turbo Props, aviones que estaban hechos fundamentalmente para las rutas cortas y para trayectos como usualmente surge Satena, comenzaron a desaparecer en esa época del escenario internacional, a mí me tocó comprar aviones de Turbo Prop en los Estados Unidos a 400.000 dólares, a 300.000, hoy no se consiguen, hoy valen más de 1.000 de dólares. Los Tui Noter los compré a ACES por 700.000 dólares cada uno para ADA, hoy se los arrancarían a es dueño por un millón y medio de dólares y los honorables Senadores pueden constatar eso. Se volvieron a crecer los ATR 42, los Turbo Prop en general, ¿por qué?, porque el mundo es dinámico, porque las cosas cambian, porque el combustible se volvió un factor detonante en los costos de la aviación y para que ustedes tengan en cuenta honorables Senadores, cuando el avión 145 va a Medellín y regresa se ha gastado 500 galones de combustibles de aviación.

El avión ATR 42 en que está pensando Satena honorables Senadores, honorable Senador José Darío, hace ese trayecto con la mitad del combustible y básicamente su tiempo de vuelo a Medellín no excede en máximo 5 minutos respecto al Jet, el Jet está subutilizado, el Jet es ruinoso, creo y no voy a hacer delator ni infidente, pero creo que un gran empresario de la aviación mundial le dijo al honorable General de la República que entre otras cosas, ha hecho en los últimos tiempos honorables Senadores un trabajo magistral el Satena, tengo que dar testimonio acá del trabajo juicioso que han hecho los oficiales de la Fuerza Aérea en los últimos años ante digamos, este cúmulo de circunstancias que se han presentado con la aviación y el General Pérez Mejía se merece realmente un aplauso del país por lo que ha hecho con sus oficiales y aquí me acompaña el General Montealegre que le ha sucedido en una transformación importante en Satena que no ha terminado y que está en periodo de terminar, si el honorable Congreso de la República y el Estado se ponen de acuerdo en los que hay que hacer con Satena y que es lo que vamos a referir en unos momentos más adelante.

Entonces yo quería decirle, digamos en esta introducción, primero el nacimiento de Satena y lo pone en este momento a tener un mercado muy importante, el mercado ha crecido, pero hoy vuela un millón de pasajeros, que es la única aerolínea nacional 100%, que creo que con el esfuerzo del Estado y mi colega el brillante Viceministro más adelante se referirá, cómo es que vamos a hacer posible esa situación y cómo vamos a dimensionar, porque quiero decirles que tenemos un equipo de trabajo conjunto, eso es algo demasiado importante, tenemos un equipo interdisciplinario, yo como Viceministro de Defensa ahora tengo la peculiaridad, tengo la gran responsabilidad de dirigir o codirigir el grupo empresario de los más grandes que es el país, que es el país que se llama Geset que comprende 18 empresas que entre ellas está Satena, esa Satena es una empresa de por sí ya suficientemente grande, pero que tenemos la conciencia de que sí tiene camino, de que sí tiene futuro, de que sí puede seguir volando en Colombia con unos esfuerzos fundamentales y racionales, que vamos a poner a consideración del Gobierno Nacional. Les quiero anticipar que esos estudios y me puede corroborar el señor Viceministro de Hacienda están por muy buen camino, tenemos unas comisiones conjuntas para definir finalmente cuál es la estructura de Satena en ese momento específico, pero hoy sí podemos hacer unos anticipos muy importantes.

La flota que hay y para contestar la segunda pregunta del señor honorable citante, no es viable, la flota actual no es viable, eso si lo tenemos que decir contundentemente Senador José Darío, no sé qué haya obedecido ni mucho menos a errores, están documentados sus estudios primigenios y sus valoraciones, pero hoy ante las circunstancias del mercado no es viable y le voy a explicar una razón muy sencilla, la nueva organización que viene y que va a volar Bogotá- Río Negro va a tener aviones de 170 pasajeros, va a tener aviones entre 170 y 180 pasajeros empaquetados, en un vuelo que dura lo mismo del Embraer que hace de Bogotá- Olaya Herrera, ¿cuál es la diferencia? él va a llevar 170 pasajeros y nosotros vamos a llevar 50 pasajeros, una ruina total no podríamos so pena de estar pecando con delitos de lesa empresa, nosotros mantener esa flota, me parece antes es una destacada situación digamos de conocimiento, de lealtad y de responsabilidad de los ejecutivos de Satena que pongan este dedo en la herida, para nosotros entrar a reemplazar esa flota.

La flota ATR en la cual se está pensando, les quiero comentar que ATR que había estado cerrada, renace a la vida empresarial, mundial con nuevos aviones, lo mismo que los aviones Turbo Prop de marca D'Javila que son los Dach que estaba volando Aires, no sé si se van a mantener y se van a cambiar por Jet, eso es algo que ellos ya lo tendrán que decidir, pero ustedes ven la dinámica de la aviación cuando una empresa hasta hace pocos días como Aires, que estaba en el corazón también de todos los colombianos de la noche a la mañana dice, bueno tenemos también un endeudamiento muy grande, tenemos que salir a buscar socios a estratégicos o a venderla, claro, la Senadora tiene toda la razón, hay muchas personas que conocen de aviación y que estarían muy abiertos a mirar dónde están las posibilidades, porque un mercado de un millón de pasajeros se respeta acá y en Cafarnaúm y eso es lo que tiene Satena, además con una connotación, por qué creen ustedes que no van las aerolíneas comerciales a esos 21 destinos donde solo va Satena, porque son rutas sociales señor Senador y las sigue sirviendo Satena, eso tiene un costo y es el costo que tenemos que juiciosamente con el señor Viceministro y que los tenemos ya más o menos dimensionados, valorar para que el Estado sepa qué es lo que quiere con Satena, Satena tenía una equivocación, porque oíamos por todas partes, Satena va a ser la mejor aerolínea de Colombia, pues eso es un error, la mejor aerolínea en la integración, la mejor

aerolínea en la función social, la mejor aerolínea en mantener unido el territorio nacional, ahí sí estoy de acuerdo que es la mejor aerolínea y la única mundial que puede hacer eso, pero no estamos en capacidad y sería una locura entrar a competir con Avianca o con Copa o con la misma Oasis que se va a venir o con LAN Chile eso sería un suicidio.

Entonces, es muy razonable mis compañeros acá, esta mañana técnicos, han traído ya en los diferentes escenarios donde muestran la viabilidad de Satena, obviamente ustedes van a entender que Satena no es siquiera del Estado, porque cuando una entidad tiene el patrimonio negativo como lo tiene Satena de quién es, quién está recibiendo 15.000 millones anuales… al 8% sobre el capital invertido en Satena, los dueños de ese capital los banqueros, las compañías de Leasing esos son los verdaderos dueños, tienen un dividendo sobre esa, ustedes pueden calcular de 170.000 millones, que significa 15.000 millones de pesos anuales de intereses, esa es una renta importante es como el 8%, cualquiera de nosotros pone un ahorro en este momento y no consigue más del 2% o el 3%, los señores dueños del capital tienen un rédito como del 7 o del 8% eso les quiero decir. Cuándo vamos a cambiar la flota por aviones más eficientes, desde el punto de vista del costo de operación, vamos a demostrar en los días que siguen y de acuerdo al trabajo que estamos haciendo con el honorable Viceministro y su equipo inteligente de Hacienda que Satena sí es viable.

Con esto quería yo señor Presidente, hacer una introducción y sí tenemos en realidad que hacer más presentaciones y mostrar más datos sobre la situación, ella tiene un plan de negocios hoy, tiene un plan de negocios actualizados, quiero decirles que como Viceministro del Geset, perdón Defensa en unión de los colegas de Hacienda, hemos dispuesto un Gobierno importante y corporativo en Satena, que le garantiza que su manejo, que su dirección está acorde con las mejores prácticas del Gobierno local o mundial, eso es una garantía que les tengo que dar, si no fuera así, Senador José Darío, señores Senadores yo no estaría ante este micrófono hoy como empresario, como persona que vengo del sector privado, que llevo 10 años en el sector público y que sé la diferencia que hay entre el sector público y el sector privado.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza, preside la sesión de la Comisión Tercera del Senado:

Con mucho gusto Senador.

Honorable Senador José Darío Salazar Cruz:

Cuéntenos cómo va a ser el cronograma, porque usted ha afirmado aquí al país, Satena es inviable como está, y su composición, la flota es obsoleta, perfecto. Cuál va a ser el cronograma en el tiempo para sacarla adelante, una vez el Congreso apruebe la capitalización de la empresa por parte del Gobierno, porque queda muy claro también, como comentábamos ahora con el Senador Laserna, que hoy Satena es del sector financiero, ellos son los dueños, entonces cu*á*l va a ser el cronograma de salvamento, de este imprevisto.

Doctor Luis Guillermo Jaramillo, Viceministro de la Defensa:

Sí señor, inicialmente se está proponiendo una capitalización exactamente, y ustedes tienen las cifras; en principio se está hablando y es algo que está, digamos, en discusión y está bajo análisis muy detallados entre los equipos de Satena, del Ministerio de Defensa y de Hacienda para determinar; afortunadamente quiero resaltar eso, señor Viceministro de Hacienda es un banquero de inversión, esa es una garantía porque cuando revisemos estas cifras con él vamos a tener esa certeza; pero para contestarle directamente, nosotros comenzamos ese plan en el 2011 cambiando los primeros aviones que ya se han entregado, que ya hemos tenido una pérdida de un avión que ha salido, hay una disminución en este momento, entre otras cosas, Senadores, del 7% de las sillas ofrecidas de Satena, por la pérdida del avión y por la entrega del otro; ese plan comienza en el 2011 y va hasta el 2019; paulatinamente en ese tiempo con énfasis en el 2011 y el 2012 se cambian y se integran a la flota Satena 4 aviones ATR 42 que reemplazan los 14 5 fundamentalmente, que van a todos los destinos donde teníamos antes la operación y con los cuales tenemos la certeza de que la situaciones de p*é*rdida se reducen, los escenarios que tenemos desde el más drástico que es cambiando la flota y, digamos, de acuerdo a las posibilidades del Estado, porque nosotros tenemos que juiciosamente también que pensar en las posibilidades del Estado, porque es que el señor Ministro de Hacienda no hace dinero, ni tiene una caja mágica donde saca el dinero para producirlo acá, ustedes conocen mejor que todos la situación fiscal del país y eso es algo que hay que tener en consideración. Entonces de acuerdo a esos flujos desde el más drástico que es cambiar los aviones e ir simultáneamente absorbiendo esa deuda o absorbiendo esos vacíos, la empresa comienza a respirar y a dar flujo de caja positivo y fundamentalmente inclusive utilidades.

Con el solo hecho de cambiar los aviones, Senador José Darío, los que tenemos, que producen una ruina financiera, por eso es que yo digo abiertamente que con esos aviones no es viable y con eso quiero hacer un énfasis en la necesidad de cambiar los aviones; si nosotros mantuviéramos la flota actual, pagáramos los 98.000 millones que nos generan 15.000 millones de intereses al año, Satena daría 10.000 millones de pérdidas en el año entrante, todavía pagando toda la deuda, pagando 98.000 millones o pagando inclusive la deuda que genera los 15.000 millones, eso lo tenemos en el flujo y si lo quieren ver lo podemos mostrar, es un flujo preliminar, pero es un flujo ya técnico habido y conceptualizado y estructurado de acuerdo a las realidades de hoy de Satena. Cuando nosotros comenzamos a capitalizar a Satena y absolver ese pasivo financiero que es fundamental porque usted tiene razón y lo he dicho, Satena hoy no es nuestra, no es del Estado por esa deuda tan grande; con el patrimonio negativo Satena saca pecho y comienza a respirar señor Senador.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza, preside la sesión de la Comisión Tercera del Senado:

Tenga la bondad.

Honorable Senador Gabriel Ignacio Zapata Correa:

Gracias señor Presidente, simplemente con la exposición que ha hecho el Viceministro y en sus conocimientos quisiera que nos explicara, entonces, el futuro de la aviación colombiana, que ya está en manos prácticamente de compañías extranjeras, que ya quedan son compañías pequeñas de carácter nacional y estamos hablando de Satena, qué futuro frente a esta situación de apalancamiento financiero o de la deuda financiera que tiene Satena y de esa competencia que seguramente en las rutas nacionales, no en las rutas en las cuales ha querido trabajar en lo social para cubrir Satena, se le daría a esta compañía de acuerdo con el equipo que tiene hoy y con la agresividad que me imagino, va a venir en materia de la comercialización y del cubrimiento de rutas de estas empresas que van a entrar seguramente a ser una competencia muy fuerte a nivel nacional y eso traerá, me imagino, detrimento para las operaciones de Satena en las rutas domésticas que está cubriendo a nivel nacional, quisiera uno saber si hay futuro de acuerdo con lo que se está viendo en las inversiones extranjeras que están llegando a comprar las compañías nacionales en materia de aviación.

Doctor Luis Guillermo Jaramillo, Viceministro de la Defensa:

Bueno, yo le puedo anticipar algo, yo no puedo pensar por el manejo corporativo, ni el manejo importante y técnico de los grandes actores, pero yo soy un observador de la aviación mundial; en Colombia los empresarios tendrán que ser muy juiciosos, porque la guerra de tarifas, por ejemplo, los ha matado, no hay, esto es público, y somos funcionarios públicos, no hay una tranquilidad en el sector con esa guerra de tarifas y con los equipos que están operando, porque esa guerra de tarifas ha llevado a que las tarifas sean muy reducidas, al ser reducidas las tarifas, las tarifas y los ingresos por los tiquetes no soportan los gastos de operación, es posible, y no quiero anticiparme, que las aerolíneas nacionales hoy estén haciendo como se dice, perdónenme la expresión un poco paisa, de tripas corazón y que se soporten en la operación extranjera, Satena nunca va a estar en ese nicho, ni nunca va a competir con esas aerolíneas en eso, pero en el mercado nacional sí tengo una certeza, los aviones a Turboprop que se gastan menos de la mitad en costos importantes de operación van a ser uno de los baluartes, de ahí inclusive que Satena la podamos considerar y puede que este sea un pensamiento personal y me excusan que de pronto piense personalmente, pero sigue siendo una aerolínea estratégica desde ese punto de vista, porque puede garantizar con esos aviones que vuelan ya en el mundo otra vez, que la diferencia entre un jet para ir Bogotá- Barranquilla, Bogotá- Cartagena, son 10 minutos, en un jet de los que ustedes conocen, en un Avianca que vale 70.000 millones de dólares un avión de esos por lo menos, la diferencia con una ATR 42 de los que está incorporando Satena son 10 minutos de vuelo, entonces el mercado colombiano se tiene que dar cuenta que tiene que ser juicioso con esa situación; los empresarios, señor Senador Zapata, tienen que ser muy juicios en el manejo de sus empresas y de la composición de sus empresas, porque eso no es único de Colombia, ustedes han visto como han desaparecido del escenario internacional empresas demasiado importantes a un en los Estados Unidos, las empresas de aviación son delicadas, son muy delicadas se necesita una filigrana gerencial y administrativa y técnica para manejar una empresa de aviación y en eso estamos comprometidos con Satena, yo podría hoy darles un parte de tranquilidad, que la flota en que está pensando Satena le produce un respiro, le produce un alivio estratégico, operativo, tarifario, económico al Estado y a Satena, porque es un avión que está inventado, que vuelve a renacer en el mundo y que tiene unas ventajas demasiado importantes. Si estuviéramos hablando de aviones que ya no existen o que fueran chatarra o segunda, etc., estaríamos equivocados, pero ustedes pueden corroborar en el mercado mundial que esos aviones han renacido.

Aires acabó de traer un avión que se llama Q400, un estado del arte, es de ventiladores, cualquiera diría ¡uyy! cómo voy a pasar de un jet a un avión de esos, pues eso es una maravilla, un avión silencioso que penetra y que es supremamente confiable y es un Q400 que lo produjeron ahora la D'Jan, claro que es un avión todavía muy costoso para nosotros, pero con eso quiero decirles, Senador Zapata y Senadores honorables, que no tenemos un riesgo ni mucho menos grande, ni mucho menos ni siquiera mediano, al incorporar una flota.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza, preside la sesión de la Comisión Tercera del Senado:

Senador Camilo Sánchez.

Honorable Senador Fuad Ricardo Char Abdala:

El tiempo de vuelo en un Turboprop, por ejemplo en el Fokker 50 utiliza Avianca Barranquilla-Medellín ese vuelo demora más de una hora y 30 minutos, no hay ningún vuelo en Jet Barranquilla-Medellín, pero cualquier jet pudiera hacerlo en 25 minutos, Viceministro, no es una diferencia de 15 o 20 minutos, es una diferencia de más de una hora.

Doctor Luis Guillermo Jaramillo, Viceministro de la Defensa:

Perdón, Senador de cuál trayecto me está hablando.

Honorable Senador Fuad Ricardo Char Abdala:

Usted acaba de señalar que en un Tui Noter o en un Turboprop el vuelo Barranquilla-Medellín, la diferencia con un vuelo en jet en un trayecto habría una diferencia de 10 o 15 minutos o 20 minutos y habría más de una hora de diferencia.

Doctor Luis Guillermo Jaramillo, Viceministro de la Defensa:

Bueno yo le contesto, el Q400 del avión que le hablaba, es un avión muy veloz y nueva tecnología.

Honorable Senador Fuad Ricardo Char Abdala:

¿Es más rápido?

Doctor Luis Guillermo Jaramillo, Viceministro de la Defensa:

Sí, yo estoy hablando de un Tui Norter,

Honorable Senador Fuad Ricardo Char Abdala:

¿Es más rápido?

Doctor Luis Guillermo Jaramillo, Viceministro de la Defensa:

Por su puesto, el Fokker 50 ya es un avión de tecnología antigua, el Q400 es una maravilla de la creación, en este momento lo dice Aires, que creo que ya tiene uno.

En rutas cortas Bogotá-Medellín, un Jet se demora 25 minutos; yo los he cronometrado, 25, 27 minutos al José María Córdoba o al Olaya Herrera, en un Turboprop de esos se demora 30 minutos, 35 minutos. En vuelo Bogotá-Barranquilla un avión modelo Turboprop llega 10, 25 minutos detrás del jet, pero ¿es por qué? porque es que el jet es tan ineficiente en trayectos cortos que él no tiene posibilidades de desarrollar todo su potencial y entonces ahí está la diferencia y no se justifica el costo que significa, a no ser que sean trayectos demandados porque eso es importante tenerlo en consideración, cuando vuela a Santa Marta-Río Negro o Santa Marta-Bogotá o Cartagena, mire el 25% del país en aviación está en dos rutas que son: Cali-Bogotá y Medellín-Bogotá, es el 25% del mercado hasta donde yo tengo las cifras claras en la cabeza. Las otras rutas…

Honorable Senador Fuad Ricardo Char Abdala:

¿Cuántas fueron las ventas de Satena el año pasado?

Doctor Luis Guillermo Jaramillo, Viceministro de la Defensa:

200.000 me dice el Presidente de Satena honorable Senador.

Honorable Senador Fuad Ricardo Char Abdala:

¿200.000 millones?

Doctor Luis Guillermo Jaramillo, Viceministro de la Defensa:

Sí señor. Entonces eso es, hablando de la nueva tecnología por eso les digo que realmente hay que pensar en eso, porque estoy hablando de la nueva tecnología y Satena estuvo mirando ese avión, por eso les decía que es un avión que todavía nos queda grande pero no quiere decir que mañana sea imposible y que cuando el Estado tenga, digamos, una necesidad va a ver, ese avión Q400 compite con el Embraer 170 en tiempo casi, y en velocidad, pero en costos es muy diferente.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza, preside la sesión de la Comisión Tercera del Senado:

Senador Sánchez.

Honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Gracias Presidente, yo voy a preguntarle fundamentalmente sobre el tema económico, yo quiero que nos digan en el presupuesto nacional del 2011, cuántos recursos tienen para Satena, y yo le voy a contestar anticipadamente, no hay un solo peso, por consiguiente ese es uno de los temas que me preocupa más, porque ustedes están soñando sin recursos, están soñando que vamos a hacer una modernización cuando no existen los recursos para eso, no hay el espacio fiscal; al Viceministro de Hacienda yo le pediría que le contara a los colombianos cómo estamos para espacio fiscal en un tema como este, donde la cenicienta siempre ha sido esta empresa; lo decía usted con claridad absoluta, es que aquí las decisiones se toman por los trueques o los cambios que se hacen entre países, no es porque haya sido una decisión de comprar la mejor tecnología, sino porque nos debían una plata que nos iban a pagar, entonces que no nos paguen que nos den lo que puedan dar para ir cerrando y cambiando las cuentas.

Entonces, a mí sí me preocupa muchísimo porque lo estamos viendo, el problema es económico, la primera cosa, no es viable, esta empresa y más aún, yo le preguntaría a los de Satena también, dónde están los costos, porque muchos de los costos ni siquiera están en la empresa, porque yo preguntaría, las pensiones de los pilotos y todo esto lo asume Satena o está directamente con las fuerzas militares, si lo paga la FAC o quien lo paga, estoy casi seguro, yo podría decir que no está incluido en el presupuesto directo, eso hace que haya una diferenciación para poder de verdad competir, ahí le estábamos dando unas ventajas que no pueden existir realmente. Segundo, no conozco ninguna empresa moderna que esté cambiando de jet hacia otra tecnología inferior, así sea más barata o económica, no conozco la primera empresa importante, puede que algunas pequeñas lo pueden hacer, algunas nuevas, pero yo quisiera ver el caso de Avianca y otras de esas que dijeran al pueblo colombiano, ahora los vamos a premiar, ahora ya no vamos a tener jet para ir a Cartagena sino que vamos a poner uno de esos nuevos que usted nos dice que tiene excelente tecnología más barata no, no lo asumiría el pueblo colombiano en ese tema.

De la misma manera yo quisiera preguntarle lo de los costos; a mí sí me preocupa muchísimo cómo se hace el mantenimiento de Satena, donde están los costos que tienen para hacer ese mantenimiento, quién está haciendo ese mantenimiento y cómo vamos a tener la certeza de la seguridad aérea en ese tema, si no tenemos plata para poner las diferentes vías que tenemos que tener en el territorio nacional, hemos visto que tenemos unas emergencias muy grandes, yo quisiera que tuviéramos claro cuántos son los recursos que estamos destinando

para ese tema de la seguridad de los colombianos que están y los precios, ustedes están diciendo que están compitiendo, hay una guerra de precios, yo vi las utilidades de Avianca, y Avianca dio utilidades maravillosas o sea yo vi las utilidades; entonces, yo también quisiera que nos contaron cómo dan utilidades en una guerra de precios donde ustedes dicen que es imposible de mantener y son las utilidades mucho más grandes de las que hemos tenido en los últimos años; entonces, yo pienso que es importante que revisemos el tema y que nos cuenten, de verdad, la parte financiera, porque yo lo oigo a usted Viceministro, soñar, pero el presupuesto es uno solo, no hay la plata en el 2011 no hay la plata; por consiguiente en el 2011 no va a haber un solo avión nuevo que se pueda comprar y muy seguramente vamos a seguir con la vieja tecnología y con los problemas que estamos viendo en este momento, que son bastante drásticos. Y aquí teníamos una Satena que era la del pueblo colombiano, la de los pobres, la que podíamos llevar a los territorios nacionales, donde no teníamos verdaderamente recursos, la gente que no tenía recursos se le daba casi subsidiada esa posibilidad para mejorar la oportunidad, hoy vemos que están compitiendo con igual cantidad de tarifas, así que yo quisiera ver, porque usted nos muestras las cifras, nos dice que si llegásemos a tener 92.000 millones que tampoco están en el presupuesto nacional para pagar la deuda y no tenemos tampoco los 15.000 millones, entonces cómo vamos a hacer para que esta empresa cumpliendo los requisitos de la economía colombiana que dice, cuando usted tiene perdidas como las que está presentando y cuando el patrimonio está comprometido tiene que liquidar, cómo vamos a hacer para que esto no suceda.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza, preside la sesión de la Comisión Tercera del Senado:

Tiene la palabra el señor Viceministro de Hacienda, doctor MacMaster. ¡Ah! perdón Antonio, Senador Antonio Guerra de la Espriella.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Gracias Presidente, muy buenos días a todos los colegas y los funcionarios del Estado que nos acompañan en esta mañana. Señor Viceministro de Hacienda, señor Viceministro de la Defensa Nacional, me place mucho saludarlos.

Yo quiero recordarle que ahora usted entró a coadministrar una entidad pobre que es Satena y que viene de administrar una muy rica que es Findeter; de manera que ese equilibrio mental y económico hay que tenerlo en cuenta a la hora de plasmar todo esto que hemos escuchado en la mañana de hoy, que me parece muy interesante. Tal vez, entre otros, quien habla tendría el interés personal y colectivo de darle todo el apoyo y la defensa para que esta aerolínea se mantenga a flote, que es la única que presta el servicio aéreo entre la capital de la República y el Departamento de Sucre, más allá de la aerolínea ADA que hace lo propio entre Medellín y Corozal y bueno podría yo decir algunas circunstancias que conozco sobre el tema de Satena, la impuntualidad, la falta de seriedad en los cambios en los itinerarios, que uno vive en ascuas cuando va a tomar el vuelo honestamente, yo llamo diariamente para saber si han cambiado el itinerario a Corozal, que desafortunadamente es uno solo por día.

Y la segunda pregunta es, qué ha pasado con la operación de la segunda frecuencia directa Bogotá-Corozal, Corozal-Bogotá que estuvo decidida hace más de año y medio, porque acompañé a las fuerzas vivas del departamento, también nos acompañaron en su momento otros colegas y Satena dijo que estaba lista para la segunda frecuencia y le envió el balón a la Aerocivil; Aerocivil arregló lo pertinente como fue el tema de las luces por si la operación de pronto tenía que ser al final del día para que no sufriera ningún inconveniente; Aerocivil mandó la comunicación correspondiente diciendo, todo está arreglado conforme lo solicitó Satena y llevamos un año largo esperando a que nos digan si es por cuenta de lo que hemos oído hoy o es por cuenta sencillamente que no lo creo, por falta de usuario porque de eso sí hay.

Y por último, como yo no entiendo de esta clases de temas más allá de lo que normalmente un ciudadano del común sabe, qué origen tiene el avión Q400 el cual se ha referido en varias oportunidades como la última maravilla China. Gracias Presidente.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza, preside la sesión de la Comisión Tercera del Senado:

Mil gracias Senador. Como el tema de fondo es el tema financiero, yo le rogaría al señor Viceministro de Hacienda responder, para que en seguida, unas preguntas tan importantes como las del Senador Guerra de la Espriella, sean respondidas por el señor Gerente de Satena. Tiene la palabra señor Viceministro.

Doctor Bruce MacMaster, Viceministro de Hacienda y Crédito Público:

Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días honorables Senadores. Quisiera como colocar en contexto un poco el reto que tenemos nosotros, el reto de un esfuerzo como Satena, es un reto muy particular, porque es un sitio donde tenemos al mismo tiempo un servicio social y una compañía que se encuentra inmersa en un mercado inmerso en un mercado altamente competido, no es sencillo compaginar esos dos intereses, pero es el reto que tenemos y eso es lo que tenemos que lograr, nosotros tenemos que buscar que esa compañía cumpla con el servicio social para el cual ha sido creada y por el cual existe y por el cual funciona y lo dice el Senador José Darío, y lo dice el Senador Camilo y lo ha dicho la Senadora Arleth, la verdad es que ahí tenemos un reto no solamente gigante, sino un reto muy especial.

Adicionalmente, digamos si uno lo pusiera en otras palabras uno desde el punto de vista empresarial o desde el punto de vista del Estado, de cualquiera de los dos puntos de vista porque aquí tenemos que actuar con nuestra doble condición,

tendríamos que decir que es una compañía que tiene que cumplir con lo social, pero además tiene que ser viable y tiene que ser viable desde el punto de vista financiero, aquí no estamos hablado simplemente de un subsidio o una actividad simplemente subsidiada, no, estamos hablando de una compañía que tiene que ser viable y no solo viable ahora, sino que tiene que ser viable en el futuro y tenemos que garantizar y tenemos que buscar la forma de que no solamente durante el año 2010, 2011 y 2012 funcione, sino que ojal*á* funcione en el futuro y que cumpla la razón por la cual ha sido creada y por la cual existe y por la cual se mantiene, digamos, dentro de las prioridades del Estado.

Y contestando una de las preguntas más directas del Senador José Darío, no hay ningún plan para privatizarla, lo que hay es un plan para viabilizarla, en eso es en lo que estamos trabajando, esa es la tarea que nos han encomendado al señor Viceministros de Defensa y a mí, nosotros tenemos que buscar que ese esfuerzo sea un esfuerzo viable y en eso es que estamos trabajando, estamos trabajando con su conocimiento de la compañía, con su conocimiento del sector y con lo que nosotros podamos, digamos, humildemente desde Hacienda, aportarle en términos de lo que conocemos de la industria, de lo que conocemos del sector privado y de lo que conocemos del mercado, pero también desde el punto de vista de las finanzas públicas y a eso nos estamos enfrentando; c*ó*mo hace uno para cumplir con la función social al tiempo que cumple con la función financiera de mantenerla y casi que obligación pública que tenemos de mantenerla viable, en eso estamos.

Además digo, en una industria que no es la industria más sencilla del mundo, es una de las industrias más complejas, porque como ustedes bien saben si hay algo que se quiebra en el planeta son las aerolíneas y todos nos acordamos, si pudiéramos hacer seguramente un listado de varias aerolíneas que hoy en día no existen, incluso aerolíneas famosísimas, aerolíneas internacionales como la Brakes International, ACES, es decir uno se puede ir desde lo más grande, de los prestigioso del planeta en términos de compañía y en términos de esfuerzos económicos hasta los esfuerzos nuestros colombianos, Aerocóndor nos estábamos acordando, un listado de aerolíneas quebradas, es decir, estoy seguro que todos podemos acordar y sacar de acá más de 10 en menos de 10 minutos. En ese orden de ideas, digamos, el reto que tenemos nosotros es de enfrentarnos a esto, de trabarlo bien, de sacarlo adelante y de hacer que cumpla con la función por la cual el Estado la mantiene y por la cual el Estado la apoya.

Digamos, sobre preguntas, algunas preguntas presupuestales, y como efectivamente los detalles van a ser detalles financieros, nosotros como ustedes bien saben ya tenemos unas respuestas en manos de ustedes, pero quisiera complementar algunas de ellas. La pregunta del Senador Camilo, lo cierto es que, dada la característica especial de la operación que se nos ha pedido, esta es una operación, digamos, de nueva inversión, no es una operación de nuevo gasto sino es una operación de sustitución de deuda, es realidad, es una operación de crédito público, porque lo que nosotros estamos haciendo en realidad es entregarle recursos a la aerolínea para poder pagar deuda, eso nos permitiría hacerlo si es que el Congreso aprueba el proyecto de ley que está en este momento para su discusión, un proyecto de ley cuyo texto ya fue presentado, ya fue radicado y que podemos discutir. Ahora bien la responsabilidad que tenemos de aquí en adelante de tomar las decisiones correctas y de acertar desde el punto de vista de lograr esa viabilidad puede ser muy grande.

En ese orden de ideas, como decía el Viceministro de Defensa, tenemos constituido en este momento un grupo de trabajo donde tenemos, digamos, de la mejor gente de Hacienda y definitivamente de la mejor gente de Defensa, en este tema en particular, estudiando; tenemos reuniones que son prácticamente reuniones diarias, ayer, hubo una, hoy hay otra y esperamos trabajar, digamos, en las próximas dos semanas para tratar de nosotros producirles una respuesta a ese reto en particular que es el reto al cual nos estamos enfrentando.

Algunas preguntas, las cuales fueron incluidas dentro del cuestionario; nos preguntan para qu*é* se utilizaron, por ejemplo los 25.000 millones de pesos que se entregaron a la compañía, se entregaron básicamente para atender deuda, era una deuda de corto plazo, era prácticamente un crédito de tesorería lo que en ese momento estaba vencido y esto fue durante el año 2010, perdón, y la operación de los 98.000 eventual que se daría si se aprueba el proyecto de ley, sería también una operación similar, con miras ¿a qué?, con miras a bajar en los costos financieros a la organización, costos financieros que como menciona el Viceministro, son costos que se colocan al redor de 15.000 millones de pesos anuales y uno pudiera realmente tratar de pasarle a la operación de la compañía y que evidentemente seguramente están siendo mejor utilizados si los dedicamos a actividades meramente operativas, que si se lo dedicamos actividades de índole financiero o de pago de la deuda.

Nosotros también esperamos que las decisiones estratégicas a las que estamos enfrentados en este momento sean las mejores; nosotros en Hacienda no somos los expertos evidentemente en la selección de una flota aérea y en eso tenemos que evidentemente en la selección de una flota aérea, y en eso tenemos que evidentemente confiar en toda la asesoría y en toda la decisión que pueda producir Satena y que pueda producir el Ministerio de Defensa, si conocemos varios de nosotros, porque estuvimos alguna vez analizando operaciones de índole aeronáutico, si conocemos que el mundo de la aeronáutica ha venido cambiando.

Y un poquito para responderle Senador Camilo, la razón por la cual hemos visto en el pasado y yo lo he visto y he sido testigo de eso, no solamente en Colombia sino en países como Brasil, Canadá, es muy fuerte en esto también, es que el mundo se ha venido migrando de aviones más eficientes, por de-

cirlo de alguna forma, en algunos casos esos aviones más eficientes son los aviones Turboprop, eso conduce a que efectivamente uno pueda imaginarse operaciones menos costosas en un bien particular que es el petróleo o el coque que es el combustible, que hay que hacerlo, esa es la otra característica importante de las aerolíneas, las aerolíneas son altamente dependientes de un bien tan volátil como es petróleo y que además cabes es considerado un bien más escaso y cada vez estamos hablando de niveles y de valores más altos, en ese orden de ideas no quiero decir que ya es una decisión tomada, pero en ese orden de ideas si tenemos la obligación de estudiar la posibilidad de irnos a un esquema de estructura de operación dada en una estructura de equipo, que permita eventualmente tener unos costos menores, unos costos de operación menores, no es una decisión tomada pero si es una obligación que tenemos y es una obligación que además corresponde a las tendencias del mundo aeronáutico, el mundo aeronáutico tiene varias tendencias pero una digamos que es la tendencia de trayectos cortos como mencionaba bien el Viceministro, es la tendencia de buscar aviones que se ajusten a dos cosas, que se ajusten al tamaño del mercado un poco para que no pase lo que decía el Senador Iragorri, aviones vacíos evidentemente producen perdidas, entonces necesitamos evidentemente imaginarnos unas operaciones donde uno está acorde al tamaño del mercado, acorde a la demanda que producen las distintas rutas de operación relacionado con el consumo de combustible, incluso aerolíneas colombianas los esfuerzos grandes que han venido haciendo durante los últimos años, están fuertemente marcado o fuertemente asignados por efectivamente la búsqueda, no obligatoriamente de aviones a hélices o de turbo hélices pero s*í* buscando aviones más eficientes y aviones más efectivos en su operación.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza, preside la sesión de la Comisión Tercera del Senado:

Siga Senador.

Honorable Senador José Darío Salazar Cruz:

Me parece muy apropiada la intervención del Senador Camilo, porque él ha sostenido que no hay plata dentro del presupuesto del 2011 y que no hay espacio fiscal; me gustaría saber si la respuesta del Viceministro absuelve esa duda, en el sentido de que con una operación de crédito se podría pagar la deuda, eso lo primero, porque es una deuda fundamental, trascendente, si no se puede hacer la operación obviamente hay que liquidar la empresa o liquidársela a los bancos. Eso uno.

Y lo otro ya, señor Viceministro, es que entiendo que el Viceministro de Defensa dijo que se van a cambiar los Embraer 145 que tienen 50 sillas por los ATR 42 que tienen 19.

Doctor Bruce MacMaster, Viceministro de Hacienda y Crédito Público:

No 46, es prácticamente equivalente Senador, el Embraer 145 tiene básicamente 50, se llama así pero son 40 y pico de sillas, el jet, pero pequeño y el ATR 42 es un avión…

Honorable Senador José Darío Salazar Cruz:

¿Se va a cambiar por qué cuesta menos el nuevo?, ¿es más eficiente con la misma capacidad de pasajeros.

Doctor Bruce MacMaster, Viceministro de Hacienda y Crédito Público:

La misma capacidad de pasajeros del Turboprop.

Honorable Senador José Darío Salazar Cruz:

Y lo que quiero expresar, lo que quiero expresar y por supuesto confiamos en los técnicos ¿no?, que realmente se vaya a comprar lo que realmente nos dé una permanencia en el futuro de sostenibilidad de la empresa porque ¿qu*é* tal en 10 años o en 5 años esté Satena en el mismo problema que creció el mercado y entonces hay que comprar otros aviones porque los actuales son insuficientes; entonces, tiene que haber una planificación muy especializada de este tema para que no vuelva a haber un segundo descalabro, porque lo que ha habido es un descalabro con lo que se compró, lo que se compró evidentemente no era lo que debía comprarse, porque estamos viendo es que el gran problema es la composición de la flota, entonces ese estudio que parece, ya está terminado, porque parece que ustedes ya han tomado la decisión de qu*é* es lo que van a comprar, ese estudio ¿quién lo realizó?; ¿cuánto tiempo duró ese estudio?, hay algún asesor que realmente tenga un estudio de mercado en Colombia y que tenga estudios internacionales, porque tomar la decisión de comprar esto o lo otro que cuesta tanto es una decisión no solamente trascendente, sino que exige una inmensa responsabilidad y lo que aquí nos está diciendo es que se ha definido que se va a comprar, bien si es eso y eso es lo que se necesita magnifico pero que tengamos la seguridad de que ahí se va a acertar. Gracias señor Presidente.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza, preside la sesión de la Comisión Tercera del Senado:

S*í,* en seguida concluye el señor Viceministro para darle el uso de la palabra al Senador Hoyos y que remate el señor Gerente de Satena.

Doctor Bruce MacMaster, Viceministro de Hacienda y Crédito Público:

Sí, Senador José Darío, yo quisiera complementar lo que usted mencionó, diciendo lo siguiente. En realidad estamos hablando como de 3 tres tipos de dinero distintos, uno que fue el dinero que ya se le colocó a la compañía, los 25.000 millones de pesos, que ya los recibió y que con eso se atendió un crédito de tesorería, que era una de las preguntas.

Dos, la solicitud que está incluida dentro del proyecto de ley, que se atendería el año entrante, con el presupuesto del año entrante, pero se atendería no por el rubro de inversión porque no sería una inversión. Sino que sería básicamente una conversión de deuda o una sustitución de deudor en donde básicamente Hacienda estaría de tomarla en caso que el Congreso tomara la decisión de aprobar la ley que ha sido sometida a consideración.

Honorable Senador José Darío Salazar Cruz:

¿Hacienda quedaría como deudor y capitalista?

Doctor Bruce MacMaster, Viceministro de Hacienda y Crédito Público:

Lo que dice el proyecto de ley es justamente que toma la deuda y que la convierte en acciones.

Honorable Senador José Darío Salazar Cruz:

Como acreedor y capitalista.

Doctor Bruce MacMaster, Viceministro de Hacienda y Crédito Público:

Básicamente la capitalizaría, y básicamente Hacienda terminaría suscribiendo esas acciones, sí señor.

Y luego está el plan de expansión que no ha sido incluido efectivamente dentro del presupuesto y que es una decisión por tomar y que tenemos que trabajar defensa a los otros y seguramente el Congreso tenemos que trabajar en la decisión de cómo se llevaría hoy y si se justifica o no se justifica y cuáles serían las funciones, eso sería digamos…

Honorable Senador José Darío Salazar Cruz:

Una interpelación con la venia del Presidente. Esos 98.000 millones serían solo para cubrir la deuda, y para reponer los aviones, de dónde sería la plata.

Doctor Bruce MacMaster, Viceministro de Hacienda y Crédito Público:

Para reponer los aviones es una decisión que todavía no se ha tomado.

Honorable Senador José Darío Salazar Cruz:

Y cuánto valen los aviones y de dónde va a salir la plata.

Doctor Bruce MacMaster, Viceministro de Hacienda y Crédito Público:

Bueno, digamos, terminado ese pedazo, ahora le voy a pedir al Gerente de Satena que nos hable un poco más y que nos hable de la eventual selección o de la eventual recomendación que nos haría de equipo, porque esa es una recomendación que evidentemente se tendrá que estudiar en gran detalle y claro es una pregunta que uno tiene que resolver efectivamente tenemos que buscar acertar, tenernos que buscar no equivocarnos, tenemos que buscar que sean aviones y equipos que duren el máximo tiempo posible y que no estemos digamos dentro de corto plazo imaginando una situación distinta desde el punto de vista estratégico.

Diría por último que… y solamente para rematar, que el debate es tremendamente oportuno porque efectivamente este ha sido uno de los temas delicados que nos hemos encontrado nosotros al llegar esta responsabilidad, lo hemos decidido afrontar con toda claridad y con toda transparencia y de frente, digamos, y es lo que estamos haciendo en ese instante, entendiendo donde tenemos problemas, entendiendo donde tenemos limitaciones pero también tratando de entender donde tenemos oportunidades. Repito, para Hacienda es entendido y es claro que este es un tema con alto contenido social, razón por la cual hemos decidido, digamos, atender este reto con su doble componente de viabilizar una compañía que tiene un alto contenido social que es donde estamos trabajando, de hecho el objetivo principal de una compañía de estas no es, a diferencia de las otras compañías exclusivamente producirle dividendos a sus accionistas, si lo tenemos claro que uno de los principales objetivos de una compañía con estas características, a pesar de estar de estar en un mercado tan competido, es la de prestar los servicios sociales. Muchas gracias Presidente.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza, preside la sesión de la Comisión Tercera del Senado:

Tiene la palabra el Senador Germán Hoyos.

Honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo:

Gracias, señor Presidente, un saludo muy especial a los señores Senadores y a los funcionarios. Yo veo que es muy importante el debate que ha traído el Senador José Darío Salazar, porque se percibe que la voluntad política es que la empresa continúe y preste una labor social; vemos que está atravesando por una situación difícil, pero yo no me vería en esta Comisión que aquí nosotros estemos abordando temas sobre todo de qué tipo de aeronaves, son las mejores para la empresa. Hay negocios en los que el Estado tiene que tener también mucha cautela por lo intensivo de capital. Yo dejaría también en el debate algún posible camino, señor Presidente, como en su momento una empresa antioqueña de telecomunicaciones que era 100% público le tocó tomar la decisión de buscar un socio estratégico que era el tema de la movilidad, y hoy es la empresa Tigo, de dejar también la posibilidad porque aquí la voluntad que se persigue es que se preste unas rutas que hay empresas que no están interesadas, pero vemos que la tendencia no es solamente a nivel mundial, sino que se refleja en el mercado colombiano es que varias empresas están asociando o varias empresas que tienen unos recursos muy importantes están comprando y están invirtiendo en Colombia, entonces es también dejar la posibilidad que no necesariamente el camino es que sea 100% pública por lo intensivo de capital, sino que evaluara la posibilidad mañana o pasado mañana de mirar buscar un socio estratégico, porque definitivamente la conveniencia y la necesidad del país es que, hay que prestar una labor social y también es dejar ese camino abierto. Gracias Presidente.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza, preside la sesión de la Comisión Tercera del Senado:

Tiene la palabra el Senador Germán Villegas y en seguida el señor Gerente de Satena.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas:

Gracias señor Presidente, antes de que concluya este importante debate, yo quisiera formular una pregunta, me asalta como obviamente neófito en la materia, completamente ignorante, es a raíz de las palabras pronunciadas aquí, los planteamientos he-

chos por el señor Viceministro de Defensa, que dice que el jet no es rentable en distancias cortas, esa es creo que la premisa mayor y el fundamento de su reflexión a uno, repito, como persona que no conoce del tema, al ciudadano común, como dijo Antonio Guerra, le asalta la duda de que cómo Avianca opera casi todas sus flotas, hasta donde sus conocimientos llegan, en jet distancias cortas, inclusive las distancias largas que usted ha hablado aquí, de un país pequeño las acorta, las parte, eso es lo que uno entiende; en vez de ir Pasto-Barranquilla-Pasto, tiene como centro de distribución Bogotá, todo tiene que venir a Bogotá, absolutamente todo y acortan parte en las distancias, entonces yo pregunto si eso es así que Avianca opera con distancias cortas con una flota de jet fundamentalmente, ¿por qué tiene utilidades?

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza, preside la sesión de la Comisión Tercera del Senado:

Tiene la palabra el señor Viceministro de la Defensa.

Honorable Senador Camilo Sánchez Ortega:

Presidente antes de que hable el señor Viceministro.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza, preside la sesión de la Comisión Tercera del Senado:

Revocamos la decisión, Senador Camilo Sánchez.

Honorable Senador Camilo Sánchez Ortega:

Dos cosas importantes. La primera, que queda claro que no existe la plata para la nueva inversión, eso es muy importante que quedamos clarísimos en ese tema porque sin esa nueva inversión vamos a seguir siendo improductivos así paguemos al deuda, porque esta flota que tenemos actualmente no genera la posibilidad de utilidades. La segunda parte es que se cambiaría también la parte de los 98.000 millones, es aumento de deuda, iríamos un poquito en contra de los que hemos dicho con el ajuste fiscal, en el sentido de que estamos diciendo que lo que buscamos no es más deuda, sino incrementar la inversión, no sé porque lo ponen como una recapitalización en cambio de poner como una inversión para que de esa manera pueda ser una presentación distinta, aunque es lo mismo, es una presentación distinta del contenido, porque lo que estamos haciendo es invirtiendo en una empresa que que le están disminuyendo los costos de 15.000 millones de pesos y podría ser de esa manera, tratado sin tener que aumentar la deuda, porque en esta oportunidad aumentamos el 3.3 billones y estamos ya en 4.3 de déficit fiscal, claro que con la nueva ley que estamos sacando, la nueva reforma vamos a tener una disminución de esos 30% que se estaba dando de exenciones a las reinversiones.

Y por último, yo le quisiera preguntar dónde está el estudio en el sentido de qué empresas con éxito están utilizando estos aviones, porque yo le voy a contar, hace unos años el gran debate nacional fue cuando se compraban estos aviones y dijeron que era un negociado, me acuerdo tanto que decían que esto habíamos comprado unos chulos, que eso era una cosa terrible, que eso no servía para nada y en esta oportunidad yo quiero saber por qué cámbianos pasando unos años a decir que son espectaculares, que son buenísimos y que esta va a ser la tecnología del futuro, cuando no he visto ninguna empresa y vuelvo a preguntar, cuál empresa en el mundo ha comprado esa tecnología para mejorar, se lo de Canadá que lo ha hecho porque es un sistema totalmente distinto, es más hay una cantidad de aviones personales totalmente distintos e hidroaviones, pero en el caso de países como el nuestro que estamos en la mitad de la cordillera no sé, cómo estos sean los más viables, los más rentables y los mejores, más cuando hemos oído que le demanda que están pidiendo en los muchos departamentos en el Cauca y en otros es que mucha gente no consigue cupos y ahora teniendo aviones con menos puestos pues vayamos a cumplir nuestro objetivo, porque yo pensaría que lo que necesitamos son es aviones más grandes que cumplan esa tecnología de menores costos, pero que al mismo tiempo nos disminuyan los costos.

Y por último, que nos diga el Director de la Satena, que nos cuente cuánto asume la FAC más bien, en los costos que tiene Satena, yo quisiera que nos dijeran quién paga las prestaciones de los pilotos y de las personas que están en la institución o si esto está subsidiado. Y la parte final que es el costo social, la parte del impacto social que estamos hablando, yo quiero saber cuál es ese impacto si estamos pagando en las misma proporción los costos que está cobrando Avianca y otras empresas para los mismos trayectos, entonces yo sí quisiera saber en ese tema cuál es ese impacto y por qué seguimos diciendo que son militares el tratamiento que se le da donde hay más posibilidad de otras empresas y no se le ha quitado ese impacto de decir que Satena en lugares donde no lleguen si tiene un tratamiento militar, pero donde sí haya competencia que no tenga esa posibilidad.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza, preside la sesión de la Comisión Tercera del Senado:

Gracias, honorable Senador. A ver, el señor Viceministro de la Defensa me ha pedido el uso de la palabra antes de que responda el señor Gerente General de Satena, haga él referencia a algunas de las observaciones hechas por los colegas, tenga la bondad.

Doctor Luis Guillermo Jaramillo, Viceministro de la Defensa:

Bien, entonces comienzo por resolver unas pequeñas inquietudes de los tres Senadores, Senador Villegas, Senador Antonio y Senador Camilo.

Senador Villegas, hay unas tablas muy precisas en aviación que muestran las bondades de los aviones con el millaje volado, definitivamente para las rutas cortas y estamos hablando de rutas de menos de una hora, la operación del jet es costosa, cómo se lleva, digamos ese peso, cómo se soporta esa ineficiencia y le quiero comentar que no es, de pronto,

algo que tenga yo en la mente subjetivamente, que data desde la época en que ACES comenzó a volar los equipos jet y demás, en aviones como los que tenemos de tipo 320 y 330 las rutas mínimas para que el avión sea óptimamente rentable son rutas de más de dos horas y media, esos aviones comenzaban a ser útiles cuando volaban, por ejemplo, Bogotá-Miami y eso está, digamos, dimensionado, es clara esa situación.

Avianca tiene dos mercados muy importantes, Senador, lo local y lo internacional son muy diferentes los mercados; en lo internacional Avianca, y le puedo decir por qué es algo básicamente público, y lo podemos inclusive confrontar con el dueño de Avianca; en la operación exterior, Avianca se luce porque tiene el equipo adecuado, porque tiene las rutas que dan eficiencia al avión, un avión un 320, un 330 es supremamente rentable para volar Bogotá-Nueva York, Bogotá-Miami, etc., pero en rutas nacionales eso se trata de minimizar con la cantidad, con el volumen; entonces, para contestarles a los dos, hay otro factor demasiado importante en aviación que ustedes lo van a ver en la tendencia mundial, es otra ruina en aviación tener una flota muy compleja, muchos aviones de diferentes tipos, esto también es ruinoso. Entonces, las aviaciones modernas, las aerolíneas modernas comienzan a estructurarse con base en un equipo, de ahí que Avianca está en eso, que las grandes empresas internacionales estén en eso, un solo equipo estandarizan, repuestos, minimizan entrenamientos de pilotos que son extremadamente costosos; entonces, lo que cumple Satena, que muchas de las rutas son muy sociales, hay unas, por supuesto, propias para equipos Turboprop por las pistas, por la longitud de las pistas, hay que distinguir que el jet nunca será un avión de los que llaman Stol, es que es un avión Stol como su nombre lo dice, es que aterriza y despegan pistas cortas, un jet nunca puede llegar volando a tierra con menos de 150, 140 nudos, esos son casi 300 km/h, necesitan mucha pista.

En las rutas sociales de Satena la mayoría de esos destinos que tenemos son para operaciones de Turboprop en alto grado, el avión de 50 sillas jet dicho por todo el mundo hoy y yo no quiero remontarme al 2003, ni cómo fueron los estudios que llegaron a Hacienda, que llegaron a Satena, que Satena emitió el Conpes, yo no tengo evidencia de que pasó con esos estudios, pero asumo que en esa oportunidad no había la competencia que hay hoy, no había la modernización que hay hoy, no había la modernidad que hay hoy, no hay los aviones modernos que hay hoy; miren, hoy ya no hay jets que tengan 4 motores, los aviones que tienen 4 motores son escasos y los que hay grandes de 4 motores, ya vieron la noticia ayer, antier, cómo comienzan a sufrir de algunas circunstancias, porque esas son aventuras muy grandes, hoy los aviones son de dos turbinas muy eficientes, los aviones que tienen 4 turbinas y demás comienzan a tener también sus problemas de operación. Entonces eso es para contestarles digamos a los dos Senadores.

Y al doctor Antonio solamente le quiero dar una tranquilidad, efectivamente yo estuve 4 años en Findeter, pero desde el primer día hasta los últimos conduje a Findeter como si estuviera en época de vacas flacas, y esa es la teoría en todas las empresas donde estamos, siempre se manejará con la teoría y el criterio de que estamos en época de vacas flacas. Entonces, a pesar de que si entra a una empresa, de pronto más pobre Findeter es una joya de la corona, quiero manifestarle que será el mismo criterio y será la misma exigencia que tuvimos en Findeter y de ahí que Findeter haya surgido en ese momento, esto es como para comentarles esta situación.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza, preside la sesión de la Comisión Tercera del Senado:

Presidente Salazar.

Honorable Senador José Darío Salazar Cruz:

Gracias señor Presidente. Señor Viceministro de Hacienda, tengo una preocupación, tengo un documento en el que se afirma que la deuda de Satena hoy son 270.000 millones de pesos, ¿eso es así no es cierto?, si se va a capitalizar con los 98.000 millones, esos 172.000 millones cómo se van a pagar?, los otros 172.000 porque si la deuda son 270.000 millones y la capitalización va ser por 90.000 millones de dónde van a salir esos 178.000 restantes, ¿son los mismos acreedores?, por qué no nos da esa repuesta, porque como colombino, como usuario que he sido de Satena, como compatriota de tantos colombianos que viven en esas regiones apartadas, lo que queremos saber es si realmente el salvamento se va a dar o estamos frente a una quiebra inminente, de dónde van a salir los otros 170.000 millones. Porque además entiendo que los aviones que están operando los que valen son muy poco, mejor dicho si esa flota la van a cambiar por una nueva va a costar más la nueva que la vieja, si eso hay que hacerlo pues, en hora buena, pero no nos pueden decir aquí a nosotros que van a cambiar una flota nueva por una vieja y que de la vieja se va a sacar plata para pagar semejante deuda, de donde van a salir los 170.000 millones que hacen falta.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza, preside la sesión de la Comisión Tercera del Senado:

Siga señor Viceministro de Hacienda.

Doctor Bruce MacMaster, Viceministro de Hacienda y Crédito Público:

Gracias. Senador luego le voy a pedir al Gerente que nos den los detalles de la compañía que es quien maneja algunos de los específicos de la operación y evidentemente el tema de la flota es un tema que manejan ellos. Sin embargo, le quiero responder que, las compañías deben ser capaces de mantener una estructura de capital que incluya una porción de deuda y una porción de capital, todas las compañías cualquier compañía la más exitosa del mundo que usted conozca tiene deuda. La solicitud que nos hicieron a nosotros y lo que está incluido dentro del proyecto de ley, no supone que se va a pagar el 100% de la deuda de la compañía.

Honorable Senador José Darío Salazar Cruz:

O sea que la otra es sostenible.

Doctor Bruce MacMaster, Viceministro de Hacienda y Crédito Público:

Claro, supone identificar cuál es la estructura sostenible y tratar de sanear por la vía, digamos, de la solicitud que se está haciendo, tratar de sanear el endeudamiento de forma que uno pueda dejarle a la compañía un monto de deuda que pueda pagar. Y básicamente uno debe propender porque las compañías paguen deuda, recordemos que en todo caso, el capital más barato si las economías están funcionando bien, tiene que ser el capital que uno logre obtener en los mercados financieros, el capital más costoso siempre debe ser el capital de los accionistas y el capital de los dueños de las compañías y esa es la responsabilidad que nosotros le exigimos a la compañía y al gerente de la compañía como cualquier accionista evidentemente le pediría a un gerente de una compañía. Señor trate de maximizar y de optimizar la estructura de capital, ese cálculo de los 98.000 más los 25.000 que ya se pusieron este año, es el que nos permite llegar a un nivel de deuda sostenible. Tiene usted toda la razón en el sentido de que sigue quedando deuda de la compañía, pero eso es bueno, eso es deseable y eso además es parte de lo que los accionistas deben pedirle a las administraciones, sea capaz de obtener el máximo de capital más barato que debe ser el capital financiero y optimice su estructura de capital y eso es lo que hemos hecho Senador.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza, preside la sesión de la Comisión Tercera del Senado:

Antes de escuchar al señor Brigadier General Montealegre, yo quisiera simplemente dejar una inquietud en manos de la Comisión; no entiendo por qué el Gobierno, este Gobierno, el Ministerio de la Defensa, doctor Rodrigo Rivera, ex Parlamentario, presente, vía Comisiones Cuartas el proyecto de ley de la restructuración de Satena; me parece grave perderle el tiempo a eso, porque que va a pasar en la Corte Constitucional, a mí me parece que, doctor Camilo usted que ha sido un defensor de esta Comisión como todos los colegas, nos queda muy complicado que el Plan de Desarrollo lo enviemos a las Comisiones Sextas o a las Séptimas, me parece que es importante señor Viceministro de la Defensa, que se haga una revisión del porque se colocó ese proyecto vía Comisiones Cuartas y se puede perfectamente enmendar el error antes de que pudiese ser tarde, yo creo que eso no tiene camino de orden constitucional, porque de ninguna manera le corresponde a esa Comisión ese tipo de estudio. Señor Brigadier General tenga la bondad.

Brigadier General Carlos Eduardo Montealegre, Presidente de Satena:

Señor Presidente, buenas tardes, buenas tardes amables Senadores, gracias por la oportunidad de explicarles la situación en que se encuentra Satena en este momento, quiero reiterarles el compromiso de Satena de la Fuerza Aérea y del Ministerio de Defensa en cumplir y honrar el nombre de Satena como en suicidio fue, el servicio aéreo de los territorios nacionales que ahora no son los territorios nacionales, pero que cumple con ese servicio en todas aquellas regiones apartas en donde casi que el único medio de comunicación de las personas y del Estado es Satena, adicionalmente se tienen algunas rutas comerciales pero muchas de ellas solo sirven para llevar personas, para llevarlas como al centro de la región y volverlas a transportar a esos lugares apartados como Quibdó, Bahía Solano, como Guapi, como La Macarena, como San Vicente, Tarapacá y una cantidad de destinos que son 40, de los cuales, como ustedes han podido apreciar, 67% de ellos son sociales o de interés fronterizo y le recabo que es la única forma en que el Estado está llegando a esas regiones y vamos a continuar haciéndolo, Satena es Colombia y va a seguir apoyando a las regiones, la visión de Satena es ser un socio para las regiones con el fin de que puedan desarrollarse económica y socialmente.

Ya los dos señores Viceministros han expuesto la parte económica y de algunas cosas específicas de la operación, pero quisiera responder algunas preguntas puntuales que, de pronto, no fueron respondidas por los dos señores Viceministros.

Inicio con el honorable Senador Camilo Sánchez, la pregunta que me hizo acerca del presupuesto de Satena, Satena tiene un presupuesto propio y con ese presupuesto cubre todas las necesidades operacionales de la empresa. Satena es una empresa que está certificada por la Aeronáutica Civil y como tal cumple los requisitos operacionales de la Aeronáutica Civil, pero además cumple también con los requisitos operacionales de seguridad de la Fuerza Aérea Colombiana, o sea que estamos en ese aspecto de seguridad al cual usted hizo alusión, señor Senador, completamente seguros de que Satena está cumpliendo con los requisitos de seguridad y que eso quede bien claro, el hecho de que tenga una estructura de capital que no es la adecuada en este momento por los problemas financieros, no quiere decir que tengamos algún déficit de caja que no nos permita hacer el mantenimiento y mantener la seguridad de las aeronaves en perfecto estado, el mantenimiento de las aeronaves es hecho por personal idóneo y está supervisado no solamente por la Fuerza Aérea, sino por la Aeronáutica Civil, tenemos una persona que nos revisa la parte operativa de pilotos, frecuencias, auxiliares de vuelo y la otra que nos revisa la parte de mantenimiento. Además de eso, por algunos negocios que tenemos con algunas empresas del sector petrolero, también tenemos la supervisión de algunos entes especializados que nos pasan continuamente auditorias respecto a la seguridad operacional y en todas ellas hemos salido avante respecto a esa parte de la seguridad operacional.

En cuanto a los pilotos y lo que usted preguntaba de que cómo la Fuerza Aérea contribuye con Satena, en este momento la Fuerza Aérea tiene 131 personas que trabajan directamente o indirectamente con Satena, tenemos unos pilotos y parte administrativa y tenemos un personal técnico también que trabaja

para Satena y esos costos los asume directamente la Fuerza Aérea, no solamente la nómina como tal sino todas sus prestaciones, eso es el aporte de alrededor de 4.000 millones al año.

Hay otras cosas que también tiene Satena, Satena es una empresa su generis, una empresa comercial del Estado, que opera bajo las normas civiles pero con aeronaves militares; en este momento Satena tiene la doble matrícula, tiene matrícula de Fuerza Aérea y matrícula civil, por eso cumple con los dos estándares y el ser aeronaves de Estado por la matrícula militar le da ciertas prerrogativas que están dentro de la ley, entonces por eso también hay unos ahorros que también son contribución para el apoyo directo para las regiones, no sé si esas dos intervenciones le queda claro la repuesta señor Senador.

Honorable Senador Camilo A. Sánchez Ortega:

Es que es muy importante lo que acabamos de decir porque 4.000 millones de pesos es una cifra importante para una empresa como esta, cuando estamos diciendo que 15.000 millones son los costos financieros, 4.000 millones por eso es importante, porque esta empresa si le ponemos todos estos costos adicionales no sería viable en ningún momento, entonces es claro que está subsidiada por el Estado y que ese subsidio tiene que conocerlo el país y saber cuánto le representa y cómo vamos a hacer para mantenerlo hacia el futuro, si eso ya está de esa manera presupuestado por el Ministerio de Hacienda y creería que es más de 4.000 millones, las cifras que me dieron a mi fueron 6.000 millones de pesos que era lo que se estaba entregando de subsidio, pero yo quisiera que después nos pudiera entregar la información para conocer el estado real de esa empresa que queremos que siga funcionando pero que no sea como dice el doctor Salazar que en tres años volvamos acá con el mismo problema o con uno mayor, porque aunque usted dices que el resto de la deuda que se tiene es financiable, es financiable mientras que sigamos dando plata por otros lados para que se pueda mantener, entonces quería que quedara claro ese punto.

Brigadier General Carlos Eduardo Montealegre, Presidente de Satena:

Respecto a las inquietudes del Senador Iragorri y del señor Senador Guerra, en este momento Satena está en una transición del cambio de flota, en este momento no estamos abriendo nuevas rutas, ni estamos haciendo itinerarios nuevos, en el caso particular de Popayán tratamos de mantener la ruta pero la competencia con las otras empresas que llevó las tarifas a unos niveles muy bajos hizo que perdiéramos en un año 3.800 millones de pesos, ya no podíamos sostener esa ruta. Y el servicio a Guapi sí lo estábamos haciendo a través de Cali que tiene el servicio a Guapi. En cuanto a la ruta a Corozal, en este momento la estamos haciendo, la ruta tiene una ocupación del 71% que es un nivel adecuado y como no tiene más ocupación, sería un problema económico para Satena hacer dos vuelos, se nos baja la ocupación a 35 y empezaríamos a tener pérdidas, pero en el momento que tengamos una flota nueva y podamos ver que económicamente, al menos, estamos en punto de equilibrio, estaríamos haciendo los estudios necesarios para ver si podemos reanudar o adicionar nuevas rutas a esas regiones.

Para finalizar quisiera comentarle al doctor Salazar que el cambio de aviones es un paquete completo que viene con un plan de negocios; dentro del plan de negocios está lo de la capitalización, esta una cantidad de otras acciones que tenemos que hacer, el cambio de flota, mejorar el sistema tecnológico de la aerolínea y hacer unos ahorros específicos; esta capitalización de 98.000 millones de pesos, se da para poner la empresa en punto de equilibrio, no es para pagar la totalidad de sus deudas de esos 270.000 millones, 660.000 millones que son de la parte financiera, que eso nos va ayudar, pero los otros 110 son el pasivo que es el normal de la operación; Satena en este momento tiene la caja suficiente para absorber esos pasivos y tenemos nuestro pago de acreedores nuevamente a 30, 45 días o sea que el problema de Satena no es en este momento el flujo de caja sino la estructura de capital que tenemos en este momento.

Para el cambio de las aeronaves se hizo un estudio muy concienzudo y una consultora NES que estuvo trabajando, y hay unos modelos financieros y matemáticos que nos dio como resultado que teníamos cambiar la flota y de ese cambio de flota presentaron unos estudios para cambiar la flota de los Embraer 145 a los ATR 42 -500 como les dije, es un cambio de un avión de 50 sillas a 46, desafortunadamente hemos perdido en este momento o hemos disminuido en 100 sillas la oferta que tenemos, si nos toca recuperarla vamos a entregar otro avión o sea que vamos a perder otras 50 sillas y en este momento ya tenemos un contrato de Leasing por dos aeronaves ATR 42-500 que nos deben llegar en las próximas semanas para empezar con ellos y estamos solicitando para poder hacer otro leasing a partir del año entrante, para tener un tercer avión y reponer esas 150 sillas que hemos perdido para que en un año más o menos hayamos reemplazado esa flota de aviones Embraer 145 por un total de 6 aeronaves ATR 42-500 y ese es el reemplazo inicial de la flota.

Otra decisión estratégica de Satena es el reemplazo y la consecución de otros aviones de menor capacidad para poder atender otros sitios donde estos aviones no puedan llegar y son sitios que tienen interés turístico en la mayoría de los casos o que también es de difícil acceso y lo que pretendemos en el espacio de estos 5 años, es hacer un tipo de operación de Jop en Estop, que es más o menos concentración y dispersión de pasajeros en unos sitios que van a ser Bogotá, Cali, Medellín, Barranquilla y Villavicencio y con estos aviones pequeños llevar y traer las personas dentro de las regiones y con los aviones más grandes llevarlas entre los Jops o sea Villavicencio-Cali o Bogotá-Barranquilla o Medellín- Villavicencio y de esa manera, que es la manera más eficiente en que se manejan los pasajeros en la geografía de Colombia, podamos tener

así también una mejor operación y unos mejores resultados económicos de la compañía. Este plan es un plan a 5 años y es un plan que tiene unas bases matemáticas y unos modelos matemáticos que han sido el estudio de estas decisiones que vienen en curso en la compañía.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza, preside la sesión de la Comisión Tercera del Senado:

Señor General, en mi caso yo le agradezco mucho las respuestas, pero las inquietudes del Senador Salazar son también propias mías, yo no quedo satisfecho con la respuesta de la ruta Bogotá-Popayán y mucho menos con la ruta Popayán-Guapi, entendemos que ha habido dificultades, lo curioso es que en ente regulador tarifario es el mismo Estado, es la Aeronáutica Civil, ustedes han apelado a la Aeronáutica Civil para que miren el tema de la competencia desleal, llamémosla entre comillas, de Avianca y de Aires con Satena de manera que hagamos nuevamente ese intento, porque no podemos desintegrar más un Departamento tan sufrido como el departamento del Cauca, donde hay tantos problemas de inseguridad y tantos problemas de orden social mandando la gente de Guapi a Cali, yo eso no lo acepto, tampoco lo entiendo o sea que gran parte de la inversión social que le corresponde seguir haciendo a Satena tiene que estar inmersa en ese tipo de dificultades, que le van a decir a usted en Tarapacá si de la noche a la mañana quita el vuelo a Tarapacá. Me estoy poniendo en nivel similar al de Tarapacá dadas las calidades de la inseguridad del departamento del Cauca, de manera que hace parte también de un tema señor Viceministro de seguridad, dígale al señor Ministro mi gran amigo Rodrigo Rivera que no estamos contentos con los resultados de la seguridad en el Departamento del Cauca, todos los días hay eventos en donde las víctimas son o el policía o el soldado que está cumpliendo o el profesional o el que acaba de entrar a prestar su servicio un indígena o un campesino inerme, yo realmente respeto mucho al Ministerio, admiro mucho a Rodrigo Rivera me parece que fue una muy buena escogencia, pero en mi calidad de caucano protesto por el mal estado de la seguridad en el Departamento del Cauca y yo sé que el Senador Salazar comparte con migo ese tipo de afirmaciones.

Honorable Senador José Darío Salazar Cruz:

Totalmente.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza, preside la sesión de la Comisión Tercera del Senado:

Habiéndose agotado el Orden del Día se levanta la sesión, no s*é,* señor Presidente, para cu*á*ndo cita usted la Comisión.

Doctor Luis Miguel Padilla Bula, Subsecretario Comisión Tercera del Senado:

Para mañana hay una citación conjunta para los proyectos de reforma tributaria y del primer empleo.

Honorable Senador José Darío Salazar Cruz:

Conjuntas.

Doctor Luis Miguel Padilla Bula, Subsecretario Comisión Tercera del Senado:

Conjuntas Comisiones Terceras 10:00 a. m. Salón Elíptico.

El Presidente,

José Darío Salazar Cruz.

El Vicepresidente,

Óscar Mauricio Lizcano Arango.

El Secretario General,

Rafael Oyola Ordosgoitia.

CONTENIDO

Gaceta número 1.083 - Lunes, 13 de diciembre de 2010

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

Págs.

Comisión Tercera Constitucional Permanente

Acta número 10 de 2010 (octubre 26) 1

Acta número 12 de 2010 (noviembre 9) 24

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2010